

# La ciudad-región Ribera de Chapala: Oportunidades y retos desde el territorio

MARÍA ESTELA GUEVARA ZÁRRAGA  
BLANCA ESTHER GARCÍA RAMÍREZ  
MARÍA DOLORES DEL RÍO LÓPEZ  
COORDINADORAS



Universidad de Guadalajara





La ciudad-región Ribera de Chapala:  
Oportunidades y retos desde el territorio



# La ciudad-región Ribera de Chapala: Oportunidades y retos desde el territorio

MARÍA ESTELA GUEVARA ZÁRRAGA  
BLANCA ESTHER GARCÍA RAMÍREZ  
MARÍA DOLORES DEL RÍO LÓPEZ  
COORDINADORAS

Universidad de Guadalajara  
2021

Esta publicación fue sometida a dictaminación a doble ciego por pares académicos y financiada con el apoyo del programa a la mejora en las condiciones de producción SNI (PROSNI 2020)

Primera edición, 2021

D.R. © Universidad de Guadalajara

Centro Universitario

de Ciencias Sociales y Humanidades

Unidad de Apoyo Editorial

Guanajuato 1045

CP 44260

Alcalde Barranquitas

Guadalajara, Jalisco, México

ISBN: 978-607-571-101-0

Impreso y hecho en México

*Printed and made in Mexico*

# Índice

Introducción	9
Capítulo 1. La región como enfoque de planeación. Un análisis de las oportunidades y retos en la Ribera de Chapala MARÍA ESTELA GUEVARA ZÁRRAGA BLANCA ESTHER GARCÍA RAMÍREZ MARÍA DOLORES DEL RÍO	27
Capítulo 2. Ecosistema de la ciudad-región Chapala J. JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ	41
Capítulo 3. El paisaje, la ciudad-región desde el territorio MARÍA ESTELA GUEVARA ZÁRRAGA BLANCA ESTHER GARCÍA RAMÍREZ	67
Capítulo 4. Chapala: Economía y sociedad ROBERTO CARLOS TAPIA ROBLES	85



Capítulo 5. Turismo residencial en Chapala: Transformación de los modos económicos de autosubsistencia de la población en la Ribera JOSUÉ ROBERTO PIÑA JARA	109
Capítulo 6. La generación de suelo urbano. Caso: Fraccionamiento Senderos del Lago ADRIANA DINORA LARA MENDOZA	127
Capítulo 7. Riesgo Urbano, Mercado Inmobiliario, Caso de Estudio: Fraccionamiento Senderos del Lago en Chantepec, Jocotepec, Jalisco MARÍA LUISA JAUREGUI LÓPEZ	159
Capítulo 8. El centro histórico en la dinámica de la ciudad-región Chapala BLANCA ESTHER GARCÍA RAMÍREZ TENOCH HUEMANTZIN BRAVO PADILLA ANA LORENZA DOLORES PADILLA	183
Capítulo 9. Conectividad múltiple en la ciudad-región de Chapala a Jocotepec en Jalisco, México ANTONIA HERNÁNDEZ CRUZ MARÍA DOLORES DEL RÍO LÓPEZ ERIK RICARDO OCEGUEDA VILLAGRANA DIEGO ALEXIS ZAMORA OCAMPO	199
Bibliografía	221

# Introducción

## La globalización en el territorio

La relación entre un sistema económico y el espacio ha sido motivo de reflexión en diversas teorías científicas y, sobre todo, se ha enfatizado en las macroestructuras de la política pública y en la economía de mercado. No obstante, se han dejado de lado sus efectos en el suelo regional. La posibilidad de observar el fenómeno en varias escalas, hasta llegar a lo local, permite entender la globalización como la sintonía de las realidades —la mundial con la local—, en las que se usan los propios contextos de conocimiento y experiencia para responder a los procesos globales.

En esta obra, el interés se centra en discutir este efecto territorial a partir de la propuesta de Saskia Sassen —la *ciudad-global*, más específicamente la *ciudad-región global*, a la que ella reconoce como el nodo articulador de la red mundial por la que se expande el capitalismo contemporáneo. Sassen (1991) construyó el concepto *ciudad-región*, que pretende caracterizar una nueva era urbana surgida de las transformaciones sociales, económicas y del espacio urbano en tres ciudades: Nueva York, Londres y Tokio. Estas ciudades son cabezas de la red urbana mundial, porque cuentan con las tres condiciones que hacen posible la globalización como estructura dominante: los servidores digitales que administran los flujos de información en el mundo, las bolsas de valores que dan cuenta de la estructura económica y además son ciudades que impulsan la idea de lo urbano como el espacio que expresa a la globali-

zación misma. La convicción de que ésta es la forma social y espacial será la aspiración de la política pública, las decisiones financieras y la transformación del territorio.

De modo riguroso, Sassen descartaría a la zona comprendida en Chapala-Jocotepec, ya que no reúne las características de ciudad-región global; sin embargo, es evidente que los procesos económicos y sociales de la globalización han modificado el entorno y las relaciones con sus habitantes, así como las producciones y las prácticas culturales locales. De hecho, influenciada por la globalización, la organización social y política ha modificado su estructura para corresponderse con la estructura imperante.

### La ciudad-global y la región de la ciudad-global: Arquitectura conceptual

La globalización es el modelo económico dominante. En el siglo XXI, el mundo ha volcado sus prioridades para responder a las formas de gestionar los recursos, las producciones y las organizaciones sociales. La noción de *capitalismo sin fronteras* ha servido para interpretar este modelo. Es innegable esta realidad, aunque es complejo dejar de discutirla para comenzar a observarla. Un análisis socioterritorial permite determinar cómo la gestión de los sistemas económico y financiero reordenan la función del territorio y las prácticas locales. La globalización —en particular sus características de fragmentación, especialización y des-territorialización de la economía— debe ser rastreada en cada centro urbano, lo que equivale a un nodo de información y, a veces, a uno de aglomeración.

En este sentido, modelos teóricos como la *glocalización* (Robertson, 2006) permiten comprender la reclasificación del territorio que se evidencia en la existencia de nuevas unidades y escalas: *subnacional*, que articula a las ciudades en lo regional; lo *supranacional*, que comprende y define a las ciudades globales: desde los mercados digitales, los bloques de libre comercio, las empresas internacionales y, por supuesto, lo financiero.

## Modificación de la estructura espacial de la ciudad conforme a la globalización

Dado que todo tipo de información se desborda por la red global para llegar a manos de las personas, las comunidades, las instituciones, etc., esto ocasiona cambios de toda clase. La ciudad ha sido la representación de la modernidad desde tiempo atrás (Wirth, 1930). La manera en que se articula la idea con lo material del entorno físico será cambiante, tanto como lo es la aspiración por lo moderno. En este sentido, Lefebvre (1981) afirma que lo urbano no es una realidad consumada, sino un horizonte.

El espacio y su política expresan las relaciones sociales a la vez que inciden en ellas; parten desde la dimensión social y llega a la dimensión territorial y, en esta dirección, encuentran que las centralidades son la razón de ser de lo urbano (Lefebvre, 1981). Este énfasis expone la relación, la atracción y la cohesión como base para la formación de la ciudad. Si bien en Lefebvre está implícita una relación dialéctica entre las áreas que no son centralidades con las que lo son, existe esta dicotomía constitutiva que caracteriza la cohesión de la ciudad.

El uso del concepto *ciudad-global* como estrategia de razonamiento nos permite comprender la dinámica de los cambios que se observan en el contexto regional de la Ribera de Chapala. La propuesta de Sassen nos da la posibilidad de entender cómo el contexto capitalista globalizante influye en las acciones emprendidas en el orden local y regional, con la intención de validar su pertenencia al modelo dominante.

## El territorio como asunto supranacional

A las regiones globales les antecede una serie de acuerdos políticos posteriores a la Segunda Guerra Mundial que, en Europa y América Latina, estructuraron el regionalismo como eje de la política internacional para actuar de forma consecuente con las exigencias del sistema económico mundial: la sustitución de importaciones y las ventajas comparativas (Molano, 2017).

Dentro de la perspectiva del Estado Nación del siglo xx, el territorio se constituyó como la base económica nacional; esto es, los recursos que se pudieran generar derivados de múltiples formas de explotación y los recursos de la nación (base material del progreso) se constituyeron como un factor urgente de afianzar. Frente a las expectativas del Estado nacionalista, la producción agrícola y la tenencia de la tierra se consideraron la mejor ruta hacia el progreso. La organización de esas producciones existentes o potenciales dieron pauta para una nueva geografía económica que traslapó a la política: se consideraban las integraciones de porciones del suelo nacional o transnacional en función de las potenciales riquezas tanto naturales como industriales o comerciales. Las alianzas son muestra de cómo hasta nuestros días la administración del territorio ha pautado a las regiones como un instrumento de control y conciliación de lo social y político.

### Lo regional como paradigma de análisis teórico

Al finalizar el siglo xx, la teoría social se avocó a desarrollar una serie de argumentos para discutir las modificaciones en los procesos económicos y sociales, que paulatinamente van cambiando a las sociedades, que se presentaron en el sistema mundial. En una primera aproximación, Castells —en diálogo con Soja y Sassen— esbozó la dinámica que, en su momento, se vislumbró como característica de la nueva era: la globalización y digitalización extensiva. Aquí se ofrece una revisión sobre estos aportes que han derivado en la consolidación de una perspectiva de análisis recurrente: los estudios regionales.

La *región* es un esquema de análisis ontológico que pretende descifrar una realidad compleja, pues se integran al territorio y a los sistemas de vida que lo ocupan, incluido el humano; su característica definitoria es la delimitación territorial que implica. La interacción dentro de estos límites da cohesión a la unidad, mientras que, al exterior, marcará una diferencia que podrá confrontar o completar a las regiones vecinas. De esta posibilidad se destaca que cada región podrá posicionarse en la jerarquía para ejercer poder sobre las demás, lo que será evidente tanto en la no-

menclatura dominante en el territorio como en la administración de los recursos o la imposición de roles dentro de los límites de la región.

Al ser un paradigma científico (Kuhn, 1971), la región representará una síntesis de valores, métodos y conocimientos compartidos con el objetivo de describir una realidad particular para analizarla. A su vez, de esta aproximación, se producirán nuevos conocimientos, ya sean reflexivos (teóricos) o de la realidad concreta (fácticos). Los cambios en la realidad observada, la integración de los componentes que definen lo regional, el propósito explicativo de la *región*, el desarrollo de otras disciplinas que inciden en la realidad, etcétera, exigirán que los estudios regionales se replanteen su proceder científico.

Así, la región estará definida de diferentes maneras de acuerdo con el momento en que se precise la definición, y esto responderá a los intereses de la comunidad científica que dirija los contenidos del término. Por ello, destacamos que los cambios de estos dos elementos derivarán en lo que Kuhn llama *revolución científica*, pues será necesario reformular el término, sus contenidos y alcances. De ahí nuestra propuesta de recorrer las distintas formas de comprensión de lo regional como factor analítico de las sociedades y los territorios para dar cuenta del devenir del razonamiento en diálogo con la realidad particular.

Empezamos por evidenciar tres momentos críticos en los que el paradigma de la *región* ha sido cuestionado y replanteado para solventar necesidades que los investigadores han observado en sus realidades o que se derivan de sus propias argumentaciones. Los momentos por discutir son lo que plantean la geografía —entendida como la ciencia que articula el paradigma,—la antropología y la sociología en la era de la globalización, que han enfatizado el peso de lo económico y lo cultural en la concepción de lo regional hasta relativizar el valor del territorio que, en el paradigma fundante, era esencial.

### *La geografía*

A partir de que la geografía fija su interés en localizar zonas que comparten cierta homogeneidad, ha habido una serie de esfuerzos por de-

limitar regiones que demuestren ser homogéneas en su interior para destacar sus propias ventajas sobre otras. Muy temprano, la economía adoptó la noción en la *teoría de la localización*, que fue impulsada por Johann Heninrich von Thünen (1820) y que se limita a la planeación del uso del suelo agrícola en su explotación primaria (agricultura, ganadería y silvicultura).

El paradigma de von Thünen ha tenido un amplio alcance, pues por mucho tiempo se ha definido a la *región* como un conjunto de elementos y procesos físicos y sociales, e incluso ha sido el modelo científico que permeó a la administración pública para dinamizar las economías locales y nacionales hasta generar la prosperidad necesaria para el desarrollo de sus pobladores. El punto medular de la región está en encontrar elementos comunes que logren dar cohesión al interior del territorio regional y que hacia el exterior la identifiquen y distingan. La geografía regional se decantó por determinar como factores integradores, homogeneizantes, a la naturaleza: la biología, el clima, los recursos, es decir, lo que el entorno posibilita. Esta condición permaneció por mucho tiempo, incluso es evidente su presencia hasta bien avanzado el siglo xx, cuando, por ejemplo, la economía mundial hablaba de ventajas comparativas.

La obra de Ángel Bassols Batalla, de las décadas de 1970 y 1980 en México, es una clara muestra de la vigencia del paradigma inicial de lo regional y de la aplicación que se le dio en las comunidades epistémicas y en la administración pública. En *México formación de regiones económicas. Influencias, factores y sistemas* (1983), el autor hace un recorrido por la historia nacional mexicana para establecer los procesos de explotación de los entornos naturales del país. Su objetivo se centra en demostrar cómo la composición geográfica de cada área constituye una región (influencia de Von Thünen), pero han sido desaprovechadas por el desacierto del Estado en turno al hacer presencia de las industrias de transformación y las comunicaciones. Bassols señala que la población es el factor que ha mediado entre esa realidad, paliando o resolviendo los conflictos; aunque habría que apuntar que, según otros

autores, igualmente son las personas quienes expolían el potencial de las regiones.

La influencia de Bassols Batalla es evidente en cómo el Estado mexicano ha delimitado sus regiones. Dentro de los Estados Unidos Mexicanos, hay ocho conglomerados. En las últimas décadas, se han hecho esfuerzos para atender y estudiar los retos y oportunidades que México experimenta en su regionalización; desde esta visión, es posible analizar y contrastar los retos que cada uno de estos conglomerados presenta en materia poblacional, establecer estrategias conjuntas para su atención, así como realizar proyectos de la investigación política. De este manejo arbitrario podemos deducir una de las formas de poder expresadas en la administración del espacio regional.

### *La antropología*

En su propia ruta, la antropología se ha acercado a la observación de las variaciones del territorio, y la presencia humana ha destacado como su foco de interés. La escuela teórica de Ecología Humana, Julian Steward, Roy Rappaport y otros autores demostró cómo los elementos que conforman un área natural y el proceder colectivo y la cultura de un grupo social se influyen mutuamente. De ahí la importancia metodológica de analizar a la región desde varias disciplinas a la vez.

En México, las investigaciones que formalmente se articulan como regionales son resultado de la investigación de Andrés Fábregas (1986), quien exploró en el estado de Jalisco a la región de Los Altos. El autor observó cómo un mismo entorno geográfico puede delinearse de maneras diferentes según sean las relaciones entre las personas que lo habitan: los vínculos y las maneras de fortalecerlos llevarán a las personas a influir en el entorno, haciendo patente la existencia de una dinámica regional.

Aquí, vuelven a hacerse presentes las nociones de *poder, dominación y control*, así como una estrategia metodológica: las redes de relaciones. En una obra más temprana, De la Peña (1981) establece a la región como una estrategia metodológica antes que como una formulación teórica.



Tuvo una gran influencia en la academia y los investigadores en ciencias sociales comenzaron a articular regiones de acuerdo con la problemática de interés y sus procesos históricos, sociales y culturales, lo que desplazó a lo territorial como factor clave en la delimitación. Es un hecho que historiadores y antropólogos delimitan estudios regionales usando varios criterios; a veces coinciden con representaciones abarcadoras *Occidente* o *Mesoamérica* y otras se fincan en delimitaciones políticas como los municipios o las mismas regiones económicas que el Estado establece. Regularmente, estas investigaciones dejan de lado la interacción con el espacio como valor activo en los procesos o problemáticas planteadas, dejándolo como escenario de diversos sucesos.

Sin embargo, la reflexión se mantuvo abierta y uno de los más acuciosos participantes es el mismo Guillermo de la Peña (1986), quien dejó de concebir a la región como herramienta metodológica para reponerle su condición teórica. Así, propone que el enfoque regional radique en el seguimiento de los procesos de delimitación y cambio de poder de un personaje o un factor de organización social como la economía. En una lectura posterior, establece el seguimiento de cuatro tipos de problemáticas sociales como estrategia de observación para la región: “El primer tipo se centra en los sistemas productivos regionales; el segundo, en los mercados regionales de productos y de trabajo; el tercero se refiere a los sistemas de dominación regional; y el cuarto a los patrones regionales de la cultura” (De la Peña 1999: 39).

El aporte de la antropología se centra en considerar a la cultura — en particular la historia, la lengua y demás elementos integradores de la identidad colectiva— como complemento a lo natural sin desplazarlo.

### *La sociología*

Al acercarse el término del siglo xx, Manuel Castells se ocupó de hacer patente cómo la economía dictaba cambios en la manera de administrar los recursos, tanto en la producción como en el gasto, además de vincular los efectos que esto conllevaría en el Estado, la organización social y, por supuesto, los movimientos sociales, aunque deja apenas dibujado

al territorio, que deberá ser abordado por otros autores. En *La era de la información* (1999), Castells plantea la posibilidad de disociar los fenómenos sociales del entorno inmediato, del suelo nacional, aunque no del territorio. Es decir, desprende a la región de una visión local que puede procesarse desde realidades de trayectoria particular y da luz sobre la posibilidad de un espacio físico impreciso en sus fronteras, aunque contundente en la dominación de las problemáticas y su distribución en el mundo. La región será también global.

Saskia Sassen (1991) construye el concepto *ciudad-región*. El concepto pretende caracterizar una nueva era urbana surgida de las transformaciones sociales, económicas y del espacio urbano en tres ciudades específicas: Nueva York, Londres y Tokio, cabezas de la red urbana mundial. La autora se plantea el nuevo *deber ser urbano*, es decir, la posibilidad de atender las demandas del sistema mundo en correspondencia con las realidades inmediatas desde la política pública.

La noción de *región* que Sassen postula es un espacio ilimitado, ya que se articula desde las relaciones económicas que la producción y el consumo mundiales exigen; el análisis de redes será la estrategia metodológica que permita reconocer para dimensionar el alcance de una ciudad-región, único punto referenciado geográficamente; el resto serán puntos de interacción o recepción de procesos que, incluso, pueden ser efímeros. Se trata de una región que cambia a cada momento y que además no es abarcadora (como se había comprendido antes). Así, podemos seguir una red de consumo pero dejaremos fuera la visión sobre los impactos ecoambientales que ésta produce, lo que nos obliga a dar un seguimiento paralelo a este otro fenómeno. Entonces, tenemos un análisis a la vez parcial y múltiple, y-hoy más que nunca dependerá de la investigación multidisciplinar.

Edward Soja (2008) plantea la existencia de una nueva unidad territorial que parte de los nuevos procesos de urbanización (turistificación, gentrificación, verticalidad, pauperización de la vivienda popular) que, en conjunto, han fortalecido la condición urbana a nivel mundial, además de permitir que las decisiones en torno a la producción de suelo

urbano también sea tamizada en los circuitos globales. Para este autor, estas características refieren a las ciudades globales, o mundiales, pero no a las ciudades-regiones globales.

La teoría urbanística: La región no es un lugar, es un proceso. La dimensión factual de lo urbano es un indicador de la ciudad-global. La condición urbana y la conectividad que tenga un centro de población podrá ser parte de esa trama regional global. Esta afirmación es una representación, es decir, una manera de comprender y explicar la realidad contemporánea. Considerar que sólo las ciudades que cumplen con las exigencias establecidas por Saskia Sassen (1991) (alta concentración de facultades decisivas en lo financiero, concentración de la información digital de circulación global y capacidad de decisión en los procesos de producción económica) es sólo una forma de entender la jerarquía y poder de unas ciudades sobre otras.

Más puntualmente, se pretende establecer a la ciudad-región mundial como un hecho que se vive de múltiples maneras en lo local, desde la planeación del territorio que promueve ciudades policéntricas, por ejemplo, hasta la heterogeneidad cultural que la circulación de saberes implica en el intercambio de personas y capitales culturales. En ambos extremos, se mostrará cómo lo local aporta al modelo global de urbanización, pero también se evidenciarán problemáticas no previstas en las propuestas teóricas. Por ejemplo, incluso en las ciudades-región globales, encontraremos problemas como la pérdida de la clase media, la polarización étnica o la marginación de alteridades de clase, género o nativas, así como la segregación socioespacial.

Castells (1999) discute el concepto *ciudad-región* de Sassen (1991) para centrarse en la presencia que las ciudades globales tienen en la articulación de redes de economía mundial, que se afirma en la capacidad de injerencia en Estados y producciones de escalas medianas y pequeñas. Sin embargo, Castells destaca la existencia de ciudades y regiones mundiales, las que, si bien no alcanzan el calificativo de globales, sí aportan a la estrategia de globalización capitalista. Es decir, las acciones

que generan las tres ciudades globales (Tokio, Londres y Nueva York) necesitan de articulaciones que permitan su operatividad en el territorio y con los gobiernos. Ciudades como Madrid o Ciudad de México son plataformas de distribución de necesidades e insumos. Permiten conocer los potenciales de sus entornos geográficos y potencian su inclusión en las producciones deslocalizadas mundiales; a su vez, promueven la fragmentación de sus territorios para responder a las mismas lógicas de especialización, ya sea en la producción o en el consumo mundial. En esa escalada de efectos es que la globalización se articula con el territorio y las comunidades locales.

### La condición global sobre lo regional

Lo global se concentra en la dinámica económica que, siendo determinada fuera de los territorios locales, impacta en el desarrollo de las ciudades y además se acompaña de una tendencia hacia la polarización de las posibilidades económicas y de bienestar general. De esta manera, se posiciona en la cúpula a las ciudades-región globales de Sassen (Tokio, Londres y Nueva York). Sin embargo, es un hecho que la prevalencia de esta triada no desaparece a los territorios locales, que siguen reaccionando a los embates de la economía global. Las acciones de Tokio, Londres y Nueva York impactan a todas las ciudades de diferentes formas y escalas, es decir, la red se activa imponiéndose sobre recursos, personas y en los territorios. No hay posibilidad de comprender a unas ciudades como globales y al resto no. La misma autora lo afirma: “La evidencia discutida [...] indica que el crecimiento inducido por una orientación hacia el mercado global genera una discontinuidad en la jerarquía urbana” (Sassen, 1991: 165).

Ciertamente, lo regional en el capitalismo global se manifiesta a una escala mundial, donde las fronteras no se definen por los entornos bióticos o las peculiaridades geográficas, y tampoco por las trayectorias sociales y culturales de sus habitantes; el área de integración de la región se define por la interacción del capital global (financiero y cultural), la

producción posfordista, flexible, y la fuerte presencia de la tecnología digital (comunicación y gestión de información).

### La escala de lo global en el territorio local

La Ribera de Chapala es una zona en la que es posible observar un cúmulo de procesos que remiten a las condicionantes del sistema económico y social mundial, a la vez que imprime su propia dinámica a cada uno de ellos. El que estar ribera cuente con una identidad cultural además de una función económica y política en el occidente de México garantiza una interacción de personas, bienes, discursos y prácticas desde las localidades ribereñas con las macroestructuras del sistema económico y político.

Los cambios en la zona son evidentes y, en nuestra opinión, sintetizan el vínculo jerárquico entre las ciudades-región mundiales y las localidades que ineludiblemente participan en los procesos distintivos de esas ciudades: alta concentración de facultades decisivas en lo financiero, concentración de la información digital de circulación global y capacidad de decisión en los procesos de producción económica. Así, en esta obra abordaremos lo que consideramos son cambios derivados de estos mismos procesos y los centraremos en el territorio local.

El proceso de globalización es económico, lo que no implica obviar las singularidades sociales y culturales que, en realidad, dan la pauta para que las inversiones se concreten. Esto se consigue generando prácticas de adaptación al tiempo y al espacio. En la región Chapala-Jocotepec, encontramos una activación económica en constante crecimiento que, a su vez, ha permitido el incremento de actividades en empresas locales, en particular con el sector que ofrece servicios turísticos y médicos. Igualmente, la promoción inmobiliaria en la zona de Chapala-Ajijic vemos una creciente urbanización dictada por el consumo de vivienda de descanso y social y el del paisaje a través de equipamiento recreativo y de ocio.

La territorialización de la economía desde las formas de producción que se deciden fuera de la región está presente y muestra un diálogo

que va desde lo local hacia lo global, y de nuevo a lo local; se implementan infraestructuras, empresas y trabajos con estructuras formales e informales de producción local, lo que da lugar a resultados divergentes entre naciones, sectores socioeconómicos y localidades; de tal manera que el efecto escalar de las decisiones económicas impuestas se reproduce claramente. En otro ámbito, una consecuencia más es la diferenciación entre la estructura social local que se establece desde las inversiones de capital en negocios pequeños, empleos con las empresas que se han instalado en esta ribera y, además, los efectos en la administración pública que obvian responsabilidades y compromisos sociales para favorecer a los inversores atraídos por el potencial de la zona.

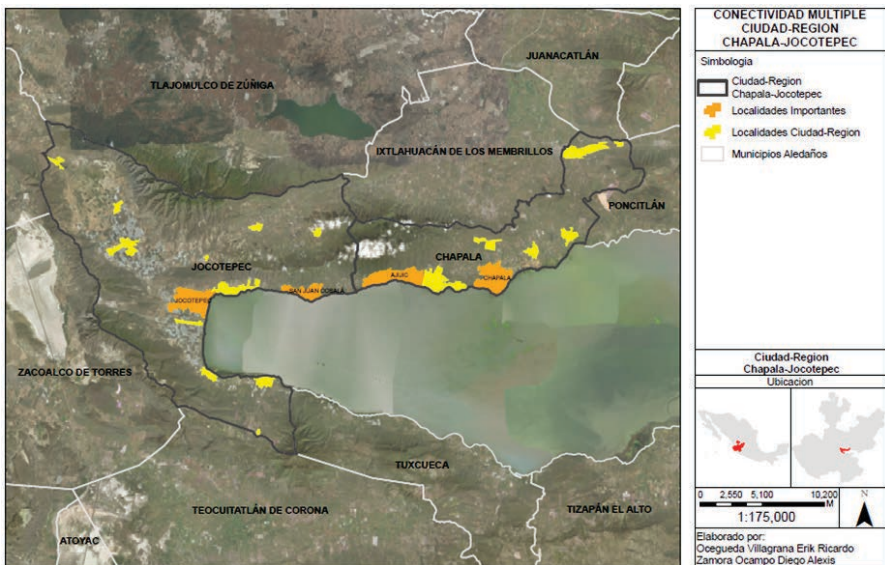
### Nuevas centralidades

En la expresión de las relaciones entre ciudades globales que se vinculan en red con otras unidades territoriales, la de centralidad puede tener diversas modalidades geográficas: puede ser un nodo central o un área que contenga una serie de nódulos de actividad intensa. Si bien el centro de la región ribereña había sido Chapala, en esta nueva lógica, podríamos afirmar que son tres nodos o centralidades determinadas a partir de la experiencia de desplazamiento de equipamiento, uso de la laguna como recurso y las dinámicas de ocupación y empleo de sus habitantes. La zona es amplia y puede describirse como una organización espacial caracterizada por densos nódulos estratégicos diseminados en una región mayor, lo que representa una reconstitución del concepto de *región*.

La nueva espacialidad urbana producida de esta manera es parcial en un doble sentido: constituye sólo parte de lo que sucede en el espacio urbano y sólo parte de lo que sucede en las ciudades y de lo que representa la ciudad. Este hecho, en el caso Chapala-Jocotepec, ha representado una incidencia inesperada que ha traído también consecuencias no deseadas que deberán ser atendidas por la ciudadanía y las autoridades con el único interés de preservar el territorio.

En el área de estudio, la Chapala, Ajijic y Jocotepec, también es evidente que se ha fortalecido su propia posición hacia el exterior, en las estructuras nacional e internacional, ordenando —al interior— a las comunidades vecinas, es decir, estas tres se han posicionado como nodos de la red que han establecido en esta ribera, reproduciendo el esquema de la ciudad-región, incluso en el territorio, en función de la presencia de estructuras globales. En conjunto, han articulado un eje respecto a la laguna de Chapala, usando este recurso en procesos exitosos hasta el momento, a la vez que han constituido una unidad que se contrapone con la dinámica del resto de las localidades ribereñas.

Plano 1  
La ciudad-región Chapala



### El proyecto de investigación

El Ayuntamiento de Chapala, administración 2015–2018, convocó a la Universidad de Guadalajara, a través de los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño y al Centro Universitario de Ciencias

Sociales y Humanidades para atender diversas asesorías respecto a las necesidades de la región. Los cuerpos académicos CA-UDG- 1030 “Antropología y región” y CA-UDG-597 “Investigaciones históricas y contemporáneas sobre el desarrollo urbano metropolitano” fueron los encargados de asesorar diferentes áreas del Ayuntamiento. Esto implicó que los investigadores recorrieran la zona varias veces y que cubrieran diferentes actividades, observando la dinámica particular de las localidades, mientras que se reflexionaba sobre temas de globalización y territorio. Entonces, se decidió probar la hipótesis de los vínculos entre la estructura que imprime la globalización en los territorios locales. Se discutió bajo el enfoque geocrítico, que permite dar seguimiento a los procesos socioeconómicos en las escalas global y regional. El concepto de *ciudad-región* se tomó de Sassen (1991), Soja (2008) y Friedmann (2001), ya que remite a la concepción del *territorio* como espacio social determinado desde la interacción de los procesos económico, sociales y las realidades de los entornos comunitarios. La diversidad de elementos para analizar llevó a la integración de un equipo interdisciplinario entre funcionarios públicos, asesores independientes e investigadores que hoy se presentan como coautores de esta publicación. La administración 2018-2021 del Ayuntamiento de Chapala apoyó la continuidad de la investigación en la fase de sistematización y redacción de resultados, permitiendo el cierre de los procesos.

### El capitulado

El capitulado da cuenta de las formas y procesos en que la presencia escalada del concepto *ciudad-región mundial* se da en la zona de estudio. Así el capítulo 1 se destina a ponderar a la administración del territorio como una herramienta de aproximación a los procesos económicos globales que marcan a las comunidades en sus estructuras económicas, sociales y culturales. Asimismo, se hace un aporte al recuperar los aspectos socioculturales que conllevan matices en la región al planearse o al vivirse.



La importancia para el desarrollo de la región Chapala —un ecosistema que proporciona beneficios ambientales, sociales, económicos y culturales— no se puede entender sin poner en primer término al Lago de Chapala como centro de atracción y desarrollo. En el capítulo 2 se hace un estudio preciso de la situación actual del Lago de Chapala, pues se considera eje de la ciudad-región Chapala y, por lo tanto, receptor de los impactos del uso diverso e intensificado de sus recursos. Con una visión íntegra, se presentan situaciones ambientales críticas y riesgos potenciales para la región.

El capítulo 3 reflexiona acerca de cómo desde la ciudad-región el territorio parte del reconocimiento del medio local para repensar la forma en que los procesos económicos se insertan en el entorno inmediato, retomando sus elementos para resignificarlos y orientarlos de acuerdo con los intereses de la localidad y el potencial hacia el exterior. El lago y su ribera son parte definitoria de la estructura urbana de la región; de hecho, es la manera en que se articula la ciudad-región Chapala: la manera en que la carretera bordea la ribera y los malecones que permiten acceder al paisaje lacustre y disfrutarlo.

La economía es parte del proceso distintivo de la ciudad-región mundial y, por ello, el capítulo 4 analiza extensamente las características de la economía local y su relación dialéctica con la sociedad local, regional y nacional. Entretanto, el capítulo 5 analiza particularmente el turismo residencial, dada la relevancia que esta actividad ha tenido en la ribera; ésta ha sido tal que ha logrado ser uno de los elementos que más claramente dejan ver que la Ribera de Chapala se articula como ciudad-región.

Los capítulos 6 y 7 abordan los esquemas de representación con los que se interpretan los patrones de significados urbanos en la traza y ocupación del espacio; ambos se ocupan de analizar un proyecto inmobiliario ribereño como caso de estudio de las estrategias locales implementadas para responder a las expectativas de expansión capitalista y a sus impactos en las localidades. Por una parte, el capítulo 6 da cuenta del manejo que dio la administración pública de la legislación corres-

pondiente a la posibilidad de la generación de suelo urbano. Y, por otra parte, más inclinado a estudiar las consecuencias de las decisiones de inversión inmobiliaria, el capítulo 7 evidencia el riesgo urbano que conlleva la construcción en un área de ciertas características geográficas.

El capítulo 8 es el resultado de un ejercicio con las comunidades del municipio de Chapala que llevó a reflexionar sobre el valor de la identidad local frente a la interacción con estructuras, dinámicas y expectativas dictadas en realidades diferentes a las localidades de la ribera. Finalmente, en el capítulo 9 se hace un análisis de los elementos vinculados con la conectividad regional, la infraestructura, así como sus usos, posibilidades y conflictos. La movilidad de recursos, bienes y personas suele ser uno de los primeros cambios perceptibles de la economía global.

En conjunto, en esta obra el lector apreciará que reconocer a la región Ribera de Chapala como una ciudad-región ligada a macroprocesos económicos y sociales posibilita reflexionar desde lo inmediato, lo cercano, sobre las formas de organización del territorio ante los esquemas de decisión imperantes.

MARÍA ESTELA GUEVARA ZÁRRAGA

BLANCA ESTHER GARCÍA RAMÍREZ

MARÍA DOLORES DEL RÍO LÓPEZ



# 1.

## La región como enfoque de planeación. Un análisis de las oportunidades y retos en la ribera de Chapala

MARÍA ESTELA GUEVARA ZÁRRAGA  
BLANCA ESTHER GARCÍA RAMÍREZ  
MARÍA DOLORES DEL RÍO LÓPEZ

La planeación urbana ha sido un instrumento fundamental en el diseño y crecimiento de las ciudades. Se parte del territorio hasta alcanzar a los habitantes del entorno urbano. Es indispensable lograr que el suelo urbano se haga presente de manera calculada para preservar los recursos y favorecer la calidad de vida de las personas.

Conforme se expanden, los entornos urbanos han alcanzado territorios destinados a otros usos —como el agrícola, el paisajístico o de reserva—. La avanzada inmobiliaria, como expresión económica, ha sido el factor determinante para la producción de suelo urbano. En contraparte, hemos de reconocer que la producción de suelo urbano se plasma en una estructura territorial y que es un factor de riesgo en la polarización social, la descomposición del paisaje y la implementación de infraestructura de modo emergente o irregular. Todo esto es muy evidentes cuando de regiones se trata.

En Jalisco, la planeación urbana comenzó a considerarse de amplio alcance cuando, durante la década de 1970, se hizo patente la integración metropolitana de los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan para participar en la transformación de suelo rústico en urbano, donde el suelo del territorio no urbano o de reserva se empieza a integrar, particularmente, en los procesos productivos del sector servicios.

Como estrategia de ordenación del territorio, la regionalización se inició en la década de 1940 con el sistema de ciudades y sus perfiles

productivos: la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey fueron esencialmente industriales, mientras que el bajío fue la región agrícola. En Jalisco la administración del territorio se ha dedicado a trazar regiones al interior del estado. Al analizar las directrices que han determinado los límites, se ha observado que los criterios han sido múltiples y, en ningún caso, promotores de planes y proyectos integrales y distintivos conforme el territorio segmentado.

Desde la reflexión teórica del concepto de Saskia Sassen, se pretende analizar a la administración del territorio como una herramienta de aproximación a los procesos económicos globales que marcan a las comunidades en sus estructuras económicas, sociales y culturales. La estrategia metodológica que se ha de destacar es el análisis del territorio con los sistemas de información geográfica y la etnografía para así recuperar los aspectos socioculturales. El caso que facilitará el ejercicio es el de la ribera lacustre de Chapala, en Jalisco, México. En primer lugar, se reconoce que el lago es el eje articulador de las localidades de la región territorial y socioeconómica ubicada alrededor del Lago de Chapala. Ahí se han detectado áreas de oportunidad y retos respecto a la territorialidad, la estructura social, las dinámicas de producción y las particularidades locales.

La globalización es el fenómeno que ha reordenado la organización social y económica. De alguna manera, ya nos hemos adaptado a ella y podemos reconocerla en la configuración de nuestras sociedades ahí donde éstas adoptan ciertas prácticas, discursos y estructuras materiales. Evidentemente, las ciudades son una de las muestras palpables de la conjugación de cambios. Sin embargo, es también un fenómeno que impone su presencia de manera diferenciada y selectiva, pues la bonanza que promete está presente sólo en las ciudades primarias, es decir, las que centralizan toda la actividad comercial y económica. Así, se ha dejado fuera a poblaciones en situación de vulnerabilidad, aun cuando éstas cuenten con potencial para aportar a la red global.

El sistema mundo involucrado en la operatividad de las redes globales de producción económica, a través de instancias supranaciona-

les —instituciones y empresas—, ha influido en las formas en que los gobiernos promueven la administración de su territorio. La planeación del territorio, que implica su reconocimiento y propuestas de aproximación y usufructo de los recursos del entorno, ha sido una tarea de los gobiernos.

Al analizar los procesos de regionalización del territorio de Jalisco, se ha observado que los criterios con los que se ha delimitado a las regiones interiores se han diversificado constantemente, por lo que se han impulsado proyectos de corte administrativo o político cumpliendo esquemas de instancias externas a las comunidades de los territorios. En nuestra opinión, el hecho de establecer límites en lo territorial sin considerar los procesos de organización social y cultural de las localidades que se van a agrupar es una de las razones de que las divisiones administrativas del territorio hayan resultado ineficaces. La realidad el término *región* —el cual de por sí es polémico por ser impreciso en su definición— se ha utilizado más como un concepto de orden metodológico, instrumental, que como estrategia para delimitar un territorio en el que sucede un proceso o se plantea una problemática. En nuestra propuesta, involucrarse en una discusión teórico-metodológica responde a la necesidad de contar con el elemento territorio como clave frente a los procesos de hacer ciudad desde lo local.

En cuanto a los alcances de la ciudad, han dejado de ser urbanos, es decir, la ciudad no está contenida en sí misma. Los alcances de lo que en ella ocurren se desbordan de modo natural. Y, a la inversa, los territorios adjuntos a las ciudades no son ajenos a la realidad. La dificultad de distinguir lo rural como lo opuesto a lo urbano es cada vez mayor, y lo mismo sucede con la selección de procesos que inicien y concluyan sólo en una de las dos esferas. La ciudad-región es un esfuerzo teórico que no pretende acercarse a la academia para ganar una posición en los discursos que definan y delimiten a las regiones. La intención de este término es de carácter orientador; se trata de encauzar las problemáticas conocidas en campo para apoyar su análisis en un marco conceptual académico.

La conceptualización de lo regional como un conjunto de elementos homogéneos instalados en un segmento del territorio se materializa como espacios conjugados bajo uno o dos elementos predominantes: la política, la economía, la geografía..., dejando al margen las propias inercias de los espacios y sus poblaciones. Consideramos que las regiones han de ser múltiples en sus procesos, tomando en cuenta que los alcances de cada actividad impactan realidades y procesos de diversa índole; incluso las personas son multidimensionales. Por tal razón, la región debe ser acotada en lo territorial tanto por los mismos procesos que la amalgaman como por lo que nos lleva a considerar que la homogeneidad y consistencia es diversa.

#### La regionalización en el estado de Jalisco

El caso del gobierno de Alberto Cárdenas (1995-2001) es de particular interés por haber sometido al estado a un proceso de organización territorial a partir de reconocer que “la rica diversidad natural, infraestructural, tecnológica, humana y cultural de Jalisco no ha sido aprovechada”, lo que había derivado en problemáticas como la hiperurbanización (ZMG), la emigración rural, la inequidad en los indicadores de desarrollo económico y social (Plan de Desarrollo Estatal, 1995-2000).

La problemática que el documento rector planteaba resolver tenía que ver con la capacidad legal y operativa de los municipios para atender necesidades específicas. Desde esta óptica, la regionalización fue más bien una propuesta de orden administrativo para lograr el desarrollo en áreas amplias del territorio del estado. La propuesta agrupó a los entonces 124 municipios en 12 regiones: centro, altos norte, altos sur, valles, sierra occidental, norte, costa norte, costa sur, sierra de Amula, sur, Ciénega y sureste.

Se crearon las instancias de operación necesarias para concretar y poner en marcha el proyecto. Así, encontramos al subcomité estatal de desarrollo regional en el seno del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado (COPLADE), constituido durante el gobierno del presidente Miguel de la Madrid. Si bien las regiones instaladas entonces han pre-

valecido, es un hecho que no han logrado lo que inicialmente se proponían, con excepción de una cultura del regionalismo, que los gobiernos locales (más que el estatal) sí han mantenido entre sus metas.

Los indicadores oficiales nos dejan ver que la región centro sigue siendo el polo de atracción para los habitantes de otras regiones, con lo que deducimos que el desarrollo no ha sido suficiente como para impulsar ciudades-nodales en cada región, al menos no con lo necesarios para consolidar un crecimiento interno que permita brindar prosperidad a sus habitantes.

Las razones por la que este ambicioso proyecto no materializó una nueva forma de ordenamiento territorial podrán encontrarse en la configuración de cada una de las regiones propuestas. e obviaron aspectos de identidad y cultura de las sociedades que, de alguna manera, ya manifestaban un regionalismo sobre el que organizaban su vida social, cultural y económica.

Entonces, en el siglo XXI, Jalisco continúa operando sus regiones en dos sentidos: el administrativo, que se corresponde con el esquema de 1995, y el otro en los términos que cada sector geográfico ha encontrado para converger y hacer sinergia.

### El concepto teórico

La regionalización ha sido materia de revisión y análisis teórico en disciplinas como el urbanismo, la geografía y la antropología, por citar algunas. En esta propuesta, hemos revisado el concepto teórico de *ciudad-región*, para conocer los alcances que el ordenamiento del territorio puede tener en una realidad concreta, donde se consideraría la interacción con la administración del espacio en términos oficiales, es decir, legales y lo respectivo a la estructura social de la región de estudio.

El concepto posee una trayectoria de debate y discusión que comienza con Kenichi Ohmae (2008, citado por Soja, 2008), eminente asesor empresarial que ha considerado al estado-región como una entidad marginal, en términos de su inoperabilidad en los procesos productivos y de comercialización bajo la lógica de la globalización; Este hecho ya



había estado analizándose desde la sociología con autores como Manuel Castells (1999), quien señala que uno de los efectos de la expansión empresarial por el mundo ha sido la marginación de los poderes e intervención del Estado en los procesos de producción. Sin embargo, podríamos refutar a Ohmae (Soja, 2008) desde la experiencia del caso Jalisco, donde se evidencia que el Estado, entendido como un territorio con población y gobiernos definidos, ha variado en función del sistema económico contemporáneo —el sistema global—, lo que le ha permitido permanecer con sus prerrogativas originales. Si bien las regiones señaladas en el Plan de Desarrollo Estatal 1995-2000 pudieron operar, esto dependió mucho de los gobiernos y los sectores empresariales, pero no pudieron obviarse y continuar. De hecho, el movimiento regional se vio mermado por las limitantes administrativas. Es decir, para referirse a áreas geoeconómicas profundamente articuladas en la economía global, se debe considerar a la administración pública.

Boisier (2006) introdujo los conceptos de *regiones* como cuasiestados y como cuasiempresas. Coincidiendo de nuevo con Castells, encontramos que las dinámicas de ocupación del territorio suelen responder a intereses particulares, especialmente los relativos a la producción o comercialización de los recursos naturales y geográficos de la región en cuestión. En estos casos suele encontrarse un fenómeno común: la ocupación del territorio, el desplazamiento de producciones locales y la instalación de procesos de producción para mercados internacionales. A la par, se dan efectos como la sobreexplotación del suelo y otros recursos, y de algunas malas prácticas en el manejo de desechos y contaminantes.

El concepto de *ciudad-región*, tal cual lo conocemos, fue acuñado por Friedmann (2001) para referirse a las formas de producción en red y desterritorializadas. Su argumento central radica en la inclusión de un nodo rector de los vínculos de la red económica, que deberá concentrar las dinámicas de relación formal de los procesos productivos y que organizará las formas de vida derivadas de la especialización regional. Friedman pudo haber cuestionado la situación de quienes se integran

a la ciudad o a los vínculos como encargados, beneficiarios, operarios o cualquier otra actividad implícita en la realidad económica en cuestión. De ahí que sea Saskia Sassen (1991) a quien, finalmente, reconocemos como la autora que integra todas las dimensiones posibles en una región, lo que determina una función más representativa. Sassen construye el concepto ciudad-región con la intención de caracterizar una nueva era urbana surgida de las transformaciones sociales, económicas y del espacio urbano en tres ciudades específicas, las ciudades globales de Nueva York, Londres y Tokio, cabezas de la red urbana mundial.

A diferencia de sus predecesores, establece el nuevo *deber ser urbano* al que podemos entender como una forma de identidad desde un sentido de apropiación del espacio construido con significados socioculturales determinantes. Estos elementos cercanos al plano sociocultural de las comunidades son relevantes en su integración y cohesión interna, aunque no suelen ser considerados por ser ajenos a los temas de economía y productividad. No obstante, lo cierto es que también cumplen con una función sustantiva y permiten que las personas sientan que pertenecen a su territorio y se comprometan con su crecimiento. Para Sassen (1991), la ruta que concretará esta meta es la política pública, con lo que se supera la limitante de Ohmae, puesto que *de facto* se reconoce al Estado, lo que marca una diferencia con respecto a otros teóricos.

Sassen nos aporta una estrategia para prever la vinculación con lo global, es decir, para determinar la proximidad de la ciudad-región, de la red local y la global, esto a través de la dimensión factual de lo urbano y del indicador de la ciudad-global: infraestructura, servicios, empresas, convenios, prácticas culturales, movilidad de personas, etcétera, cualquier elemento que evidencie la relación de la ciudad nodal con el resto de las poblaciones en un espacio regional y, a su vez, con entidades internacionales. La ciudad-región puede ser también evaluada en tanto sea identificable, presente cohesión y funcionalidad al interior y como influencia para otros factores.

Al igual que Friedman, Sassen enfatiza la exigencia de una ciudad nodal que articule la red al interior y exterior del territorio regional; la

ciudad-global desempeña funciones de producción centrales en varias áreas: política, economía, cultura y estilos de vida; adicionalmente, las ciudades globales se sitúan en un conjunto de procesos globalizados, que actúan como nodos estratégicos de recepción y emisión de flujos de capital, decisiones, innovación, servicios, tecnología y bienes, apoyadas en redes que abarcan la economía del mundo. Entonces, la ciudad-región podrá definirse como:

un territorio que contiene en sí mismo, en forma real o latente, el conjunto de subsistemas de cuya articulación y direccionamiento (sinapsis y sinergia) surge una complejidad evolutiva capaz de generar tanto crecimiento económico como desarrollo societal y que tiene un lugar central que funciona como una ciudad-global de primera clase, que articula un sistema de ciudades secundarias y actúa como nodo emisor y receptor de procesos de intercambio entre la región y el mundo.

Los procesos socioeconómicos son los que han consolidado a las ciudades globales, tal como los describe Saskia Sassen (1991 y 2007), además de Jordi Borja y Castells (1998). A la par de este fenómeno, se producen las afectaciones a la estructura socioterritorial. Sassen (2007a) considera el surgimiento de las ciudades globales luego de la crisis de los años setenta y específicamente de la de los ochenta, cuando se produjeron cambios en la geografía y la composición de la economía global que se tradujeron en una compleja dualidad: una organización de la actividad económica espacialmente dispersa y, a la vez, globalmente integrada.

Hasta aquí, la constante es entender a la región como un ámbito acotado de producción especializada, hasta que se integran las prácticas sociales y culturales que Sassen también incluye como definitorias de la ciudad-global y, por lo tanto, de la ciudad-región.

Un factor que resulta de nuestro interés, por su función integradora, es la infraestructura de comunicaciones que abre conexiones entre poblaciones a veces lejanas, o que propicia nuevas interacciones entre los pobladores de cada punto de vinculación. Podríamos afirmar que, de

modo natural, se reconocen ciudades o poblados de tamaños y funciones, o sea de diversos rangos, estableciendo —en muchos casos— redes y relaciones en de dominación o subordinación de los municipios más pequeños para con los mayores, mientras que los intermedios funcionan como mediadores o abastecedores de los núcleos aún más reducidos que ellos.

### Particularidades de la ciudad-región

La ciudad-región no es una categoría que se imponga desde fuera para que se le exija cumplir con ciertas funciones. Es precisamente a la inversa como debe articularse; es decir, desde las problemáticas observadas en un espacio hasta donde alcancen los efectos de éstas. A continuación, se presentan los elementos que pueden orientar la delimitación de las ciudades globales y sus regiones:

- *Territorialidad*: “La evidencia discutida en este capítulo indica que el crecimiento inducido por una orientación hacia el mercado global genera una discontinuidad en la jerarquía urbana” (Sassen, 1991: 165). Esta discontinuidad se expresa en la persistente concentración espacial de las funciones terciarias superiores en los centros globales y en el creciente distanciamiento con respecto a antiguas ciudades industriales prósperas y prominentes.
- *Estructura social*: Polarizada y desigual. Nuevos patrones de consumo que se manifiestan en la oferta para grupos poblacionales de altos ingresos, a la vez que se consideran los mercados menos solventes y que, en ambos casos, promueven desarrollo de servicios, equipamiento urbano y una serie de espacios de significados culturales que devienen en patrones de significados urbanos en la traza y ocupación del espacio.
- *Gentrificación*: La ciudad-global aparece como el lugar privilegiado en donde se concentra la ejecución de actividades económicas novedosas y dinámicas cuya naturaleza difiere de la de épocas precedentes. “Para entender la estructura de una ciudad-global, tenemos que entenderla

como un lugar donde cierto tipo de trabajo puede ser hecho, es decir, hay que ir más allá de la dicotomía entre manufactura y servicios. Las cosas que una ciudad-global proporciona son servicios y bienes financieros” (Sassen, 1991: 5).

Las industrias líderes cierto tipo de trabajo que puede distinguir a la economía del área: “para entender la estructura de una ciudad-global, tenemos que entenderla como un lugar donde cierto tipo de trabajo puede ser hecho, es decir, hay que ir más allá de la dicotomía entre manufactura y servicios. Las cosas que una ciudad-global proporciona son servicios y bienes financieros” (ídem).

El uso del concepto de *ciudad-global* como argumento —es decir, un uso que comprenda el contexto específico en el que es producido, las limitaciones de su validez, y las adaptaciones que requiere en función de la cultura, las instituciones y la economía local— muestra que la globalización es un proyecto con muchos matices y sugiere que dentro de los diferentes modelos de capitalismo nacional habrá, en consecuencia, diferentes patrones de reestructuración urbana.

En el caso colombiano, la ciudad-región ha sido planeada como estructurante de las múltiples condiciones de ciertos territorios. Recientemente, se ha incluido como categoría de análisis de la planificación. La sociología ha señalado las diferentes unidades territoriales fuertemente urbanizadas en estrecha relación mutua y con una fuerte conexión con otras regiones en las denominadas redes globales. Ésta es una de las condiciones que consideramos básicas al momento de articular una ciudad-región: una ciudad predominante de carácter global, un cúmulo de relaciones diversas, un grupo de localidades vinculadas entre sí y con la ciudad-global (Rodríguez, 2003).

Las ciudades-región globales se encuentran en un rango que va desde aglomeraciones metropolitanas dominadas por un fuerte desarrollo de la ciudad central (opción que no es la nuestra) hasta unidades policéntricas estructuradas en redes urbanas, cuyos destinos se encuentran atados a las redes locales y globales.

En Colombia, aunque el concepto de *ciudad-región* no tiene un explícito referente en la legislación nacional, éste permite una aproximación a las realidades naturales y socioambientales de un territorio con el propósito de conseguir una intervención que permita respetar los derechos de la sociedad y de la naturaleza. En el caso de Chapala, el medio ambiente es uno de los ejes articuladores de la región; sin embargo, en la dinámica observada en campo suele pensarse de modo indirecto o en función de su explotación, a veces sólo en los beneficios que aporta. Entretanto, la crisis de contaminación en la que se encuentra el lago se trata como una cuestión marginal —si no es que está definitivamente ausente—; es una realidad no recocida con el compromiso de ser atendida.

Para el caso colombiano, los criterios de articulación de la ciudad-región Eje Cafetalera fueron los siguientes:

1. Conforman unidades culturales coherentes.
2. Coinciden con sistemas urbano-rurales y económicos funcionales.
3. Cuenta con una historia de trabajo conjunto entre los actores sociales, institucionales y privados.

Para el caso Ribera de Chapala, se dio prioridad a la problemática socioeconómica, y se dejó la cultural e histórico para una investigación más amplia. Se trató de determinar la posibilidad que se presentó en la región cafetalera de Colombia: una práctica de desarrollo policéntrica, esto es, trabajar sobre la necesidad de ejes horizontales entre las ciudades integrantes y garantizar un desarrollo territorial equitativo. Se trata de una dinámica donde las complementariedades, la subsidiariedad, la concurrencia y la coordinación deben servir de garantes del desarrollo integral de los 15 municipios.

La Ribera de Chapala podría ser también policéntrica si consideramos como ciudades globales a Jocotepec, Ajijic y Chapala, aunque cada uno tiene perfiles muy particulares.

Chapala ha sido uno de los sitios de interés para el estado (Arias García, s.f.). Después de la Ley de Mejoramiento Urbano de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Chapala en 1948, la Junta de Mejoramiento Urbano del Estado realizó el Plan General de Ordenamiento Chapala-Jocotepec en 1975. Finalmente, se elaboró el Plan Parcial de Centro de Población en 1985, por la extinta Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado (SEDEUR) y a través de diferentes instituciones del gobierno del estado.

El motivo de la inclusión de Chapala en los primeros instrumentos de planeación urbana del estado surgieron tras observar la significativa presencia extranjera en la zona y el importante flujo de personas que acudían al municipio para descantar (Arias García, s.f.). El municipio intervino en la elaboración de planes parciales de sus distritos hasta 2010, bajo los lineamientos del Código Urbano para el Estado de Jalisco (2010) y del Reglamento de Zonificación (2001).

Los criterios que hemos seguido en campo para determinar los flujos de intercambios económicos y sociales son las vocaciones productivas locales y cómo se vinculan a las redes globales; la inserción de nuevas actividades y grupos de población; las ciudades globales que pueden ser nodales se determinan por las operaciones que articulan a otras ciudades internacionales, y en este sentido determinamos que las ciudades globales pueden ser Chapala, Ajijic y Jocotepec. Las locales inmediatas están vinculadas con estas tres ciudades y complementan los propósitos de aquéllas o replican nuevas actividades que impactan primero a la zona entre una ciudad y una localidad.

Tabla 1.  
Localidades nodales, ciudad-región Chapala

Ciudad	Superficie	Población (censo 2010)	Actividad económica globalizante	Actividad sociocultural globalizante	Localidades a las que influye
Jocotepec	326.71 km <sup>2</sup> . 29 km de costa con el Lago de Chapala.		Agricultura: cultivos de frutillas (frambuesas) Berymex y Driscoll.	Empleo en ranchos. Empacadoras de berries.	Tuxteuca, Teocuitatlán de Corona, Zacoalco de Torres. Michoacán: Cojumatlán de Régules.
Ajijic			Turismo residencial EUA y Canadá.	Industria inmobiliaria. Consolidación de la identidad originaria.	
Chapala	630 381 km <sup>2</sup> .	48 839	Turismo regional: Centro y Ciénega de Jalisco.		Santa Cruz de la Soledad, San Nicolás, San Pedro Itzcán, Mezcala (Poncitlán).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información del INEJ.





## 2.

# Ecosistema de la ciudad-región Chapala

J. JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ

### Introducción

Sin duda, la importancia de la región Chapala como ecosistema vital para el desarrollo sustentable es el factor más importante desde cualquier perspectiva de análisis; no obstante, este ecosistema se encuentra amenazado de forma permanente por una serie de factores que impactan en su desarrollo sostenible; los identificados, tienen que ver con su principal elemento natural: el agua. En este sentido, se les dará el mayor énfasis a la extracción intensiva del agua del lago, al alto grado de la contaminación, a la mala calidad, a la especulación inmobiliaria con los cambios de uso del suelo. Un ejemplo es el corredor Jocotepec-Chapala, a partir de la localidad de El Chante, en el municipio de Jocotepec, hasta la localidad de San Antonio Tlayacapan, municipio de Chapala. El incremento de los desarrollos habitacionales tiene consecuencias como el déficit de abastecimiento eficiente del agua potable y del tratamiento de las aguas residuales; además, algunos desarrollos han sido autorizados sobre áreas de riesgo por deslizamientos geológicos.

Por su parte, el fenómeno de sobreexplotación de los mantos acuíferos para uso de la agricultura protegida intensiva se presenta de forma más severa en los municipios de Jocotepec, Tuxcueca y Tizapán el Alto a partir de mediados de la década de 1990 con la introducción de cultivos para la exportación, como los de frambuesa, fresa, zarzamora y el arándano.

Asimismo, nos encontramos con que el problema del uso intensivo de agroquímicos (pesticidas, herbicidas, plaguicidas, fungicidas, entre otros) se presenta en todos los municipios ribereños, lo que propicia la contaminación del suelo donde se aplican y del agua a través de los escurrimientos; después, cuando éstos desembocan en el lago, alteran significativamente el ecosistema lacustre al introducir sustancias químicas altamente contaminantes.

Por otro lado, los altos niveles de contaminación del lago causados por las descargas de agua del río Lerma, que arrastra cargas de contaminantes urbanas, industriales y pecuarias desde el Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y la zona de los Altos de Jalisco con importantes índices contaminantes.

### Características fisiográficas

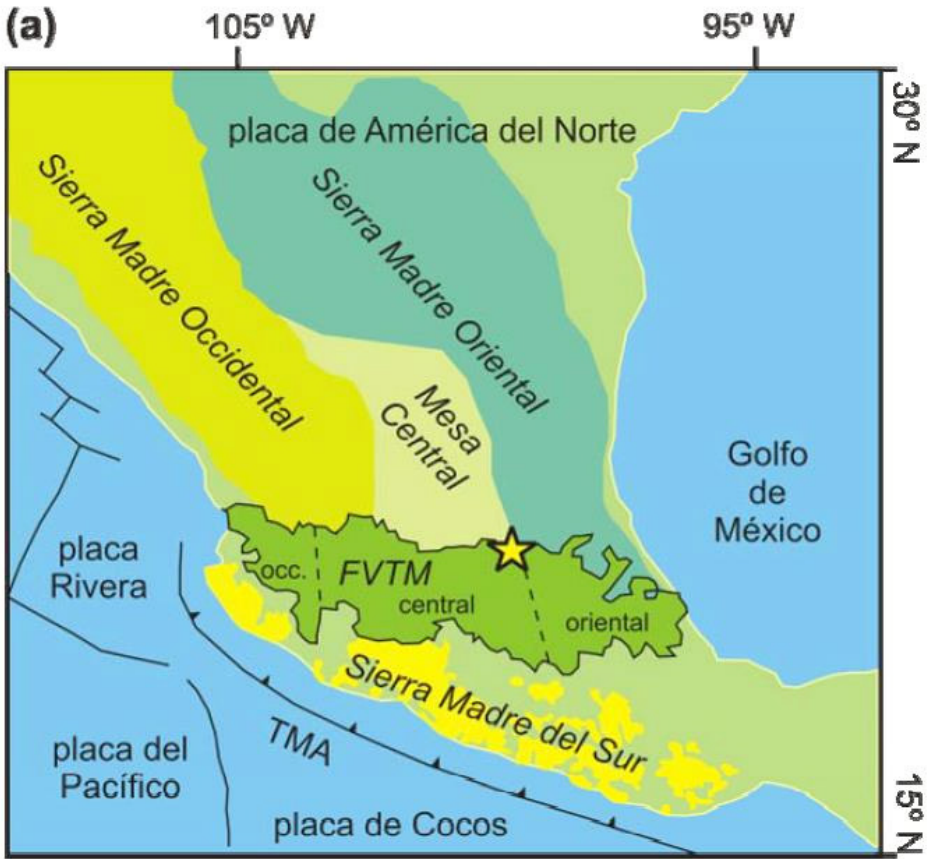
La región Chapala se localiza dentro del área denominada Faja Volcánica Transmexicana (FVTM), que es un arco volcánico que se extiende sobre el margen sudoccidental de la Placa de Norteamérica, como resultado de la subducción de las placas Rivera y Cocos a lo largo de la trinchera de Acapulco (Gómez *et al.*, 2005).

Estrada *et al.* (1983) establecen que la formación del Lago de Chapala se debe a una falla de la corteza terrestre que formó una fosa tectónica o graben, que captó las aguas de la cuenca que actualmente se conoce como Lerma-Chapala; esta fosa tectónica forma parte de una fractura llamada línea de San Andrés-Chapala. Las sierras que rodean la cuenca Chapala son de origen tectónico y volcánico del período plioceno medio y las islas de Los Alacranes y de Mezcala son también de origen volcánico; asimismo, el termalismo en algunas zonas de la ribera del lago es una manifestación de la actividad volcánica actual.

Respecto a la cuenca Lerma-Chapala, la conforman, parcialmente, cinco estados con el siguiente porcentaje de superficie cada uno: el Estado de México (9.8%), Querétaro (2.8%), Guanajuato (43.8%), Michoacán (30.3%) y Jalisco (13.4%) (Cotler *et al.*, 2006). Tiene una superficie de 53 591 km<sup>2</sup>, cuyo cauce principal es el río Lerma, que nace en el

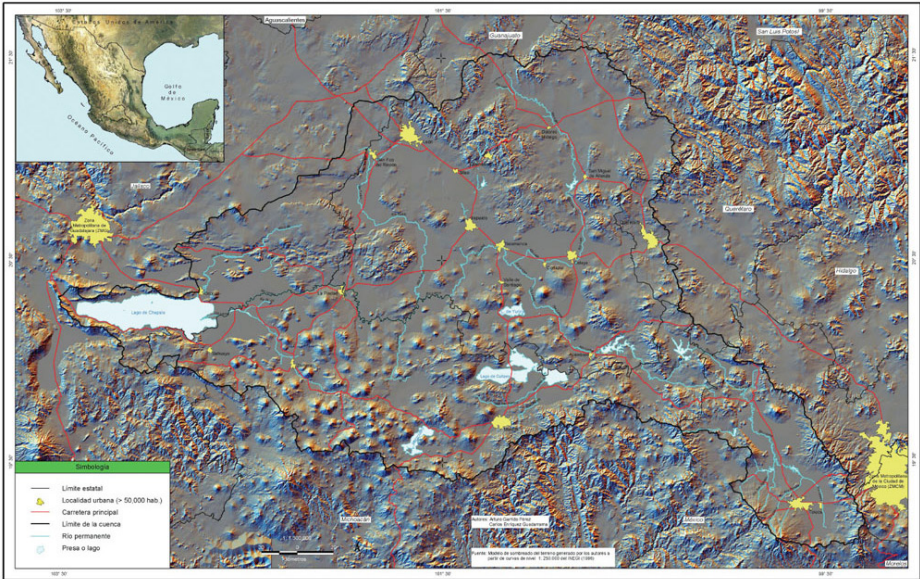
Estado de México a una altitud aproximada de 2 600 msnm y tiene una longitud de 708 km, hasta su desembocadura en el Lago de Chapala en el estado de Jalisco, a 1 510 msnm.

Figura 1.  
Localización de la Faja Volcánica Transmexicana (FVTM)



Fuente: Gómez Tuena

Figura 2.  
Cuenca Lerma-Chapala



Fuente: H. Cotler, M. Mazará y J. de Anda, 2006.

La escorrentía media anual del Lerma es aproximadamente de 4 742 millones de metros cúbicos, y la precipitación media, de 813 mm/año. La descarga del lago al río Santiago es de alrededor de 1 000 millones  $\text{m}^3/\text{año}$ . Aproximadamente, 5 135 millones  $\text{m}^3/\text{año}$  del lago (capacidad = 8 126 millones de  $\text{m}^3$ ) son extraídos para consumo; esta cifra incluye la evaporación del lago (Conagua, 2008).

Por otro lado, el Lago de Chapala se localiza al occidente de la cuenca, donde desemboca el río Lerma. Según la CEA-Jalisco, el lago tiene una longitud extrema con dirección oriente-poniente de 79 km y de 28 km de norte-sur, con una superficie total de 114 659 ha y una capacidad de almacenamiento de 7 893 millones de metros cúbicos; ambas condiciones varían según el régimen de lluvias de la cuenca Lerma-Chapala y

según su propia cuenca. Por último, tiene una profundidad máxima de 8 m (véase figura 3).

El lago es la principal fuente de abastecimiento de la Zona Metropolitana de Guadalajara desde el año 1957, y actualmente suministra alrededor de 60% del agua para consumo urbano-industrial. El agua del lago es extraída a través del acueducto Chapala-Guadalajara con una longitud de 42 km. Y otra parte, a través de la planta de bombeo Ocotlán en el nacimiento del río Santiago con una longitud de 90 km.

Figura 3.  
Dimensiones extremas del Lago de Chapala



**Fuente:** CEA Jalisco.

Los municipios ribereños del lago por el estado de Jalisco son los siguientes: Chapala, Jocotepec, Tuxcueca, Tizapán el Alto, Ocotlán, Poncitlán y Jamay. Por parte del estado de Michoacán, los municipios de Coquimatlán de Régules, Briseñas y Venustiano Carranza (véase tabla 1).

Figura 4.  
Una vista del Lago de Chapala



**Fuente:** Elaboración propia.

Tabla 1.  
Municipios ribereños de la cuenca Chapala

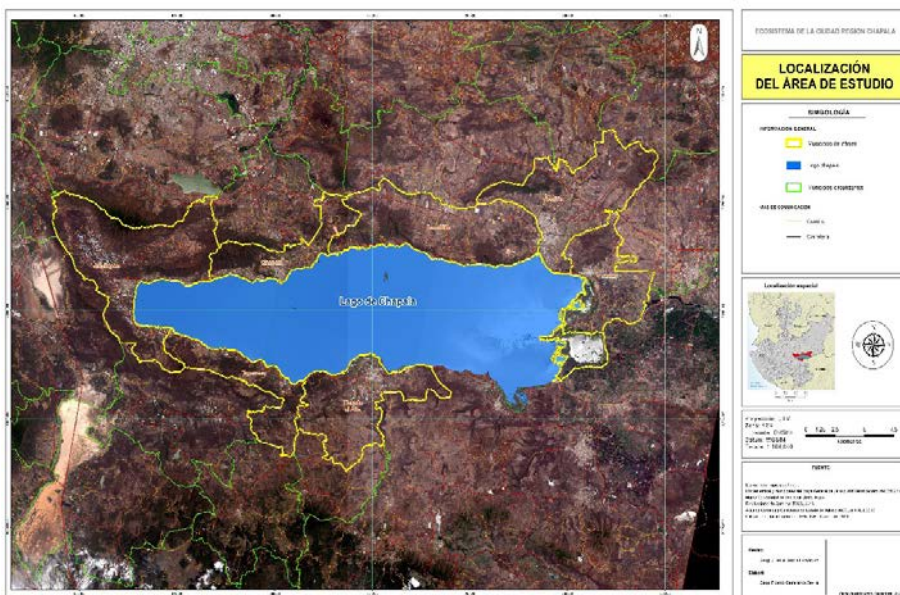
Estado	Municipio	Superficie km2	Porcentaje del área de la cuenca
Jalisco	Chapala	128	6.9%
Jalisco	Jocotepec	323	17.5%
Jalisco	Tuxcueca	132	7.1%
Jalisco	Tizapán el Alto	189	10.22%
Jalisco	Ocotlán	226	12.22%
Jalisco	Poncitlán	276	14.92%
Jalisco	Jamay	151	8.16%

Estado	Municipio	Superficie km2	Porcentaje del área de la cuenca
Michoacán	Briseñas	67	3.62%
Michoacán	Cojumatlán de Régules	130	7.0
Michoacán	Venustiano Carranza	227	12.27%
Totales	10	1 849	100%

**Fuente:** Elaboración propia, IIEG de Jalisco e INAFED.

## Localización de la zona de estudio

Figura 5.  
Mapa de la región Chapala, municipios de Jalisco



**Fuente:** Elaboración propia.



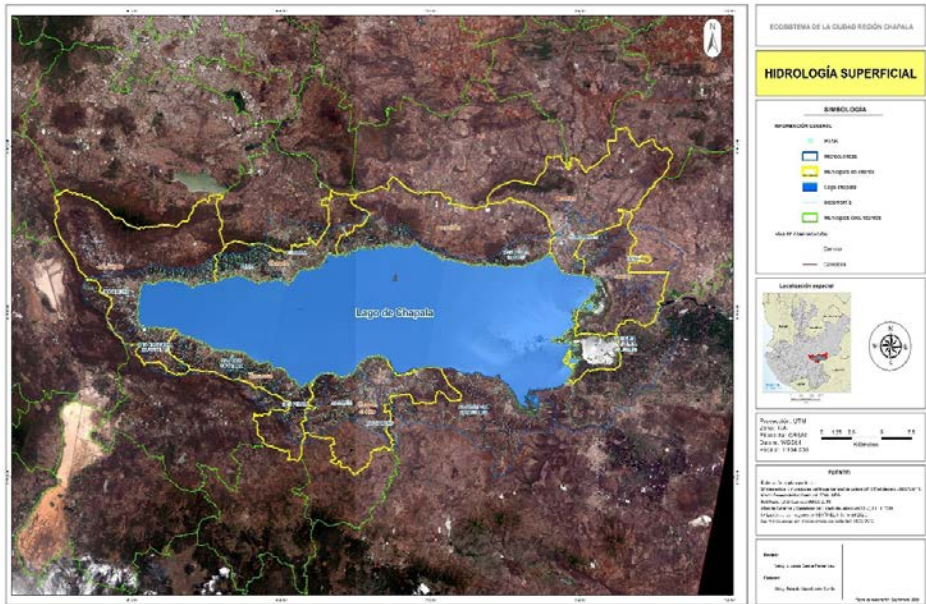


Tabla 2.  
Microcuencas de la región Chapala

Id	Microcuencas	Hectáreas	Perímetro	Kilómetros
1	Jocotepec	7 870.98	56 723.10	81.59
2	San Cristóbal Zapotitlán	4 619.18	31 732.35	48.61
3	San Luis Soyatlán	6 136.70	46 692.33	65.93
4	San Pedro	5 410.76	46 324.49	55.88
5	Chapala	8 114.39	47 651.19	83.25
6	Ajjic	4 271.14	36 761.99	44.28
7	San Andrés	3 824.38	39 120.81	38.24
8	Jamay	8 549.66	53 113.57	85.50
9	La Parma	27 773.10	134 564.99	277.73
10	Los Sauces	4 781.78	49 102.48	47.82
11	Cojumatlán de Régules	14 192.53	97 356.03	141.93
12	Cajones	6 600.81	46 558.56	66.01
13	San Pedro Itzicán	9 679.36	107 111.64	96.79

Fuente: Elaboración propia con información de Conagua.

Figura 7.  
Microcuencas y red hidrográfica de la cuenca Chapala, porción Jalisco



Fuente: Elaboración propia.

### Población y economía

La región se caracteriza por tener a Chapala como el polo de desarrollo turístico de reconocimiento internacional, y es el principal promotor natural de la región; el corredor turístico Chapala-Jocotepec es el más importante de la región.

También tiene un polo de crecimiento industrial y agropecuario conformado por la zona metropolitana de Ocotlán, Poncitlán y Jamay. Esta área es la más poblada de la región.

Por último, tenemos el corredor agroindustrial de Jocotepec, Tuxcueca y Tizapán el Alto, que cuenta con el desarrollo importante de la agricultura protegida para exportación.

Para el 2015, la población de la región sumó un total de 346 020 habitantes (INEGI, 2015), de los cuales 300 534 (es decir, 86.85%) pertenecen a los municipios del estado de Jalisco.

Tabla 3.  
Población total de la región Chapala

Estado	Municipio	Población total 2015 (INEGI)	Porcentaje de población por municipio
Jalisco	Chapala	50 738	14.66
Jalisco	Jocotepec	46 521	13.44
Jalisco	Tuxcueca	6 156	1.77
Jalisco	Ocotlán	99 461	28.74
Jalisco	Poncitlán	51 944	15.01
Jalisco	Jamay	24 753	7.15
Jalisco	Tizapán el Alto	20 961	6.05
Michoacán	Briseñas	11 328	3.27
Michoacán	Coquimatlán de Régules	10 450	3.02
Michoacán	Venustiano Carranza	24 708	7.14
Total	10	346 020	100

Fuente: Elaboración propia. Censo intercensal 2015, INEGI.

Respecto a las actividades económicas predominantes para la región, se encuentra la agricultura y, por unidades económicas, el comercio y los servicios; esto en el total de los municipios, excepto en Poncitlán, donde las unidades de agricultura y el comercio predominan.

Tabla 4.  
Distribución de unidades económicas por municipios  
de Jalisco de la región Chapala

Municipio	Agricultura %	Industria %	Comercio %	Servicios %	Otros %
Chapala	0.2	8.8	43.9	47.1	0
Jocotepec	0.3	8.0	46.5	45.2	0
Tuxcueca	1.94	8.15	48.84	37.21	3.86
Tizapán el Alto	0.7	7.3	49.9	42.0	0.1
Ocotlán	0.1	13.5	44.9	41.5	0.5
Poncitlán	38.93	13.16	47.54	0.33	0.04
Jamay	1.58	12.61	47.62	35.42	2.77

Fuente: Elaboración propia. Diagnósticos municipales IIEG. 2018 y 2019.

### La biodiversidad de la región Chapala

El Lago de Chapala representa un papel fundamental en el equilibrio ecológico de la región como ecosistema, actúa como regulador térmico de la región y extensas zonas de influencia, tiene una importancia en el régimen de lluvias y evaporación y permite el desarrollo de un número importante de especies de fauna acuática y terrestre. Por su importancia, fue designado sitio Ramsar el 2 de febrero de 2009 (Gutiérrez *et al.*, 2008), después de haber cumplido con 5 de los 9 criterios de la convención Ramsar para tal designación. Éstos fueron:

- *Criterio 1.* Sustenta especies vulnerables, en peligro de extinción o en peligro crítico, o bien comunidades ecológicas amenazadas.

- *Criterio 2.* Sustenta poblaciones de especies vegetales o animales importantes para mantener la diversidad biológica de una región biogeográfica determinada.
- *Criterio 3.* Sustenta de manera regular una población de 20 000 o más aves acuáticas.
- *Criterio 4.* Sustenta una proporción significativa de las subespecies, especies o familia de peces autóctonas, etapas del ciclo biológico, interacciones de especies o poblaciones representativas de los beneficios o valores de los humedales y contribuye de esa manera a la diversidad biológica del mundo.
- *Criterio 5.* Un humedal deberá ser considerado de importancia internacional si es una fuente de alimentación importante para peces, es una zona de desove, un área de desarrollo y crecimiento, o si es una ruta migratoria de la que depende las existencias de peces dentro y fuera del humedal

Sólo en el caso de aves, el lago alberga una importante diversidad de aves acuáticas y terrestres de tipo residente y migratorias; además, les permite a éstas satisfacer sus necesidades alimenticias, reproductivas, de refugio y de descanso. La Comisión Estatal del Agua del estado de Jalisco, (CEA, 2011) identificó a 94 especies de aves en el lago.

Por su parte, Gutiérrez *et al.* (2008) señalan que Orozco y García (2005) identificaron avifauna del lago. Registraron 68 especies silvestre; de éstas, 35 fueron de aves acuáticas, con 9 especies de interés cinegético, 18 migratorias y 7 migratorias locales, 24 especies de passeriformes y 3 de ellas migratorias. También registraron 6 especies de aves rapaces, respecto a la flora y fauna. Además, identificaron 4 tipos de vegetación natural: vegetación acuática, matorral subtropical, bosque tropical caducifolio y bosque de encino-pino. Para peces, identificaron 4 familias, con 18 especies diferentes y 4 introducidas. Con respecto a mamíferos, Gutiérrez *et al.* (2008) informan que Ceballos y Galindo (1984) identificaron 24 especies silvestres de 6 órdenes y 13 familias.

### *La problemática ambiental*

Los principales impactos ambientales negativos que se identificaron para la región fueron los siguientes:

- Impactos del cambio climático en el ciclo hidrológico del Lago de Chapala, principalmente del régimen de lluvias, altas temperaturas y evaporación.
- Extracción intensiva de agua del lago para abastecimiento, sobre todo humano y agrícola.
- Altos niveles de contaminación del agua.
- Mala calidad del agua.
- Baja disponibilidad de agua.
- Eutrofización del lago.
- Impacto por los cambios del uso del suelo agrícola, urbano y pecuario.
- Contaminación por uso indiscriminado de agroquímicos y fertilizantes.
- Contaminación por residuos sólidos urbanos e industriales.
- Erosión del suelo por desmontes clandestinos y ampliación de la frontera agrícola.
- Explotación de bancos de material geológico.
- Sobreexplotación de mantos acuíferos.
- Reducción de áreas verdes por los cambios de uso del suelo.
- Tala clandestina de especies forestales y sobreexplotación de especies vegetales.
- Disminución de especies silvestres y protegidas, pérdida de fauna regional.
- Contaminación de cauces naturales.
- Problemas de salud pública, caso San Pedro Itzicán, municipio de Poncitlán.
- Erosión hídrica del suelo.
- Pérdida de biodiversidad.
- Impactos a las áreas forestales por uso de ganadería extensiva.

### *Contaminación y calidad del agua*

Actualmente, según la CEA, el lago cuenta con una capacidad de almacenamiento de 7 897 millones de metros cúbicos. Las principales fuentes de agua que alimentan al lago son los ríos Lerma, que es su principal abastecedor con un promedio anual de 40.63 m<sup>3</sup>/seg, lo que representa un volumen de 2 086 400 m<sup>3</sup> por año, además de los ríos Zula, Duero y La Pasión.

Para controlar y disminuir la contaminación del lago por descargas residuales urbanas, en los municipios ribereños de Jalisco, hasta 2015, se habían construido 28 plantas de tratamiento (véase tabla 5), en las que predomina el sistema de tratamiento de lodos activados.

Tabla 5.  
Plantas por municipio de la Ribera de Chapala  
en el estado de Jalisco, tipo de proceso, gasto de diseño,  
operación y condición actual hasta 2015 (CEA)

Municipio	Nombre de la planta	Tipo de proceso	Gasto de diseño (lps)	Gasto medio de operación (lps)	Situación actual
Chapala	Chapala	Lodos activados	80	67	En operación
Chapala	San Antonio Tlayacapan-Ajjic	Lodos activados, aeración extendida	32	31	En operación
Chapala	San Nicolás Ibarra	Lodos activados, aeración extendida	8	10	En operación
Chapala	Santa cruz de la Soledad	Lodos activados, aeración extendida	4	3	En operación



Municipio	Nombre de la planta	Tipo de proceso	Gasto de diseño (lps)	Gasto medio de operación (lps)	Situación actual
Jocotepec	Jocotepec	Lodos activados, aeración extendida	80	74	En operación
Jocotepec	El Chante	Lodos activados, aeración extendida	9	10	En operación
Jocotepec	Potrerillos	Lodos activados, convencional	3	0	Fuera de operación
Jocotepec	San Cristóbal Zapotitlán	Lodos activados, aeración extendida	4	0	Fuera de operación
Jocotepec	San Juan Cosalá	Lodos activados, aeración extendida	20	17	En operación
Jocotepec	San Pedro Tesistán	Lodos activados, aeración extendida	3	0	Abandonada
Jocotepec	Las Trojes	Lodos activados, convencional	2	0	Abandonada
Tuxcueca	Tuxcueca	Lodos activados, aeración extendida	12	8	En operación
Tuxcueca	San Luis Soyatlán	Lodos activados, aeración extendida	24	11	En operación

Municipio	Nombre de la planta	Tipo de proceso	Gasto de diseño (lps)	Gasto medio de operación (lps)	Situación actual
Ocotlán	Ocotlán	Lodos activados, aeración extendida	300	166	En operación
Ocotlán	Odis	Lodos activados, aeración extendida	18	0	De baja
Ocotlán	Rincón de la Arboleda	Lodos activados, convencional	4	0	De baja
Ocotlán	Hacienda del Rincón	Lodos activados, convencional	4	0	De baja
Ocotlán	La Labor Vieja	Filtro anaerobio de flujo ascendente	3	0	De baja
Poncitlán	Poncitlán	Lagunas aeradas	32	0	De baja
Poncitlán	Cuitzeo	Lodos activados, convencional	12	0	Fuera de operación
Poncitlán	Mezcala	Lodos activados, convencional	8	0	Fuera de operación
Poncitlán	San Jacinto	Filtro anaerobio de flujo ascendente	3	0	Fuera de operación

Municipio	Nombre de la planta	Tipo de proceso	Gasto de diseño (lps)	Gasto medio de operación (lps)	Situación actual
Poncitlán	San Juan Tecomatlán	Biodiscos	4	0	Fuera de operación
Poncitlán	San Pedro Itzicán	Lodos activados, convencional	6	0	Fuera de operación
Jamay	Jamay	Lodos activados, aeración extendida	40	39	En operación
Jamay	Maltaraña	Filtro anaerobio de flujo ascendente	2	0	Fuera de operación
Tizapán el Alto	Tizapán el Alto	Lodos activados, aeración extendida	50	51	En operación
Tizapán el Alto	Villa Emilia-no Zapata	Lodos activados, aeración extendida	6	7	En operación

Elaboración propia. Fuente: Comisión Estatal del Agua CEA. 2015

Del total de plantas de tratamiento, para 2015 se encontraban en operación 13, fuera de operación 8, abandonadas 2 y de baja 5.

Tabla 6.  
Volumen y porcentaje de tratamiento de aguas residuales por municipio de la región Chapala en el estado de Jalisco 2015 (CEA)

Municipio	Volumen tratado (l/seg)	Porcentaje de tratamiento
Chapala	11.7	79.5%
Jocotepec	101.1	78.4%
Tuxcueca	19.5	88.5%
Tizapán el Alto	58.0	83.6%
Ocotlán	165.6	75.3%
Poncitlán	0	0%
Jamay	38.8	77.4%
Totales	394.7 l/seg	69%

Fuente: Elaboración propia. Comisión Estatal del Agua (CEA), 2015.

De acuerdo con el resultado de la tabla 6, existía un déficit de 31% que representaba 177.3 l/seg de aguas residuales no tratadas por los municipios de la región Chapala, pertenecientes al estado de Jalisco. La calidad del tratamiento no es la óptima, como se observará más adelante en los diversos resultados de análisis de la calidad de agua en el lago.

López y Carranza (2017) citan a Mestre (2002), quien establece que 70% de la cuenca Lerma-Chapala se encuentra contaminada, y la parte media y baja de ésta presenta una fuerte contaminación. Esto según los resultados del análisis de 18 parámetros. Otro ejemplo es el resultado de uno de los estudios más recientes sobre la calidad del agua del lago, que se llevó a cabo durante el período que va del 21 de noviembre de 2012 al 8 de febrero de 2018 por un grupo de investigadores del ITESO (Sánchez *et al.*, 2018). Este estudio arrojó resultados interesantes luego de monitorear 34 estaciones ubicadas en diversos puntos de la superficie del lago. Se analizaron los siguientes parámetros:

- Arsénico
- Coliformes Ffcuales
- Cromo
- Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
- Demanda química de oxígeno (DQO)
- Escherichia Coli
- Mercurio
- Nitrógeno amoniacal
- Nitratos
- Nitritos
- Nitrógeno orgánico
- Nitrógeno total
- Ortofosfato
- Fósforo
- Plomo
- pH
- Sólidos disueltos totales (SDT)
- Sólidos suspendidos totales (SST)

El análisis consistió en la sistematización de información y obtención de promedios globales de las concentraciones de los parámetros señalados, así como el promedio por estación y por parámetro, la ubicación geográfica de éstos dentro del lago y la comparación de los límites establecidos según las normas Oficiales Mexicanas NOM-001SMAR-NAT-1996 y NOM-127-SSAI-1994 y con las concentraciones máximas recomendadas por las guías de agua potable de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

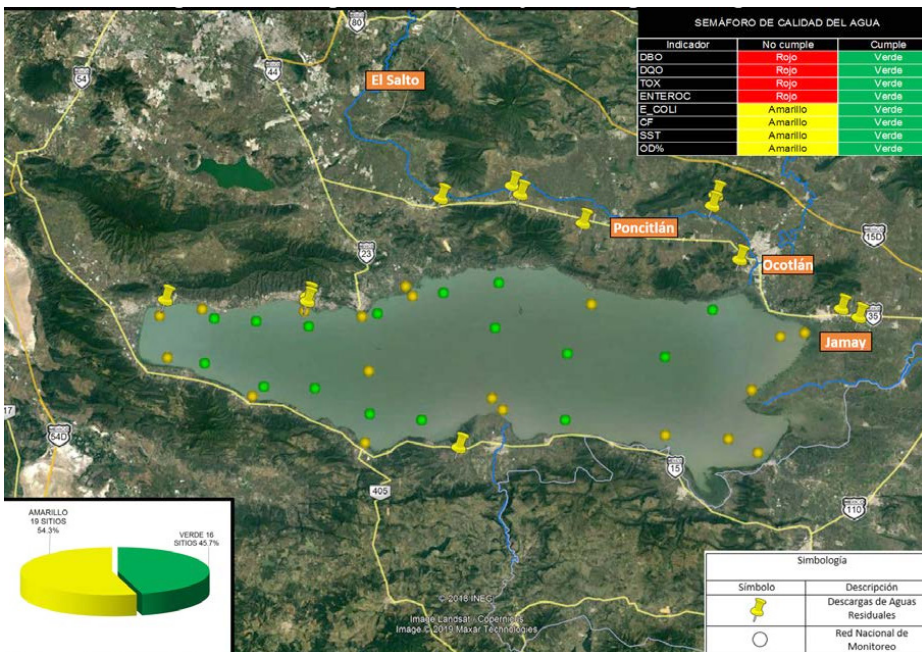
Los resultados dieron cuenta de que las mayores concentraciones promedio se localizaron a lo largo de toda la periferia del lago y que todos los parámetros se encontraron en todas las estaciones a excepción del plomo.

Por otra parte, según informes de la Red Nacional de Medición de la Calidad del Agua en cuerpos de agua nacionales (RENAMECA, 2019) de

la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se identifica la grave contaminación del río Lerma en diferentes puntos de su trayectoria y hasta su desembocadura en el Lago de Chapala, lo que aporta altas concentraciones de contaminantes.

De 34 sitios medidos en el Lago de Chapala (véase figura 8), 19 (54.3%) (amarillo en la figura 8) presentaron contaminación microbiológica por coliformes fecales y 16 (45.7%) (verde en la figura 8) cumplen con todos los indicadores.

Figura 8.  
Calidad del agua en el Lago de Chapala y descargas de aguas residuales



Fuente: RENAMECA-CONAGUA, 2019.

En el caso de los metales, la RENAMECA mide seis en el Lago de Chapala. El resultado de la evaluación con respecto a los criterios de calidad del agua para el uso de fuente de abastecimiento de agua pota-

ble (CCA-FAAP) muestra que cinco (cadmio total, cromo total, mercurio total, níquel total y plomo total) de los seis metales evaluados rebasan los cca. Por otra parte, en 27 de los 34 sitios, uno o dos de los cinco metales rebasan el criterio. El cadmio total rebasa el cca (0.01 mg/l) 0.91 veces, sólo en el sitio OCLSP3793M1, y sólo en el muestreo realizado en abril de 2012. El cromo total rebasa el cca (0.05 mg/l) en los sitios OCLSP3807MI y OCLSP3846, 0.35 y 0.9 veces en los muestreos realizados en octubre de 2018 y noviembre de 2012, respectivamente. El plomo total rebasa el cca (0.05 mg/l) 1.87 veces, en el sitio OCLSP3796MI durante el muestreo realizado en agosto de 2018. El mercurio total rebasa el cca (0.001 mg/l) entre 0.1 y 2.5 veces en 11 sitios. En cuatro sitios se rebasa en uno de sus muestreos, y en los otros siete se rebasa en dos de los muestreos hechos en cada uno de ellos. El níquel total rebasa el cca (0.01 mg/l) entre 0.02 y 4.14 veces en 19 sitios. Específicamente en 11 sitios se rebasa el criterio en uno de los muestreos; en cuatro sitios se rebasa en dos muestreos; en tres sitios se rebasa en tres muestreos, y en el sitio OCLSP3804MI se rebasa en cuatros de los muestreos. Al considerar el grado en que se rebasan los cca y la frecuencia con la que lo hacen, se tiene que el níquel total y mercurio total son los metales que rebasan los cca en un mayor número de sitios, 19 y 11, respectivamente, los cuales representan 55.9 y 32.4% de los 34 sitios monitoreados en el lago.

Por otra parte, ninguno de ambos metales resulta significativa la frecuencia (7.1%) con la que se rebasan los cca. Ahora bien, el grado en que se excede el criterio para el mercurio total es menor a 0.5 veces, para el 53.3% de los resultados; de la misma forma, para el níquel total, el mismo grado de 0.5 veces en que se excede el criterio se tiene para el 43.8% de los resultados. Por último, se observa que los 11 sitios que rebasan el criterio para mercurio total se ubican del centro al oeste del lago, mientras que, para el níquel total, los 19 sitios en los que se rebasa el criterio están distribuidos en todo el lago.

En cuanto al diagnóstico para metales con respecto a los criterios de calidad del agua (CCA), se observa que el lago presenta altos niveles para algunos de los metales medidos por la Red Nacional de Medición de la

Calidad del Agua, principalmente de níquel total, arsénico total y mercurio total, los cuales han rebasado, en uno o dos de los muestreos, los valores límites establecidos por dicha normatividad.

La frecuencia con la que el níquel total, arsénico total y mercurio total rebasan los CCA es menor a 10% en la mayoría de los sitios; asimismo, la mayoría de los resultados que rebasan los CCA, lo hacen en menos de 0.5 veces el valor de éstos.

Los valores de la frecuencia y grado en que se rebasan los CCA para dichos metales en el Lago de Chapala se consideran bajos, por lo que esta condición no permite determinar que el agua del lago esté afectando la salud de la población que la utiliza como fuente de abastecimiento.

Respecto a las descargas de aguas residuales en el Lago de Chapala, en 2019 la Comisión Nacional del Agua elaboró el diagnóstico de calidad del agua en el Lago de Chapala, con los siguientes resultados: la calidad de las descargas de aguas residuales consideró la información registrada en el Sistema de Recepción de Análisis de Laboratorio (SIRALAB). A la fecha, el SIRALAB cuenta con información de calidad del agua, para el período 2017-2019, de 20 descargas de aguas residuales ubicadas en los municipios colindantes con el Lago de Chapala, pero sólo siete de ellas pueden estar afectando la calidad del agua del lago.

La evaluación de la calidad de las descargas supone que éstas vierten sus aguas en el Lago de Chapala. Ahora bien, en la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, el lago está clasificado como cuerpo receptor tipo “C” (uso público urbano), por lo que los resultados registrados por el SIRALAB se evaluaron con respecto a los límites máximos permisibles (LMP) establecidos en la NOM-001 para embalses naturales para dicho uso.

Vallejo *et al.* (2014) realizó una investigación en el Lago de Chapala para determinar la presencia de compuestos disruptores endocrinos (CDE), que son microcontaminantes que pueden causar daños al sistema endocrino de los seres vivos. La investigación efectuó una serie de muestreos del agua del lago, que fue recolectada en dos años durante los períodos de sequía y de lluvias para realizar un análisis comparativo.



Se analizaron los parámetros de campo y fisicoquímicos en laboratorio, la presencia de los compuestos emergentes y también su estrogenicidad. También se evaluó un índice de calidad del agua, basado en la National Sanitation Foundation de Estados Unidos, para comprobar que cumplía con normas establecidas a nivel internacional. Las muestras fueron recolectadas en 17 puntos del lago y algunas de las zonas elegidas fueron próximas a asentamientos humanos. Además, se encontraron pesticidas, esteroides, fármacos, entre otros contaminantes.

Por otro lado, esta investigación señaló que los compuestos disruptores endocrinos (CDE) en cantidades de nanogramos pueden provocar efectos en los peces.

También realizaron pruebas iniciales de degradación de los compuestos disruptores presentes en el agua del Lago de Chapala; para este fin se usó coagulación y floculación química acoplada a ozonización. El investigador califica estos resultados como “prometedores”, pues se eliminó hasta 90% de la materia orgánica presente medida como demanda química de oxígeno. Las pruebas de tratamiento están orientadas a la degradación de estos compuestos. Hay evidencia de que se pueden degradar los CDE con procesos basados en oxidación utilizando ozono.

Como se observa, hasta la fecha existe un número importante de investigaciones sobre la contaminación del Lago de Chapala que permiten conocer las diversas fuentes y su componente de carga contaminante, lo que permitirá contar con el conocimiento necesario para encontrar las soluciones de tratamiento adecuado para el mediano y largo plazo.

## Conclusiones

De acuerdo con la importancia del ecosistema de la región y el Lago de Chapala en primer término, se requieren acciones urgentes y permanentes para su conservación, protección, restauración y manejo integral, ya que, en el ecosistema, el agua es el elemento ambiental más importante. Estas acciones deben involucrar de forma activa a los diversos sectores—social, público, privado, institucional, educativo y de investigación—para el desarrollo e implementación de programas y acciones encami-

nadas al manejo sustentable de la cuenca, sobre todo del mantenimiento de su equilibrio hidrológico, que es fundamental para su sobrevivencia. También se debe bajar los niveles de extracción de agua de forma paulatina y cumplir los acuerdos de extracción y aprovechamiento de la cuenca Lerma-Chapala para incrementar el volumen de aportación, buscar otras alternativas para el abastecimiento de agua a la zona metropolitana de Guadalajara, ampliar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales al 100% en la cuenca y dar mantenimiento eficiente a todas las plantas de tratamiento. Se requiere controlar la contaminación por el uso intensivo de agroquímicos en las áreas agrícolas de la cuenca, las especies acuáticas invasoras y exóticas en el lago y los cambios del uso del suelo (principalmente en la ribera de la cuenca). Es necesario promover y vigilar la protección del hábitat de las especies silvestres y protegidas promover el aprovechamiento sustentable de la actividad pesquera y controlar las especies depredadoras inducidas. Otras actividades que deben promoverse son las actividades productivas alternativas y tradicionales, la ampliación de los servicios ambientales y el ecoturismo en todos los municipios de la cuenca. También se debe realizar un programa de monitoreo permanente de la calidad del agua y las instituciones públicas, sociales y privadas deben fomentar programas de investigación y desarrollo para propiciar el equilibrio ecológico de la cuenca. Finalmente, es fundamental promover y difundir de manera intensiva los programas de educación ambiental en todos los sectores de la población de la región.

Todos estos programas y acciones permitirán la protección y conservación de la cuenca del Lago de Chapala como un ecosistema equilibrado que fomente el desarrollo sustentable de la región en beneficio de la población y la biodiversidad.



### 3.

## El paisaje, la ciudad-región desde el territorio

MARÍA ESTELA GUEVARA ZÁRRAGA  
BLANCA ESTHER GARCÍA RAMÍREZ

### Introducción

El análisis del territorio desde la ciudad-región parte del reconocimiento del medio local para repensar cómo los procesos económicos se insertan en el entorno inmediato, retomando sus elementos para resignificarlos y orientarlos de acuerdo con los intereses de la localidad y el potencial hacia el exterior. De esta manera, el territorio cumple un papel económico, al ser un recurso con posibilidades tanto para la comunidad local como para usuarios del exterior.

El lago y la ribera de este territorio son parte definitoria de la estructura urbana de la región; de hecho, son la manera en que se articula la ciudad-región Chapala. La forma en que la carretera bordea la ribera junto con los malecones que permiten acceder al paisaje lacustre y disfrutarlo.

El paisaje ribereño no se limitan a la contemplación del lago o la montaña, sino que también implica varios procesos que coadyuvan a la articulación de las actividades, las personas y las dinámicas que, en general, reconocemos en una región. Es entonces cuando descubrimos cómo el lago aporta a la ciudad-región Chapala su carácter de vinculación a partir del paisaje y la estructura urbana que le acompaña.

En la realidad mundial, es una constante la atención que se les da a los paisajes, tanto por ser escenarios que aproximan a la riqueza distintiva de los lugares como por generar alternativas de desarrollo. En-

tonces, el paisaje se ha presentado como factor potencial de crecimiento socioeconómico. Sin embargo, nombrar a un espacio como *paisaje* nos obliga a delimitar y caracterizar ese mismo espacio junto con sus elementos constitutivos. Incluso, la Unesco ofrece la categoría de paisaje cultural, para denominar las formas en que las sociedades se vinculan con su entorno natural y cómo propician apreciaciones diferenciadas de la relación hombre-naturaleza.

Es precisamente ese enfoque el que aquí se discutirá: el paisaje como expresión de la relación social con la naturaleza, aunque agregamos el elemento de la administración pública desde la figura del municipio como agente que regula e impulsa las intervenciones en —y para— la preservación del paisaje.

De aquí que se ha determinado enfocar el análisis a partir de los dos elementos del paisaje: el entorno y sus recursos naturales frente a sus posibilidades de explotación económica a través del turismo. Estas visiones, en la práctica, son a la vez complementarias y opuestas.

La planeación urbana está implícita en la conciliación de ambas posibilidades, pues es a partir de su dirección que puede darse un óptimo equilibrio o, por el contrario, desatarse un sinfín de crisis mínimas, pero constantes, que terminan por deteriorar el entorno natural y sociocultural.

El espacio que se plantea como área de observación y análisis es el conformado por el contínuum territorial Chapala-Jocotepec, que tiene como eje articulador a la laguna.

### El paisaje como un activo en la planeación del desarrollo municipal y regional

Durante los últimos años, en la región norte del Lago de Chapala, se han implementado proyectos de renovación urbana en las zonas de malecón de cada una de las localidades ribereñas. Se han complementado con áreas de ocio y esparcimiento, como parques de juego (Jocotepec) o miradores (Chapala y Mezcala). Las autoridades municipales coinciden en usufructuar la vista del paisaje natural para ofrecer una alternativa de

desarrollo local. En estos casos, los ayuntamientos gestionan y ordena sus recursos con la única finalidad de “construir y adecuar espacios públicos que beneficien directamente a los habitantes de la localidad [...] aunque también frenará las invasiones de la zona federal en el Lago de Chapala”.<sup>1</sup>

Si bien éste es un objetivo idóneo para la circunstancia que aquí se revisa, presenta también una debilidad; desde nuestra interpretación, el proyecto segmenta la dinámica que de forma natural ya posee la región; es decir, parece situar un problema amplio (invasiones en zona federal del lago) para ofrecer una solución corta (malecón para San Antonio Tlayacapan). Esta atomización derivada de la planeación en función de proyectos, ya sea de preservación de las áreas naturales o de incentivos del turismo, pierde impacto al ofrecerse de modo discontinuo, sin articulación entre localidades y, menos aún, entre municipios.

Concebir a la laguna como eje de articulación permitiría hacer sinergia entre autoridades y entre los recursos gestionados; esto daría soluciones de largo alcance, como la gestión del saneamiento del agua de la laguna y sus cauces afluentes. Una ruta turística con rutas ciclistas o náuticas que dieran cuenta de la diversidad y convergencia de los patrimonios ribereños.

Desde la planeación urbana, se han buscado alternativas para que las transformaciones sean ordenadas y congruentes, utilizando el plan urbano no sólo como un instrumento planificador, sino también como un elemento de consenso entre los diversos actores de la ciudad. El uso de sus recursos como responsabilidad de las autoridades locales y generadores de propuestas de mejora a favor de la integración regional desde una entidad ecológica.

La necesidad de concretar estrategias para preservar el entorno natural y, al mismo tiempo, incentivar el turismo lleva a replantear la pla-

---

<sup>1</sup> Manifestación de impacto ambiental modalidad particular proyecto “Malecón, San Antonio Tlayacapan, Chapala, Jalisco”, Lago de Chapala, Chapala, Jalisco, México, abril de 2011, Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.

neación municipal. Al momento, ésta se centra en el ordenamiento del territorio para su posible preservación o modificación conforme se va dando el crecimiento urbano. Las entidades de gobierno municipal que resuelven el tema del turismo suelen estar más vinculadas con sus pares del estado o de la federación que con las unidades del gobierno local, por lo que sus iniciativas suelen limitarse a la aplicación de las políticas que vienen de fuera y no de las que pudieran diseñarse en función de la planeación local y regional.

### El paisaje

En primera instancia, reconocemos como paisaje a la forma en que delimitamos el territorio en función de sus aspectos visuales. El uso habitual se adapta a la composición de esos elementos conforme el sentido que ese paisaje deberá ofrecer a quien lo observe; de ahí que se distinga entre el paisaje natural y el cultural, por ejemplo. En ambos está presente la mirada social, pero es en el paisaje cultural donde las personas y sus acciones se integran a la composición paisajística. Este argumento puede discutirse siguiendo al Consejo Europeo del Paisaje, que afirma que el “paisaje” como “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”.<sup>2</sup> El paisaje se concibe, por tanto, como el territorio percibido por la sociedad, expresión de la evolución natural y de la influencia humana, síntesis de las nociones tradicionales de paisaje natural y de paisaje cultural, ampliado sobre la matriz envolvente que es el territorio.

En la zona de la región Jocotepec-Chapala, observamos que las intervenciones realizadas en diferentes épocas han dado como resultado un perfil más urbano: la carretera que costea la ribera y une localidades, los desarrollos inmobiliarios y la infraestructura que da soporte a los servicios que los primeros dos necesitan. En fin, aun bajo la intención

---

<sup>2</sup> Consejo de Europa (20 de octubre de 2000), *Convenio Europeo del Paisaje*. En <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670786.pdf>.

de preservación y apreciación del paisaje natural, es el paisaje cultural el que se impone. ¿Podría ocurrir el mismo proceso sin que un factor perjudique al otro? Nuestra propuesta es que sí, al momento de centrar la planeación y gestión del paisaje en las entidades de gobierno local.

### La geografía

El lago pertenece a la región hidrológica RH-XII Lerma Santiago;<sup>3</sup> presenta una extensión de 129 263 km<sup>2</sup>. De ésta, 6.5% corresponde a la laguna.

Es una región volcánica y sísmica. De hecho, la laguna está ubicada en un graben y rodeada de una sierra con laderas de escarpa de falla. El suelo es de origen volcánico, residual y pedregoso.

En el noroeste se encuentran la sierra del Tecuán, los lomeríos de la Santa Cruz, de San Nicolás y de San Juan Tecomatlán, la sierra de Mezcala, los lomeríos de Ocotlán y Jamay. En el suroeste una línea que une a Jocotepec con el sistema Sayula-San Marcos. La mayor altura en esa área se presenta en el llamado Cerro Viejo, con 2 980 metros.

En Jocotepec se encuentran dos manifestaciones mesotermiales: San Juan Cosalá y Ojo de Agua.

El clima es semiseco con lluvias en verano, semicálido y sin cambio invernal bien definido. En la zona del lago el clima es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, con una temperatura promedio anual de 19.9 °C.

### Aspectos socioeconómicos

La cuenca del lago está integrada por nueve municipios: Tizapán, Tuxteuca, Jocotepec, Chapala, Poncitlán, Ocotlán y Jamay; en los estados

---

<sup>3</sup> Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (miércoles 15 de octubre de 2003). ACUERDO por el que se dan a conocer las denominaciones y la ubicación geográfica de las diecinueve cuencas localizadas en la zona hidrológica denominada Río Lerma-Chapala, así como la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas que comprende dicha zona hidrológica. *Diario Oficial*, 13.



de Jalisco y de Michoacán son los municipios de Venustiano Carranza y Cojumatlán de Régules.

En cuanto a densidad de población, Jocotepec promedia 64.38 hab./km<sup>2</sup> y Chapala 79.44 hab./km<sup>2</sup>.

Las actividades económicas están vinculadas con los recursos del entorno: pesca, agricultura y ganadería. Después está el comercio y la prestación de servicios, que en el caso de Chapala son el principal sector productivo.

### Región metropolitana<sup>4</sup>

Se trata de la delimitación geográfica integrada por un Área Metropolitana y uno o más centros de población geográficamente cercanos, con tendencias de crecimiento que los acerquen, y relaciones socioeconómicas compartidas; ha sido declarada oficialmente con ese carácter por decreto del Congreso del Estado.

La ciudad-región del Lago de Chapala: Definida desde el territorio y con el lago como elemento articulador: Continuum territorial o sistema donde interactúan factores de carácter geográfico, político, económico, histórico, ambiental y cultural desde lo local (municipal) para la gestión del territorio y el paisaje (regional).

### Las posibilidades del paisaje

#### *El entorno natural*

La dinámica del lago está condicionada a la administración del agua, que se refleja en los niveles de agua que durante el año varían en función de la extracción para el abastecimiento de Guadalajara de agua potable, además de la desecación por parte de los vecinos de la ribera, que realizan no sólo para solventar las actividades agrícolas, sino también las urbanas.

---

<sup>4</sup> Congreso del Estado (2014), “Código Urbano para el Estado de Jalisco”, *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, Guadalajara.

La laguna ha sido declarada sitio Ramsar,<sup>5</sup> por su valor ecológico, botánico e hidrológico, entre otros. Además es una zona de hibernación de aves migratorias provenientes de Canadá y del norte de Estados Unidos, y aunque se estima que son 80 las especies que anidan en la ribera del lago, para cada uno de los municipios que confluyen en el sitio lograr, de manera individual, el cumplimiento de los criterios que distinguen a estos lugares les significa un esfuerzo cada vez mayor. Por ello, se busca una gestión del territorio desde una conceptualización como sistema de la ciudad-región.

### *Los atractivos turísticos y culturales*

La Secretaría de Turismo del estado integró la región ribera incluyendo a los municipios circundantes al lago y pertenecientes a Jalisco. En la afluencia de turismo, se contabilizan a los visitantes de un solo día, los que registran hospedaje y aquellos que hacen estancias cortas o largas en residencias particulares.

La derrama generada por el turismo es la principal fuente de ingresos del municipio de Chapala, mientras que en Jocotepec es secundaria, aunque es una aspiración de todas las localidades aledañas al lago. En realidad, el recurso a explotar que tienen en común es el lago y, además, cada localidad cuenta con múltiples recursos derivados de su riqueza patrimonial. Existen elementos que se han integrado al paisaje cultural. Incluso, es pertinente tomar en cuenta el discurso del patrimonio cultural, pues existen elementos materiales como la arquitectura de varias épocas, en la que se refleja el sentido que tuvo en cada momento el entorno natural. A la par, se cuenta con elementos patrimoniales de lo inmaterial que remiten a la historia de los habitantes y vecindados de la ribera. Por ejemplo, el pan de tlachihual, nos habla de los cultivos

---

<sup>5</sup> La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, conocida en forma abreviada como Convenio de Ramsar, fue firmada en la ciudad de Ramsar (Irán) el 18 de enero de 1971 y entró en vigor el 21 de diciembre de 1975.

locales, pero también de una influencia de los pueblos nativos del centro del país. Las cocinas centradas en el pescado y los mariscos son consecuencia de la presencia del lago, pero también de los imaginarios que los turistas llevamos a las áreas de esparcimiento; con nuestras solicitudes, cambiamos las producciones nativas.

### La gestión municipal

Los municipios suelen ser las unidades operativas de planes y programas de alcance estatal y federal, porque están cerca de los lugares y de los ciudadanos que gobiernan; sin embargo, también es un hecho que sus acciones se ven acotadas por las instancias de orden nacional o del estado con injerencia en los mismos municipios. Es decir, se ven envueltos en paradojas al momento de atender las necesidades locales y reconocer las facultades de las entidades superiores.

El sitio de estudio se ha seleccionado como núcleo de nuestro análisis, considerando la demanda de espacios recreativos que —de alguna manera— las autoridades locales detectan en sus paisajes naturales. La promoción de actividades turísticas centradas en el consumo directo de los bienes naturales y culturales genera una fuerte convicción de necesitar espacios públicos, de equipamiento urbano y cambio en las condiciones actuales de uso y mantenimiento de la zona federal. Con esto se mantienen las concesiones existentes para la zona federal y para algunos particulares, incluso se motiva la participación de otros en la misma condición.

### El conflicto entre los factores

Si bien lo natural es un factor predominante no sólo del Lago de Chapala sino del territorio circundante, el turismo —como explotación de este recurso— se ha convertido en un sistema económico vital para las localidades de Chapala y Jocotepec. Desde lo local, esto ha significado un conflicto permanente entre el trabajo continuo de generar un recurso mediante la prestación de servicios y la salvaguarda de un paisaje que, la mayoría de las veces, depende de una regulación que trascienda lo local,

aunque, paradójicamente, éstos estarían facultados, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sólo a participar sino hasta administrar estos recursos.<sup>6</sup>

Sin duda, el área en cuestión está siendo vista desde varios ángulos para recibir proyectos diversos; sin embargo, consideramos que la eficacia de los posibles proyectos depende de su capacidad de servir más allá de su función específica; es decir, están condicionados a su potencial para brindar la “oportunidad” de generar situaciones que sean verdaderas palancas transformadoras del desarrollo local, impactando de manera positiva en el empleo, los servicios, la sustentabilidad medio ambiental, la integración de los ciudadanos a su ciudad, y articulando todo esto en un plan de ciudad-región.

De acuerdo con la idea que hemos esbozado y con lo que más adelante expondremos, las intervenciones urbanas transforman el entorno de diversas maneras. Especialmente, esto se puede apreciar en que se articulan de dos formas: integrándose con el entorno inmediato natural, social y cultural. Para la ejecución de este ejercicio identificamos el lago como *eje integrador regional*, y su complemento, un elemento cercano a las autoridades, los habitantes y visitantes del lugar, al que identificamos como *ciudad-región*.

Entonces, es la ciudad-región un proyecto metropolitano donde el análisis de los alcances, objetivos y repercusiones de un proyecto en un área específica es de suma importancia si se desea identificar los principales factores que influyen en su integración socioespacial, sabiendo de antemano que un proyecto no impacta de la misma forma en latitudes y contextos diferentes.

En el estudio de caso, se analizó la relación entre el concepto *ciudad-región* frente al contexto del paisaje como un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son evidentes. Además, una investigación

---

<sup>6</sup> Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente específica, en la que hay muchas más variables de interés que datos observacionales. Como resultado de ello, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben desembocar en una especie de triangulación (Yin, 1994, en Yacuzzi, Enrique, s.f.).

Desde el enfoque metodológico de la etnografía, el trabajo de investigación se enriquece al fomentarse el diálogo entre la teoría y las acciones de campo, para conocer mejor las limitaciones de sus enfoques y, en particular, los posibles sesgos de sus supuestos, desarrollos y conclusiones. Al acudir a las comunidades, logramos hablar con la gente de las comunidades ribereñas para recuperar sus opiniones, percepción y representaciones respecto de su entorno paisajístico; se operacionalizaron variables, se triangularon respuestas de distintos entrevistados, se buscaron modelos causales y se eliminaron conjeturas poco probables.

### La ciudad-región como respuesta de gestión local para el Lago de Chapala

En la actualidad, la nueva concepción de la ciudad ha traído consigo un desarrollo territorial desigual al interior de las áreas urbanizadas y ha multiplicado las demandas de los sectores populares. Ha originado que cada día estuvieran menos regulados los procesos urbanos y que se diera una clara tendencia hacia la privatización de los programas y servicios urbanos, aumentando la segregación socioespacial, el desplazamiento de la población de más bajos recursos y provocando impactos que, en un gran porcentaje, son irreversibles. En nuestra investigación se ha considerado que han sido los procesos segmentados lo que han generado escenarios como el descrito.

La coordinación, desde la gestión y la búsqueda de resultados compartidos, podrá dar como resultado el privilegio de los intereses comunes, entre ellos los que la misma laguna impone y dejará en un plano secundario los beneficios personales.

*La gestión municipal y regional:* Si bien el municipio posee personalidad jurídica y la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, a

fin de mejorar el ejercicio de sus funciones, busca la coordinación y asociación bajo el sistema de ciudad-región del Lago de Chapala como una respuesta de gestión conjunta para el logro de sus objetivos en lo que se refiere a su paisaje, tanto natural como turístico.

Desde la sociología urbana y la urbanística, entendemos que la viabilidad de los proyectos urbanos es un factor determinante en su futuro funcionamiento. Éstos deben estar coordinados con una planeación de conjunto, por lo que Borja y Castells (1998) resaltan que las grandes intervenciones deben cumplir con ciertos criterios para ser viables:

1. Formar parte de un proyecto de ciudad, apoyado en un amplio consenso social y con acciones concertadas con el gobierno.
2. Generar y aprovechar la oportunidad. El gobierno y algunos actores privados toman decisiones cuyos efectos, si se prevén, pueden ser verdaderas palancas de desarrollo. Las decisiones pueden surgir de un evento, de una exposición internacional o de una justa deportiva.
3. La mixtura. Todos los proyectos urbanos generan desarrollo urbano diversificado, y en algunos casos producen mayor accesibilidad, espacios públicos y sentido o identidad al lugar donde se implementan. No obstante, desde la concepción del proyecto, se debe tener la visión de lograr la mezcla de poblaciones diversas, así como actividades globales con actividades locales que tengan impacto sobre el empleo, el desarrollo urbano y la generación de espacio público.
4. Integración al tejido urbano existente, buscando la unificación con el entorno urbano inmediato, el equilibrio entre el cambio de actividades, usos y poblaciones.

La primera cuestión que surge de la discusión de proyectos a gran escala tiene que ver con la ambigüedad del término y la necesidad de definir su validez. La magnitud es una dimensión cuantitativa, pero la escala sugiere interrelaciones complejas que conllevan efectos socioeconómicos y políticos. Para el caso de la región Jocotepec- Chapala se han generado datos referentes a los indicadores que impactaría la implementación

de la ciudad-región, aunque todavía está pendiente el análisis cualitativo, donde la existencia de sentimientos de pertenencia muy localizados y la sensación de competencia que suele primar en los discursos cotidianos de los pobladores son una seria amenaza para la articulación de la región. El impulso ha de darse desde la pertenencia al propio eje articulador: la laguna.

La identidad regional debería fincarse en las formas en que la tradición local entiende y se apropia de la laguna, para reinventarse como una aportación a una entidad mayor que los integró y que dé nuevas expectativas de contingencia y propuesta, ya no frente a los mismos pueblos ribereños sino ante los turistas, los proyectos, las inversiones, que pretenden, primero, instalarse en la estructura natural para, después, tomar la estructura sociocultural.

De acuerdo con Mario Lungo, la clave para el análisis de estos proyectos radica esencialmente en su estructura económica y social y no sólo en la espacial (Lungo, 2004). Para López, los grandes proyectos son los que por su tamaño y características se implementan en terrenos cuyas dimensiones nos son comunes y, por lo tanto, modifican las tramas existentes, modificando el entorno en una escala mayor (López, 2005). Sin embargo, no son sólo aquellos que podríamos considerar monumentales, sino también se trata de las acciones urbanas de desarrollo integral de nivel intermedio en forma de programas que, por su combinación, tienen un importante impacto en el desarrollo de la ciudad. Asimismo se trata de las pequeñas intervenciones que siguen una lógica que, en muchos casos, corresponde a una sola pieza urbana.

En América Latina, tiene poco tiempo que se discute sobre esta cuestión de la escala no sólo física. Dicha discusión se enmarca en la transición hacia un nuevo enfoque en la planificación urbana que está vinculado con la posibilidad —e incluso la necesidad— de construir una tipología e indicadores para su análisis. Forman parte de las discusiones cuestiones como el carácter emblemático de estos proyectos, su papel en la estimulación de otros procesos urbanos, la participación de muchos actores y la importancia de los efectos sobre la vida y el de-

sarrollo de la ciudad. No obstante, el núcleo central de este tema es la *escala*, entendida como un concepto que abarca más que simples dimensiones físicas.

Sin embargo, las condiciones actuales de los grandes proyectos se han visto afectadas por los cambios económicos, las crisis políticas y las modificaciones sustanciales en el papel del Estado en general. Como parte del proceso de desarrollo urbano a largo plazo, estas condiciones convierten la ejecución de los proyectos urbanos en un cúmulo de contradicciones que se complica con la permanencia usualmente corta de los gobiernos municipales y las confusiones con sus límites territoriales.

Habrá que considerar que la articulación regional privilegiará a la colectividad local para contrarrestar la presencia de inversores, ya que en algunos casos éstos han provocado la segregación y la exclusión social a través de propuestas de intervención y aprovechamiento del paisaje natural y cultural. Evitar los efectos negativos antes mencionados es para Mario Lungo (2004) un asunto clave con respecto al uso del espacio público generado por estos proyectos. Es indispensable prestar atención para salvaguardar a los habitantes de las zonas donde se desarrollan macroproyectos urbanos contra las consecuencias negativas de la regeneración urbana. Sin duda, éste es uno de los aspectos más difíciles de los grandes proyectos metropolitanos.

Los proyectos a gran escala, por lo general, son obras públicas por su importancia e impacto, pero esto no significa que sean propiedad exclusiva del Estado. No obstante, la complejidad de las redes de participantes involucrados directa o indirectamente, la variedad de intereses y el sinnúmero de contradicciones inherentes a los macroproyectos hacen necesario que el sector público asuma el liderazgo de la gestión.

La escala territorial de estas operaciones depende especialmente del respaldo de los gobiernos municipales, los que en América Latina suelen carecer de recursos técnicos para manejar proyectos de esta envergadura. El apoyo local puede garantizar una reducción de los elementos exógenos negativos y la incorporación de participantes más débiles — por lo general actores locales— a través de una distribución más justa



de los beneficios. Entre los ejemplos de esto encontramos a la ribera nayarita o la península de Yucatán, que pueden dar cuenta de cómo los grandes proyectos se han servido del paisaje para luego segregarse a la población nativa y trastocar esa misma riqueza natural. Se generan paisajes artificiales, acordes con los diseños urbanísticos antes que reflejar la riqueza original.

Más allá de crear y promocionar la imagen del proyecto, es importante lograr legitimidad social mediante la combinación de socios públicos y privados aliados en empresas mixtas, la venta o arrendamiento de suelo urbano, la compensación por inversión privada directa, la regulación y hasta la recuperación (o recaptura) pública de los costos y los incrementos inmerecidos del valor del suelo. También es necesaria una gestión pública activa, ya que el desarrollo de la ciudad supone propiedades y beneficios comunes, no sólo intereses económicos. Igualmente, para evitar que estos proyectos fracasen, es fundamental el análisis de los costos económicos y financieros, así como de los costos de oportunidad.

Proyectos como la ciudad-región, no deben verse como un enfoque alternativo para planes obsoletos o normas rígidas como la zonificación. Más bien, pueden presentarse como un tipo de planificación a escala intermedia, como un enfoque integrado que aborda las necesidades de la ciudad entera e impide las separaciones físicas y sociales y la creación de normas que permiten privilegios. Sólo así los proyectos podrán consagrarse a gran escala como nuevos instrumentos de la planificación urbana. Los efectos positivos de elementos específicos —como la calidad de la arquitectura y del diseño urbano— tienen gran valor en estos proyectos si funcionan como punto de referencia y se distribuyen con equidad en toda la región metropolitana.

Para François, *proyecto urbano* corresponde a una manera de transformación urbano-arquitectónica que toma en cuenta de manera fundamental a los actores sociales que protagonizan la ciudad; el proyecto urbano “diseña” los diversos sectores de la ciudad, de acuerdo ya no con aislados preceptos formales y estéticos, sino según la dinámica y la participación de esos actores. Es decir, el proyecto urbano asume la cons-

trucción social de la ciudad y, en consecuencia, asimila e implica a sus habitantes (François Tomas, 1994, en López Rangel, 2005).

En el caso Jocotepec-Chapala, debemos señalar que existe una tradición de colaboración entre particulares y autoridades municipales, entidades como el AIPROMADES<sup>7</sup> han logrado la interacción de los actores locales; los grandes proyectos han estado centrados en el beneficio del sistema hidrológico y la gestión que desde sus alcances se ha concretado en una sistemática actuación de saneamiento y preservación del recurso hídrico. Un ejemplo entre varios.

Se requiere dotar de una óptima gestión a las intervenciones urbanísticas, que, aunque en la práctica diferirán caso por caso y ciudad por ciudad, deben alinearse a algunos principios generales para tener éxito. Promotores de grandes proyectos han tenido que trabajar en nuevas opciones de diseño aprendiendo el arte de “no hacer daño” por medio de la planificación.

La construcción de una estructura de gestión que permita la convergencia simultánea y constructiva de los intereses y potenciales de todas las partes interesadas es el mayor desafío que enfrentan la autoridad, los promotores privados y la comunidad al abordar la ejecución de un proyecto urbano de gran escala.

Un segundo papel desempeñado por el proyecto urbano es el de orientar y estructurar el proceso de reorganización interna del área de recuperación a partir de la introducción de uno o varios elementos que modifican tendencias de crecimiento o promueven nuevas funciones. Esas nuevas funciones actúan como catalizadores del proceso de recuperación del sector urbano, como agentes inductores de la transformación.

El proyecto urbano se promueve basándose en estas intervenciones catalíticas y es el instrumento operativo que hace posible la transformación del sector de la ciudad que es objeto de la reforma.

---

<sup>7</sup> Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala. Integrada por 16 municipios de los estados de Jalisco y Michoacán.

El primer caso reconocido históricamente de creación de un subcentro urbano no espontáneo o histórico es el Rockefeller Center, en Nueva York. Iniciado justo después de la crisis de 1929, los promotores proyectaron un conjunto inmobiliario multiuso sobre 10 hectáreas de suelo perteneciente a la Universidad de Columbia y situado muy al norte de lo que era considerado hasta entonces el centro urbano de la ciudad. Para atraer el interés de los consumidores se produjo una serie de actividades diversas y complementarias que debían constituir un programa inmobiliario integral y otorgar al conjunto el necesario carácter de nueva centralidad. El esfuerzo se concentró en la construcción de dos teatros —el Radio City Music Hall y el Center Theatre (hoy derribado)—, los estudios NBC, centros comerciales, un hospital, un museo de ciencias naturales, un museo de arte moderno, restaurantes y jardines y la gran plaza para patinar. Todo este conjunto debía actuar como elemento de atracción, convirtiendo un lugar prácticamente desértico en un gran centro capaz de interesar a empresas y familias para que alquilaran, en plena recesión económica, el gran número de metros cuadrados contruidos de oficinas y departamentos, y que, en definitiva, era el objetivo del negocio inmobiliario.

La capacidad de la economía local para proporcionar puestos de trabajo y generar ingresos tributarios que permiten financiar servicios públicos es el principal factor del bienestar de la población. Por esta razón, uno de los objetivos fundamentales de los procesos de recuperación de áreas centrales urbanas es promover el crecimiento económico. Este desarrollo económico proviene del crecimiento de las actividades existentes y de nuevas actividades atraídas al área tanto por las ventajas de localización como por la recalificación del suelo o la remoción de las externalidades negativas.

Conclusiones: Las alternativas regionales de manejo del paisaje centrado en la ciudad-región del Lago de Chapala  
Desde la perspectiva local (municipal), la gestión del paisaje natural y turístico desde un sistema de ciudad-región es posible y más eficaz, en

una primera instancia, desde una colaboración intermunicipal, facultad prevista, como ya se mencionó, en el artículo 115 constitucional, sin dejar de lado formas de colaboración con el estado y la federación a partir de su participación garantizada en la elaboración de proyectos de desarrollo regional.

En los desarrollos urbanos estamos imitando el crecimiento de grandes ciudades mundiales de forma irregular o a las poblaciones vecinas, olvidando la naturaleza propia de nuestro espacio que es vasta en cuanto a tradiciones, cultura, etcétera, y rica en sus recursos naturales. Estos elementos son parte fundamental del desarrollo integral del municipio y de la región. Y al no ser tomados en cuenta, se deteriora la forma en la que hemos vivido y crecido. La vocación y nuestras potencialidades se han dejando de lado y se han cambiado por ocurrencias.

Nuestra propuesta, comienza con la creación desde lo jurídico, de la ciudad- región, del reconocimiento de lo que en la práctica ya está articulándose: la región metropolitana. Respecto a la coincidencia entre el paisaje natural y el cultural, centrándonos en el turismo, se acerca más al turismo ecológico y sustentable. Éste es el que puede dar un ordenamiento territorial adecuado y una calidad de vida a sus habitantes y visitantes, así como el cuidado de los recursos naturales. Habría más transporte colectivo, viviendas y desarrollos con una densidad de población baja. Todo esto se generaría debido a tener una población flotante como es la del turismo, lo que mantendría el crecimiento de la población. Las personas ya no venderían sus tierras porque tendrían más trabajo y no se verían obligadas a emigrar y así cuidarían sus reservas agrícolas y naturales.



## 4.

# Chapala: Economía y sociedad

ROBERTO CARLOS TAPIA ROBLES

### Introducción

Es innegable que el municipio, la ciudad y la región de Chapala de hoy se reconocen como un subproducto del lago milenario de Chapala, espejo de agua cuya mayor parte (86%) se ubica en el oriente del estado de Jalisco, y 14% de su extensión, en el noreste del estado de Michoacán, ambas entidades federativas de la República Mexicana. A su derredor se ubican ocho municipios jaliscienses. Siguiendo el sentido de las manecillas del reloj, éstos son Chapala, Poncitlán, Ocotlán, Jamay, La Barca, Tizapán el Alto, Tuxcueca y Jocotepec. Entretanto, en los límites con Michoacán colindan los municipios de Venustiano Carranza y Cojumatlán de Régules; gracias a su extensión exterior que registra una longitud, de este a oeste, superior a los 79 kilómetros, y de norte a sur, de 28 kilómetros, medidas que dan un total de 2 212 km<sup>2</sup>, equivalente a 114 659 hectáreas. Este perímetro le permite almacenar un promedio de 7 897 millones de metros cúbicos, merced a una profundidad máxima de 8 metros (CEA-Chapala).

Entre varios de los aportes del Gran Lago mexicano, se reconoce el de generar orgullo e identidad, pues representa el mayor cuerpo de agua del país y el tercer almacenamiento hídrico de América Latina. Dadas sus condiciones naturales, resulta una fuente de inspiración permanente para la filmación de películas, composiciones musicales y poéticas, sobre todo durante las décadas de 1970 y 1980. En tanto, por su aporte a la

sobrevivencia de la población circundante, se le asocia con el principal suministro de agua al Área Metropolitana de Guadalajara. Propicia un microclima subhúmedo templado en un perímetro de 20 km a su alrededor, beneficiando con ello a la actividad agrícola, ganadera y al turismo local y regional principalmente. Asimismo, este lago significa el sustento para miles de familias cuya alimentación se basa en la pesca; de ésta, una parte se destina a la venta al por menor a pequeños negocios de preparación de alimentos. También se practica el comercio de mercancía y transporte de personas con fines turísticos y de negocios, de un municipio ribereño a otro, por vía acuática.

En mérito de nuestro objeto de estudio —es decir, del municipio de Chapala—, es importante reconocer algunas de sus experiencias generales que le han llevado al éxito de ser identificado como el beneficiario directo de una marca internacional que atrae visitantes nacionales y mundiales que desean conocer, explorar, estudiar e incluso vivir cerca del que también llamado *mar chapalico*. Así, es fundamental empezar por reconocer que el nombre de nuestro municipio de referencia, adoptado del Lago de Chapala, es la principal ventaja que éste tiene con respecto del resto de municipios; además de que, en la percepción colectiva, se presenta como un símbolo de la mexicanidad, como extensión del baluarte que representa Guadalajara y Jalisco en esta riqueza de cultura inmaterial.

Desde la perspectiva tangible es importante resaltar su ubicación geográfica, por cuya circunstancia se encuentra en el centro de Jalisco, a 43 km del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) en una carretera recta y de cuatro carriles; al mismo tiempo que explota su colindancia con el lago, en una superficie lineal de 25 km, de los que un 30% se reconoce como superficie urbanizada, ventajas añadidas que lo afirman como un polo de atracción turística y de negocios que irradia el AMG, así como a personas de la misma región e incluso de los estados vecinos de Michoacán, Guanajuato, Colima y Nayarit, y de los países de Estados Unidos y Canadá.

Las buenas condiciones de su infraestructura para descansar y para llegar a la ciudad de Chapala son dignas de reconocerse, ya que, de ma-

nera gradual, ha desplegado una respuesta oportuna a los más de tres millones de visitantes que al año pasean por sus espacios recreativos. Prueba de ello son sus accesos carreteros interestatales y municipales; de estas ventajas dan constancia la construcción de un malecón de seis kilómetros y un muelle de doscientos metros, acompañados de una tarea permanente de combate al lirio y a la limpieza de sus playas. Un baluarte social es el emprendedurismo de su población para abrir negocios que satisfagan las necesidades alimenticias, recreativas y culturales que demandan de manera intermitente una población flotante de cientos de miles de visitantes.

El municipio de Chapala se mantiene en constante evolución desde que, en 1895 (IIIEG),<sup>8</sup> sentó las primeras bases para su desarrollo económico orientado hacia la rama del turismo; desde luego, sin dejar de lado las actividades primarias como la siembra, la pesca y ganadería, que en la actualidad mantienen un papel preponderante en el sustento de la demanda interna de alimentos, y, a su vez, dicha producción es la plataforma de los agroalimentos artesanales que se venden en la municipalidad.

Chapala como unidad administrativa tiene varios altibajos que marcan su temple y determinación por mantener una identidad propia; por ello es posible documentar que, desde el primer cuarto del siglo decimonónico —es decir, 1825— hasta la década de 1970, este municipio se vio inmerso en un peregrinar administrativo como parte del tercer cantón, o como cabecera de otro (séptimo cantón), e inclusive, hasta su adhesión a Guadalajara en 1931 (INAFED), cuando contaba con una población de 9 034 habitantes en 1930 (INEGI, Censo 1940). Posteriormente, para 1939 recuperó su condición de municipio y, en 1970, se reconoce como ciudad; para entonces registra una población de 24 321 habitantes (INEGI, Censo 1970), es decir, casi tres veces más que la registrada cuatro décadas antes.

---

<sup>8</sup> También se refiere a este año el inicio de las actividades turísticas. *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*.



A lo largo de cincuenta años, el municipio de Chapala registró un avance protagónico en Jalisco que lo destaca como polo de atracción turística, al tiempo que desborda esta vocación hacia los municipios de Poncitlán, en el oriente, y Jocotepec, hacia el occidente en el estado de Jalisco. Esta situación permitió la ampliación del territorio, la población, la infraestructura y la producción de alimentos, servicios y recursos naturales en favor de los visitantes frecuentes, quienes —provenientes en su mayoría del AMG— disfrutaban de la oportunidad de reencontrarse con espacios verdes y amplios que la urbe metropolitana de Guadalajara les niega. En este ambiente de relaciones sociales, comerciales, turísticas, recreativas y de esparcimiento, Chapala es más que su cabecera municipal, razón por la que las fronteras físicas intermunicipales se han borrado, para formar una movilidad continua de sus paseantes entre Chapala, Ajijic y San Antonio Tlayacapan por la ribera, y Santa Cruz de la Soledad, San Nicolás de Ibarra hacia el altiplano del nororiente. Éstos —incluido Atotonilquillo, ubicado al norte del municipio— representan en conjunto la médula cultural, económica y política del municipio.

La zona de influencia de Chapala va más allá de su territorio, con mayor notoriedad se extiende hacia el oeste rumbo a la cabecera municipal de Jocotepec, abarcando a las localidades de San Juan Cosalá y El Chante. Por este motivo resulta atractivo recorrer dicha franja de aproximadamente 35 km en la que se puede disponer de alimentos, hospedaje y diversión ecoturista. Con base en esta realidad conurbada, varios liderazgos y autoridades locales promueven ante gobernantes estatales, y acorde con el Código Urbano del Estado de Jalisco, el reconocimiento de este espacio como región urbana, para lo que se incluyen los municipios de Chapala, Jocotepec, Poncitlán a través de la comunidad de Mezcala y su Isla del Presidio, con quien colinda al oriente; en tanto, su interacción hacia el sur a través del lago se realiza con el municipio de Tuxcueca, ya que, por la venta de alimentos y bebidas, su población San Luis Soyatlán lo vocaciona como oferente de servicios gastronómicos y turísticos emanados del Lago de Chapala.

Una vez esbozadas las principales ventajas de la microrregión que implican los alrededores del municipio de Chapala, centraremos nuestra atención en los factores internos que hacen de este municipio un atractivo natural de cientos de miles de curiosos o de visitantes frecuentes que encuentran en este microclima ambiental y social el toque perfecto para disfrutar un día, una mañana, una tarde y una o dos noches de una convivencia relajada con la naturaleza en un amanecer o anochecer inolvidable.

Chapala es un municipio que pertenece a la región sureste de nuestro Estado, conformado por una superficie territorial de 128 km<sup>2</sup>, la cabecera municipal se ubica a 1 530 msnm, elemento fisiográfico asociado a un clima semicálido y semihúmedo que propicia una temperatura anual promedio de 19.4 °C (IIIEG). Estas características lo vuelven el favorito como destino turístico interior de Jalisco, particularmente para los habitantes de Guadalajara y su área conurbada. Sabedores de esta predilección, los residentes de Chapala —conformados por 50 738 habitantes, 24 604 hombres y 26 134 mujeres, 48.5 y 51.5% de la población municipal, respectivamente según los datos del INEGI de 2015 (IIEG)— día con día enfrentan el reto de atender cada fin de semana o en cada puente laboral y escolar a las olas de visitantes que se hacen presentes en sus instalaciones de la ciudad o en la franja ribereña.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2015 (IIIEG), la mitad de los habitantes de Chapala, se encuentran en pleno potencial laboral. Es decir, 25 369 personas tienen menos de 29 años, el 3.4% de la población es de nacionalidad extranjera (comparado con la métrica estatal, dicho porcentaje municipal es cuatro veces superior), el número de vivienda disponible acumula es de 13 597 casas particulares cuya ocupación promedio es de 3.7 personas por vivienda y un ocupante por cuarto, lo que significa que no existe hacinamiento (IIIEG). Respecto de la posesión de la vivienda, 54.5% es propia y 25.6% es de renta, mientras que 18.1% de los habitantes vive en casa prestada por algún familiar o amigo. Estos datos reflejan estabilidad en la movilidad de la población, en virtud de que más de la mitad de la población está bien arraigada sólo por la propiedad de su vivienda.

En relación con la disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, que impactan en el desarrollo humano de sus moradores, encontramos que 95.4% dispone de agua entubada al interior del inmueble, 99.1% cuenta con drenaje, en tanto que 99.3% tiene servicio sanitario y 99.7% de los hogares posee electricidad, en comparación con datos estatales, (92.8, 98.2, 98.7 y 99.5% respectivamente) en Chapala la vivienda tiene mejores condiciones en la dotación de servicios. Mientras, en el otro extremo de los indicadores —es decir, hacia el horizonte de la precariedad—, Chapala tiene 0.4% de viviendas con paredes de material endeble, sus techos representan 0.7% y el piso de tierra se hace presente en 1.7% de los hogares; en términos comparativos con el promedio de Jalisco, en estos conceptos (0.2, 0.3 y 1.4%, respectivamente) (INEGI, Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2015), se concluye que Chapala se encuentra rezagada por debajo de la media estatal, lo que representa una oportunidad de mejora.

Respecto de las tecnologías de la información se comprueba que 39.6% de las viviendas cuenta con servicio de internet, 50.1% tiene la modalidad de televisión por pago, 39.1% dispone de computadora y 44.2% de los hogares tiene teléfono fijo; con estos datos se confirma el arraigo o la poca disposición a la movilidad por residencia de la población chapalense y, en comparación con los porcentajes estatales (39.2, 47.4, 38.9 y 45.6% en el mismo orden de prelación), se concluye que este municipio está en el umbral promedio del resto de los municipios jaliscienses en cuanto a la disposición de tecnologías de la información.

En cuanto al aprovechamiento escolar, encontramos que en Chapala se registra un fenómeno de contraste, pues es el noveno municipio con la tasa más alta en escolaridad, con 8.9 años (INEGI, *Principales resultados de la encuesta intercensal 2015*), pero 4.4% de la población de más de 15 años de edad es analfabeta, en tanto que la referencia estatal de analfabetismo es del 4.3% (INEGI, *Panorama sociodemográfico de Jalisco 2015*). Así, es importante recuperar el reto y compromiso de mejorar en este último ámbito y en los que se comprueba un desventaja respecto de los indicadores de desarrollo humano.

Respecto a la distribución histórica de la población en las principales localidades del municipio, es fundamental reconocer que en seis centros poblacionales de amplia tradición y costumbres culturales se concentra 95% de los habitantes; destacan las localidades de la cabecera municipal —Chapala, San Antonio Tlayacapan y Ajijic— situadas al centro occidental del municipio y que a la vez son pueblos ribereños por su colindancia con los márgenes del Lago de Chapala. Adicionalmente, a causa de su población censal, resaltan las localidades de Atotonilquillo, situada al norte del municipio, y las localidades de Santa Cruz de la Soledad y San Nicolás Ibarra, con ubicación al nororiente de la cabecera municipal.

En atención a la información disponible generada por el INEGI y otras instituciones estatales, es posible destacar el papel histórico de estos centros de población a partir de la información agregada por localidad en la tabla 1.

Para la elaboración de la tabla 1, hubo de sortearse algunas deficiencias o modificar la metodología de concentración y manejo de datos, respecto de la tradición en la sistematización utilizada por autoridades estatales y municipales en la materia, e incluso por dependencias federales relacionadas con la ausencia de datos censales para la localidad de San Antonio Tlayacapan, que, por cierto, comparte frontera hacia el poniente con Ajijic, de lo que se puede intuir que el conteo de la población de aquella localidad se la sumaron a ésta, en al menos 2 700 personas dadas las tendencias de crecimiento quinquenales de cada una de ellas en el período 1990-2010; Respecto a la sistematización de información por municipio y localidades, se comprobó la exclusión de San Nicolás de Ibarra, espacio socioeconómico cuya inclusión en el grupo de localidades con relevancia poblacional para el municipio era indispensable desde que la autoridad censal emitió reportes de datos desagregados de número de habitantes por rangos de concentración. Más aún, desde el sexto censo de 1940 se reconoce la conformación de una villa y de cinco pueblos en Chapala, aunque se debe conceder que en esta causa, de manera tibia, el COEPO incluye en una concentración de datos poblacionales a San Nicolás de Ibarra sólo en el año 2000.

Tabla 1

Nombre de localidad	Número de habitantes por año									
	1930	1950	1970	1990	1995	2000	2005	2010		
Chapala (cabecera municipal)	5 294			15 664	17 998	19 311	19 925	21 596		
Ajijic				7 572	8 502	13 031	9 454	10 509		
San Antonio Tlayacapan				1 900	2 147	-----**	3 351	4 938		
Atotonilquillo				5 983	6 453	6 775	6 611	7 249		
Santa Cruz de la Soledad				1 530	1 501	1 598	1 558	1 723		
San Nicolás de Ibarra				1 052	1 324	1 321	1 259	1 369		
Subtotal de habitantes y participación proporcional del municipio		42.8%		33 701	37 925	42 036	42 158	47 384		
Total de habitantes en el municipio	9 034*	12 361*	24 321	35 578	40 252	43 444	43 345	48 839		

\*Datos que corresponden al total de la población municipal. En el censo de 1950, separan la población de la cabecera municipal, respecto del total del municipio.

\*\* En el xii Censo del año 2000, supongo que por omisión o por una metodología de delimitación territorial de las localidades, el INEGI no incluyó a San Antonio Tlayacapan en su base de datos, por lo que este apartado se encuentra sin datos. Además, aventuro la hipótesis de que la población de esta localidad se contabilizó con la de Ajijic; por ello, en esta localidad se comprueba un incremento sustancial de 1995 a 2000.

Fuente: Elaboración propia con información de SEGOB-INAPEL-SNIM; e INEGI, conforme a los censos generales sexto, séptimo, noveno, décimo y décimo primero.

Adicionalmente, se comprobó el poco interés institucional para organizar los datos y las proporcionalidades de lo que significa la población distribuida territorialmente; por ejemplo, en el desglose de habitantes de los seis principales poblados en relación con la totalidad municipal, a su vez separar a los pueblos ribereños de los que no lo son y cotejar su desempeño histórico poblacional para entender mejor la dinámica migratoria intermunicipal, toda vez que estas métricas son de vital importancia para el diseño y aplicación de políticas públicas municipales.

Ahora bien, en atención al concentrado de datos poblacionales, es importante referir que por sí solo evoca una serie de conclusiones y premisas básicas inequívocas que a continuación se expresan de manera sintética, a reserva de retomarse para la creación de un documento de mayor alcance para próximas autoridades e interesados en el desarrollo municipal y regional de Chapala. Así pues, es conveniente iniciar esta reflexión diciendo que de acuerdo con los datos disponibles y a partir de que Chapala fue reconocido como municipio en el México postrevolucionario, su población se multiplicó en 561% en el período que va de 1930 a 2015, de acuerdo con el INEGI. En esta línea de análisis general es posible concluir que de 1990 a 2010, el municipio incrementó su población 37.2%, mientras que las seis poblaciones de mayor concentración humana registraron una tasa de crecimiento de 40.5%. Al cotejar esta información, llegamos a la conclusión general de que las seis localidades históricamente más pobladas crecieron con mayor celeridad que el municipio en tres décadas.

Otra conclusión se vincula con la marcada concentración de los habitantes en seis centros de congregación humana, puesto que, de acuerdo con el cuadro previo, se nota que, en estos espacios territoriales, para 1990 vive 94.7% de los habitantes municipales, y de manera gradual su concentración se reafirma en los períodos de registro censal hasta acumular 97% para 2010.

Esta marcada realidad de distribución geográfica de los habitantes en Chapala se extiende hacia sus localidades de mayor dinamismo, lo que lleva a reconocer de manera más acotada que los pueblos de la ribera

tienen un papel concentrador de población muy marcado, puesto que, en 1990 aglutinaron 70.6% de la población municipal y, en un proceso de acumulación de personas, en cada registro censal incrementaron su participación hasta quedarse con 75.8% de los habitantes del municipio, características propias de las metrópolis del siglo XXI. A causa de esta realidad de residencia, se abren grandes retos, acompañados de enormes oportunidades para despegar social, económica y políticamente en la estadística que reportan los tres pueblos ribereños, que a continuación — sin perder de vista este último razonamiento de hacer de las debilidades grandes virtudes— se procede a revisar de manera agregada e individual su condición de destino residencial de la población que opta por vivir en los linderos del lago.

Tabla 2

Chapala (Cabecera)	15 664	17 998	19 311	19 925	21 596
Ajijic	7 572	8 502	13 031	9 454	10 509
San Antonio Tlayacapan	1 900	2 147	---- **	3 351	4 938
Subtotal y proporción municipal, población de pueblos ribereños	25 136 70.6%	28 647 71.2%	32 342 74.4%	32 730 75.5%	37 043 75.8%
Total población municipal	35 578	40 252	43 444	43 345	48 839

Fuente: Elaboración propia.

Lo que sobresale de este concentrado es que los pueblos ribereños, además de crecer poblacionalmente, en mayor cuantía relativa y nominal que la totalidad del municipio, también se queda con tres cuartas partes del pastel poblacional, en comparación con los otros tres pueblos, digamos del altiplano, por lo que en promedio su concentración es de 74% en el período 1990-2010. Una lectura al interior de estas localidades permite concluir que el beneficiario directo del crecimiento de habitantes en el municipio es el pueblo de San Antonio Tlayacapan, demarcación que registra un indicador de 160% en su incremento poblacional;

es concluyente decir que creció por encima de Ajijic y de Chapala como cabecera y como municipio, por arriba de las cuatro veces entre los dos períodos censales de referencia.

En atención a lo revelado por lo ocurrido en San Antonio Tlayacapan, es importante reconocer dos de sus fortalezas principales. Primero, su integridad antropológica, pues es una comunidad que desde tiempos inmemoriales tiene su asentamiento en este punto geográfico y ha sido acompañante discreto del Gran Lago de Chapala; por ello, se habla de tú con su medio ambiente y sabe adaptarse a los retos de esta época en la que los paseantes en su loca carrera por huir de la ciudad encuentran el ambiente y el trato propicio para reencontrarse con emociones que elevan su calidad de vida.

Su segunda gran fortaleza incuestionable es la ubicación entre la cabecera municipal, cuyo aporte como motor económico, político y administrativo irradia beneficios a este pueblo. Al mismo tiempo, su colindancia hacia el poniente con Ajijic le deja buenos dividendos, puesto que este vecino se caracteriza por ser punto de atracción y llegada de residentes y visitantes extranjeros, debido a una vocación centenaria como centro de turismo residencial y lugar predilecto del turismo local, que incita a visitarlo para degustar su cocina gourmet con una mezcla de cocina mexicana, admirar sus edificaciones y comprobar su calidez como anfitrión permanente de miles de visitantes al mes.

Por otra parte, San Antonio Tlayacapan tiene el riesgo de perder identidad ante la presión por la disposición de sus tierras y ante la adopción de conductas comerciales que lleven al enfrentamiento entre familias y tradiciones de la comunidad, en demérito de la herencia ancestral por el amor al agua, a la tierra y a su cultura; sin embargo y ante tal amenaza, es gratificante comprobar que este pueblo se ha enganchado al concepto de *turismo extremo*, por lo que adoptan las particularidades de su entorno geográfico para diseñar actividades recreativas con un mínimo impacto en la naturaleza.

En un análisis paralelo de lo expuesto, al revisar los datos censales de población para las tres localidades de la planicie con mayor número de



habitantes, vemos que se detallan algunos datos que justifican la conducta antropológica de arraigo a la tierra y a las tradiciones de su pueblo. Así, su tasa de crecimiento de censo a censo —es decir, por un lapso de tres décadas— equivale a 21.4% con la característica de que, a partir del segundo año de observación y registro de datos censales, su ritmo de crecimiento es desacelerado porque cada año perdió, casi medio punto porcentual de crecimiento.

Lo rescatable de esta tendencia es que nunca han registrado crecimientos negativos en los períodos quinquenales de análisis. Con todo y esto que se considera bueno, es necesario reconocer una severa crisis incipiente de despoblamiento de estas localidades, sobre todo si damos lectura con detenimiento al registro de Atotonilquillo que, siendo la localidad más poblada de nuestro objeto segmentado de estudio, denota un decremento de habitantes de 2.4% (164 personas) de 2000 a 2005. Este fenómeno demográfico se ha acentuado durante este período para los otros dos pueblos, ya que registran las mismas tasas de decremento, desfase que lograron resarcir de manera grupal, con un incremento de 9.6%, en el período de medición siguiente, es decir, en 2010.

Tabla 3

Atotonilquillo	5 983	6 453	6 775	6 611	7 249
Santa Cruz de la Soledad	1 530	1 501	1 598	1 558	1 723
San Nicolás de Ibarra	1 052	1 324	1 321	1 259	1 369
Subtotal y proporción de la población de las tres localidades de la planicie	8 520 23.9%	9 280 23.0%	9 694 22.3%	9 428 21.7%	10 341 21.2%
Total de habitantes en el municipio	35 578	40 252	43 444	43 345	48 839

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla estadística 3, estos indicadores abstractos nos informan que es urgente la acción gubernamental y empresarial para, en primer lugar, mantener el baluarte de estos pueblos, mediante el arraigo y permanencia de su población y, en segundo lugar, consolidar una serie de actividades económicas de acuerdo con las cualidades de su población y las familias que en ellas viven, para dinamizar su aporte al municipio mediante la asignación de actividades estratégicas en la producción de bienes agroindustriales o textiles, o bien como productores de hortalizas, para que su *stock* de producción sea recibido por las empresas restauranteras y turísticas del municipio; con esta visión integradora y de actividades económicas, seguro que estos pueblos encuentran un buen pretexto para arraigar a su población al territorio.

Precisamente para entender el peso de la actividad económica en el municipio, en el siguiente apartado se aborda y se desglosa la situación que prevalece en la generación y distribución de la riqueza municipal; por ello vale decir que Chapala es un municipio de media tabla en el renglón de la economía municipal, respecto del resto de municipios jaliscienses, cuyos detalles se comparten bajo las siguientes ideas.

En atención a la disponibilidad de datos agregados por localidad, el presente análisis se enfoca en los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 publicado por el INEGI, por lo que, aun con la poca información de nuestro interés, es posible identificar la ubicación de la población, sus actividades y potencialidades, así como la infraestructura para la movilidad y el desarrollo social con que dispone cada uno de los principales poblados del municipio de Chapala; por esta razón, es menester compartir que en el 2000, en la demarcación municipal se contabilizaron 10 250 viviendas habitadas; de ellas, 4 199 pertenecen a la Cabecera; 3 324 se ubican en Ajijic; 1 531, en favor de Atotonilquillo; 400, en Santa Cruz de la Soledad, y 357, en San Nicolás de Ibarra. (Es importante recordar que en este censo quedó fuera San Antonio Tlayacapan).

Esta distribución denota la supremacía de las localidades de la ribera, pues concentran 73.4% de la vivienda; en contraste, los poblados del

altiplano se quedan con una rebanada de 22.3% del total de viviendas, por lo que también es válido decir que en el año 2000, en una casa vivían cuatro personas; mientras, en el segmento de los pueblos ribereños había una relación de 4.3 personas por casa habitación, es decir que aquí vivían más apretaditos.

Con este método se continúa la revisión de la población económicamente activa (PEA), relacionada con personas mayores de 12 años que tienen las condiciones físicas para trabajar; equivale a 36.9% y nominalmente asciende a 16 035 personas, distribuidas en la cabecera municipal en 47%; el 30.1% se ubica en Ajijic, 14.5% está en Atotonilquillo, 3.3% es de Santa Cruz de la Soledad y 2.2% pertenece a San Nicolás de Ibarra. Estos porcentajes reflejan que en los pueblos de la ribera se ubica 77.1% de la PEA municipal. En otra arista, es posible identificar que la PEA por localidad representa 39% en la cabecera, 37.2% en Ajijic, 34.4% en Atotonilquillo, 33.3% en Santa Cruz de la Soledad y 27.2% en San Nicolás de Ibarra, estadística que destaca nuevamente a las poblaciones ribereñas, porque se ubican por encima de la media municipal, en el caso de la cabecera hasta un 2.1% arriba, condición que le da enorme ventaja en la generación de riqueza. En contraste, San Nicolás de Ibarra se ubica por debajo de la media en un 10.1%, lo que refleja problemas de mediano y largo plazo en la distribución cualitativa de la población trabajadora, en detrimento de las poblaciones de producción rural y en favor de quienes apuntan sus esfuerzos al empleo y autoempleo del sector terciario, primordialmente en servicios y comercio.

La evolución de estos indicadores después de transcurrida una década arroja un amplio panorama del valor específico que tiene cada subregión de Chapala, tanto en capital cuantitativo y cualitativo de su capital social y su distribución en binomio con la disposición de vivienda disponible por localidad, adelantando la observación de que para el Censo de Población y Vivienda 2010, el INEGI ya incluye a San Antonio Tlayacapan para la asignación de datos conforme a su realidad socioeconómica, lo que ayuda a entender mejor el aporte de cada núcleo poblacional al desarrollo del municipio.

Tabla 4:  
Total viviendas habitadas por localidad

Municipio	2000	2010	Variación % 2000 // 2010
Chapala (cabecera municipal)	4 199	5 180	23.4%
Ajijic	3 324	2 830	
San Antonio Tlayacapan		1 565	
Subtotal nominal y proporcional pueblos de la ribera	7 523 73.4%	9 577 75.5%	27.3%
Atotonilquillo	1 531	1 783	16.5%
Santa Cruz de la Soledad	400	477	19.2%
San Nicolás de Ibarra	357	378	5.9%
Subtotal nominal y proporcional pueblos del altiplano	2 288 22.3%	2 638 20.8%	15.3%
Total municipio	10 250	12 681	23.7%

Fuente: Elaboración propia.

En atención a lo descrito y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del año 2010, es posible resaltar que en el municipio se reconoce un grueso de 12 681 viviendas habitadas, lo que implica nominalmente un incremento de 2 431 unidades censales. De manera relativa, esto implica un alza de 24%, mientras que por localidad se percibe una tendencia alcista de 23.4% en la cabecera; para esta observación estadística sólo habrán de señalarse los datos nominales para Ajijic y San Antonio Tlayacapan, puesto que, en la anterior entrega censal, no se ponderó a este pueblo y en cambio se sobre estimó a aquél. Así, para ambos casos su medición es de 2 830 y 1 565 viviendas, respectivamente, enseguida tenemos que Atotonilquillo registra un incremento de 16.5%, mientras que Santa Cruz de la Soledad y San Nicolás de Ibarra señalan un crecimiento de 19.2% y dl 5.9%, respectivamente; desde luego que en este período censal se comprueba con mayor nitidez la tenden-

cia hacia la concentración de la infraestructura urbana habitacional en la franja ribereña de Chapala, puesto que en esta demarcación se erige 75.5% de la vivienda habitada. Este dato demuestra un avance de 2.1% respecto de la medición censal previa.

Ahora bien, por lo que se refleja en la métrica de la población económicamente activa (PEA), se verifica la tendencia concentradora hacia la región que presenta un continuo proceso de urbanización en las tres principales localidades; esto, en lenguaje numérico, se refleja en que la PEA municipal tuvo un salto de 16 035 personas a 18 748, proporcional a una expansión de 16.9%, porcentaje que en la cabecera suma un espectacular 23.3%. Así, en conjunto, los pueblos de la ribera avanzaron de concentrar 77.2% de la PEA en el 2000 a sumar 80.8% de este segmento poblacional en 2010; en aplicación del mismo criterio para la variable previa en este momento, no se evalúa la participación de Ajijic ni la de San Antonio Tlayacapan; en contraparte, en la revisión de los pueblos del altiplano, es posible identificar evoluciones de la PEA respecto de hace una década, en proporciones de -4.4%, 16.2 y 29.5% de Atotonilquillo, Santa Cruz de la Soldad y San Nicolás de Ibarra. En conjunto, estos registros los llevan a disminuir su participación de la PEA municipal en 2.4% del año 2000 al 2010.

Tabla 5.  
Población económicamente activa por localidad

Municipio	2000	2010	Variación % 2000/2010
Chapala (cabecera municipal)	7 532	9 284	23.3%
Ajijic	4 846	4 138	
San Antonio Tlayacapan		1 736	
Subtotal nominal y proporcional pueblos de la ribera	12 378 77.2%	15 158 80.8%	22.4%
Atotonilquillo	2 332	2 231	-4.4%

Municipio	2000	2010	Variación % 2000/2010
Santa Cruz de la Soledad	532	618	16.2%
San Nicolás de Ibarra	359	465	29.5%
Subtotal nominal y porcentual pueblos del altiplano	3 223 20.1%	3 314 17.7%	2.8%
Total del municipio	16 035	18 748	16.9%

Fuente: Elaboración propia.

Del anterior segmento de datos que implica un esbozo de la realidad migratoria que se avecina en contra de algunos pueblos por falta, entre otras cosas, de empleo, se hacen dos conjeturas generales. La primera se explica por sí sola y es que los pueblos ribereños en esta medición acumulan, de manera redondeada, 81% de la PEA; una más está asociada a que, en esta medición, San Nicolás de Ibarra acumula un ascenso relativo de 29.5%, que en términos contables crece en 106 personas activas. Otra hipótesis es que el gran perdedor en este ámbito es Atotonilquillo, que perdió a 101 personas en este rubro y parece que transfirió parte de su capital social hacia donde apunta la dinámica económica municipal.

En un contexto específico de la actividad económica desplegada en el municipio, es posible identificar que la población municipal se dedica a al comercio y servicios, actividades que emplean a 47.94% de la población. El 22.54% se dedica a actividades industriales; 24.73% resuelve su vida en tareas de gobierno, administrativas y profesionales, y un raquí-tico 3.8% pertenecen al sector agropecuario. Con la intención entender mejor, se da un pequeño giro en el manejo de datos para poder visualizar por sector de actividad económica la ocupación de la población; así, se proyectan los datos agregados en los siguientes rubros: 69.12% de trabajadores se empleó en el sector terciario (desglosado en comercio, 18.45%, y servicios, 50.67%), mientras que en el sector secundario se registra 24.81% de la ocupación, y para el sector primario relacionado con las actividades del campo, indican 4.8% de ocupados. De acuerdo con lo publicado en el Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco 2017, del

INEGI, estos datos ocupacionales y el número de establecimientos ubicados en el municipio nos ofrecen una radiografía general de la dimensión y monto económico a encontrar en el municipio de Chapala en el 2015.

De manera puntual y en términos nominales, conforme a lo capturado y registrado por el Censo Económico de 2014, en ese año el municipio mantenía activas 2 756 unidades económicas, es decir, establecimientos que se dedican a un tipo de actividad de manera permanente en instalaciones fijas, para ofrecer bienes o servicios. Dichos establecimientos emplearon a 9 042 personas, y 3 669 de ellas fueron remuneradas, mientras que la mayoría —4 396— no gozó de remuneración directa, ya que eran propietarios o familiares de los dueños. Por este motivo, de manera acumulada, destinaron un monto ligeramente superior a los 250 millones de pesos para remuneración de personal; correlación de factores que llevó a la producción total bruta de 1 383 millones de pesos, en cifra redondeada, en contraparte se contabiliza un cúmulo de activos fijos relacionados con la disposición de bienes muebles, inmuebles, herramientas duraderas para su desempeño, equivalente a 1 462 millones de pesos, dato que refleja un elemento de arraigo en los empresarios y emprendedores del municipio.

La preponderancia de la actividad económica relacionada con el comercio al menudeo es palpable por sus 1 245 establecimientos en los que se emplean 3 240 trabajadores, de los que 937 perciben remuneración y 1 890 prescinden de ella por ser propietarios o parientes de éstos; por esta actividad se erogan 52 165 000 pesos al año en remuneración y prestaciones; además genera una producción bruta de 347 371 000 pesos, elementos productivos que le llevan a acumular un total de ingresos de 1 315 millones 683 mil pesos; otra de las actividades importantes para el sustento de la población dentro del sector terciario es la derivada de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas que engloba a 443 establecimientos, emplea a 1 694 personas, de las que 856 perciben sueldo y 776, por tener ser propietarios o parientes de éstos, no reciben pago por su trabajo, correlación que deriva en un acumulado de 38 772 000 pesos destinados a cubrir sueldos

y prestaciones laborales, elevando hasta los 202 000 000 de pesos por concepto de producción bruta total, por lo que el total de ingresos asciende a 203 000 000 de pesos anual.

De los datos previos se desprenden algunas ideas interesantes en cuanto a la participación de las actividades económicas y su relevancia en el concierto municipal. Primero, se encuentra el hecho de que el comercio al por menor está disperso en todo el territorio municipal y por ello representa 45.2% de los negocios en operación y ocupa 35.8% de los empleados (que producen al año 107 213 pesos por empleado), con la acotación de que 58.3% son propietarios o guardan vínculos familiares con los dueños de estos negocios, por lo que bien se puede señalar que es una característica la de autoempleo y de sobrevivencia en pequeños negocios de ventas de abarrotes y otros productos de poco valor agregado. En cambio, el alojamiento temporal y la preparación de alimentos y bebidas recorren un camino contrario, pues 35% de establecimientos y 52% de personal, que acumula aquélla, producen el doble de riqueza (119 244 pesos por persona); mientras, en el rubro de producción bruta total, esta actividad alcanza valores de hasta 43.2% de aquélla. Estas variables reflejan lo competitiva que resulta esta segunda actividad en relación con el comercio al por menor.

Ahora es momento de llevar a cabo un acercamiento al aporte de las actividades asociada con la vocación turística de Chapala y que lo consolidan como un polo de atracción para las actividades recreativas y de descanso de un segmento importante de la población jalisciense, sobre todo de los habitantes del AMG, quienes gozan como turistas locales de estancias vespertinas y nocturnas en balnearios, restaurantes y hoteles, en convivencias familiares o con amistades. Estas actividades las practican a menudo para salir del estrés y la rutina laboral propios de los empleos en la metrópoli.

Como es comprobable en todos los campos de actividad económica y social expuestos, la cabecera municipal desempeña un papel fundamental, por lo que se estima que genera 40% de la riqueza y se complementa con el aporte de Ajijic (35%) y de San Antonio Tlayacapan (20%);



es decir, en estas tres localidades se concentra 95% de la riqueza municipal, para consolidarse como un destino regional que irradia el centro de Jalisco en la oferta disponible de lugares para recreo familiar. Todo esto gracias a sus ventajas geoestratégicas relacionadas con su ubicación a orillas del inmenso Lago de Chapala y por su cercanía con la segunda urbe más poblada de México y también por sus activos propios, empezando por sus habitantes, que, a decir verdad, han logrado su permanencia en el territorio basándose en la aplicación de saberes generacionales que los han eslabonado para lograr su permanencia; tan es así que su principal fuente de alimento, desde su fundación hasta hace ocho décadas, era a base de los productos de la pesca que se utilizaba para la ingesta pero también para el intercambio y la venta, lo que les permitía a los pescadores acceder al resto de bienes necesarios para una familia; por ello, el símbolo más antiguo del municipio es una persona sobre una panga manipulando una red o tarraya para la pesca.

Esta actividad principal e identitaria de los chapalenses fue sustituida por la actividad agropecuaria con la producción de ganado vacuno, granos, semillas, leguminosas y florería para consumo interno y otro tanto para su venta al mercado regional. Estas actividades económicas florecieron y fueron el principal sustento de la población en un ambiente eminentemente rural, desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Posteriormente, dio paso a la actividad comercial, una vez que la cabecera municipal se confirmó como punto de encuentro entre la población de la Sierra del Tigre y los productos industrializados provenientes de Guadalajara. Por este motivo a muchos vendedores les resultó atractivo admirar los paisajes arbolados o con el fondo del espejo de agua del Lago de Chapala, situación que se vio reforzada por el disfrute visual de la arquitectura antigua o modernista que, en la cabecera o en Ajijic, se observa. Esto sobre todo en Ajijic, ya que es una localidad que, por mucho tiempo, ha sido asiento de población extranjera —en especial de estadounidenses y canadienses— principalmente después de la Segunda Guerra Mundial.

En el Sexto Censo General de 1940 se contabilizaron 94 extranjeros que viven en Chapala; en el Noveno Censo General de Población, esta cantidad se multiplicó por 5, ya que para 1970 había 594 habitantes en el municipio procedentes de otro país, cuando en Jalisco vivían 10 747 extranjeros. Para el año 2010, esa cifra se multiplicó por cuatro dando un resultado de 2 492 (que representa 5.7% estatal), según el *XII Censo General de Población y Vivienda. Síntesis de Resultados Jalisco*. Entretanto, para 2015 el INEGI censó a 1 725 habitantes de esta condición de nacimiento, de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2015.

Pues bien, si la ciudad de Chapala es el centro político y comercial del municipio, Ajijic representa el atractivo para captar turistas extranjeros, nacionales, regionales y estatales; por ello, se reconoce como asiento de negocios relacionados con restaurantes de cocina y bebidas internacionales, así como actividades económico financieras derivadas de los bienes raíces. Con estos antecedentes, Ajijic representa el segundo centro de población y financiera del municipio, en función de sus 10 348 habitantes, 2 700 viviendas habitadas y 1 990 no habitadas, último dato que representa un amplio margen de vivienda disponible para renta temporal a visitantes por períodos del año, así como a los 212 puestos semifijos y otros tantos de puestos ambulantes, conforme se desprende de *México en cifras* (INEGI, 2015), en que se promueve la venta de bienes y servicios relacionados con comida, bebidas, recreación, inmobiliarios, de inversión financiera y turísticos.

Para 2009, de acuerdo con el *Anuario estadístico del estado de Jalisco* (edición 2010), se reportó la existencia de 109 establecimientos de hospedaje en la Ribera de Chapala; de éstos 43 se reconocen para el municipio, por lo que mediante un cálculo conservador se prevé que en Ajijic opera 35% de este giro. Por tal razón, en esta localidad estarían 15 empresas del ramo activas, en tanto que, con el mismo razonamiento, de los 648 cuartos de hospedaje que tiene el municipio, se calcula que 227 correspondan a este pueblo ribereño. En cuanto a la actividad de preparación de alimentos y bebidas con categoría turística, se infiere

que en Ajijic hay 68 establecimientos de 196 que se reconocen en el municipio.

Con base en el *Anuario estadístico del estado de Jalisco*, para el 2016 se identificaron los siguientes datos: 49 establecimientos de hospedaje en el municipio, y se infiere que 17 se asientan en Ajijic; de los 711 cuartos y unidades de hospedaje registrados en la municipalidad, se prevé que 249 se ubican en esta localidad ribereña. Según este informe, 69 357 turistas visitaron Chapala y se hospedaron en algún hotel; de ellos 3 740 provenían del extranjero. Por otro lado, 177 establecimientos para la preparación y servicio de alimentos y de bebidas relacionados con el turismo fueron censados en el municipio, y se calcula que 62 de ellos pertenecen a Ajijic.

En correlación directa a la expansión social, económica y política de Chapala, en su condición de municipio y de cabecera municipal, así como de Ajijic, guardando las proporciones y condiciones particulares de desarrollo, es importante exaltar la evolución de San Antonio Tlayacapan, delimitación geográfica y poblacional ubicada al centro de las dos localidades de mayor dinamismo comercial y de servicios del municipio. Se infiere que, en proporciones generales, San Antonio abona con 20% en la generación de riqueza, empleo, infraestructura pública y privada, inversiones de alcance nacional y atracción de visitantes que eligen un destino ribereño para la renta de un espacio temporal u ocasional que le permita descansar en la convivencia con espacios cuya temática es el agua, el bosque y el aire que, en su conjunto, representan una riqueza natural asequible, que se acompaña de excelentes platillos regionales, nacionales e internacionales en construcciones de hoteles y desarrollos de hospedaje modernistas.

En resumen y de acuerdo a una inferencia a partir de los datos municipales disponibles, San Antonio Tlayacapan representa 20% de toda la actividad económica del municipio, por lo que se prevé que en su haber se contabilizan 8 establecimientos de hospedaje con 128 cuartos disponibles, mientras que se presume la existencia de 39 establecimientos de categoría turística para la preparación de alimentos y bebi-

das, según registros derivados del *Anuario estadístico del estado de Jalisco* (INEGI, 2010).

Para la siguiente secuencia del *Anuario estadístico 2016*, para San Antonio Tlayacapan, se calculó la existencia de 9 establecimientos de hospedaje con 140 habitaciones, en tanto que habría una existencia de 36 establecimientos de preparación de alimentos y bebidas de categoría turística, infraestructura utilizada por al menos 20 000 personas del total que en ese año visitaron el municipio por asuntos de recreación o de negocios.

En general, se comprueba que la población del municipio tiene arraigo, por lo que se adapta a la evolución histórica de la actividad de subsistencia preponderante y se involucra en las actividades de buena anfitriona requeridas cuando se reciben cúmulos de visitas de manera permanente. Así, se involucran en la atención con disposición de alimentos, buen trato, acompañamiento y brindando servicios personales, técnicos y profesionales a recién llegados, a quienes lo hacen de manera frecuente o a quienes pasan temporadas en sitios del municipio. Estas disposiciones, combinadas con los atractivos naturales, contagia a propios y extraños a formar parte de las buenas aventuras que se escriben sobre Chapala.

A manera de conclusiones generales del estudio realizado en un acercamiento al municipio de Chapala, que al mismo tiempo se consideran como retos y oportunidades que se deben aprovechar, es viable compartir algunas propuestas que ayuden a mejor planear, diseñar y aplicar políticas públicas en las que se involucre a los gobernantes, empresarios y sociedad trabajadora de Chapala, a fin de llegar a buen puerto y en condiciones de un mejor equilibrio en la escala del desarrollo humano y socioambiental.

Es de vital importancia reconocer que el municipio de Chapala resalta por su inserción en el lago del que deriva su nombre, por lo que se beneficia de una topografía, de una flora y fauna, de un microclima y paisajes agradables al gusto de las personas. En el reconocimiento de esta relación intrínseca, también se derivan enormes retos de mantener

libre de basura y de contaminantes al enorme embalse de agua, la ribera y las áreas verdes del municipio.

Aunque en general el municipio presenta indicadores de desarrollo humano buenos, o más que buenos, se requiere reconocer que falta una visión integral para incorporar, de acuerdo con la vocación, a la población situada en otras comunidades fuera de la ribera del lago, que son parte de la cadena de valor en la venta y producción agroindustrial y de mercancías artesanales en una lógica de interacción centro-periferia y periferia-centro; esto con el fin de que ambas relaciones detonen el capital humano y se fortalezca la economía doméstica.

El sobreuso del espacio urbano, mediante el cambio de uso de suelo para satisfacer proyectos inmobiliarios que dejan enormes ganancias para algunos empresarios del ramo y gobernantes en turno, es una insana práctica para el equilibrio medioambiental del lago, la montaña, del sitio Ramsar e incluso de la población; por lo que las licencias de uso de suelo para construcción deben ser muy reguladas para salvaguardar el interés general.

El desarrollo equilibrado de los habitantes y trabajadores del municipio, particularmente de quienes viven en las comunidades del altiplano, debe ser el centro de las políticas públicas, ya que mantener a la población arraigada representa un enorme reto, dada la interacción y fuerte atracción que ejerce el mercado laboral y la disposición de servicios para el desarrollo personal que se ofertan en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Las autoridades municipales deben trazar alianzas efectivas con otros órdenes de gobierno para materializar la construcción de infraestructura social y productiva como escuelas, hospitales, centros deportivos y culturales, caminos intermunicipales, red de alumbrado y de transporte públicos; elementos que inserten a la población en una elipse de crecimiento positivo en desarrollo humano y fortalecimiento económico familiar.

## 5.

# Turismo residencial en Chapala: transformación de los modos económicos de autosubsistencia de la población en la ribera

JOSUÉ ROBERTO PIÑA JARA

### Economía en la región Chapala-Jocotepec

El actual sistema económico visualiza al territorio como un elemento marginal e irrelevante en sus procesos respecto a la dinámica social y económica que en él pueden ocurrir. Por esa razón, se observa el aumento de condiciones para la desterritorialización, a partir de la parcialización de los procesos económicos, que se manifiestan en la presencia de diferentes actores en distintas áreas geográficas, ejerciendo actividades específicas que luego darán paso a la presencia de los bienes de consumo distribuidos igualmente sin fronteras.

El ámbito en que los efectos son más evidentes es la economía local que, si bien logra permanecer, lo hace a partir de ajustes que le permiten responder al sistema desterritorializante, global, a la vez que continúa resolviendo la cotidianidad de un entorno reducido. La manera en que las comunidades locales interpretan a la globalización indica la capacidad de organización social de una comunidad, aunque remite también a un estado de tensión continua entre las dos escalas.

En la región Chapala-Jocotepec, encontramos una activación económica en constante crecimiento. Se observan funciones sociales centrales complejas: como la especialización en servicios profesionales, incluido el inmobiliario y el despunte en la producción de *berries* de Jocotepec que, a su vez, ha permitido el aumento de actividades empresariales locales. En el mismo tenor de lo económico, en la promoción inmobiliaria en la

zona de Chapala-Ajijic vemos una creciente urbanización dictada por el consumo de vivienda de descanso, vivienda social y el consumo del paisaje a través de equipamiento recreativo y de ocio.

Sassen reconoce en esta circunstancia la generación de dos formas de participación en el sistema económico global: como nodo o cómo vínculo en la red que aglomera lo económico, pero también lo político, lo social y lo cultural. El segundo factor se deriva del anterior: la regionalización de las pautas del sistema global, lo que algunos autores han llamado *glocalización*, y que se refiere a esa capacidad de los territorios para reinventarse y permanecer.

En el presente trabajo se busca profundizar en los factores que han influido en el cambio de la ribera a lo largo del tiempo, llevándola a lo que es hoy y también se pretende analizar cómo se ha dado esta colonización extranjera de la zona, así como los efectos de este flujo de extranjeros.

Desde varias décadas atrás, la Ribera de Chapala ha sido reconocida como un área con una constante actividad económica, que en algún momento ha aprovechado sus efectos en la consolidación interna de la región. Avanzado el tiempo o, mejor dicho, el sistema capitalista, la economía se determina en ese diálogo con el exterior, el que paulatinamente se fortalece hasta llegar a ser una fuerza superior en el sentido de determinar los cambios que debe ejecutar la región para destacar ciertas cualidades favorecedoras para el engranaje con el sistema externo.

En consecuencia, se observa una dispersión geográfica de las actividades económicas y sociales que la globalización implica, con funciones de gobierno y de producción, de carácter central, además de complejas, como la subcontratación de algunas actividades empresariales en empresas locales. Esta estrategia permite permear a lo global con las prácticas, recursos e interpretaciones locales, puesto que son los actores locales los responsables de operar el engranaje del sistema disperso en tantas realidades comunitarias.

La complejidad de los procesos suele implicar ceder ciertas funciones marginales o complementarias a los responsables locales; de esta manera, aun cuando los procesos de producción o de servicios estén controla-

dos por una empresa trasnacional, bajo rigurosos formatos de manejo y control de calidad, es común encontrar que la contratación de personal o la atención de prestaciones para empleados la limpieza o la proveeduría de insumos no dirigidos a la producción central se dejen en manos de empresas más pequeñas localizadas en lo inmediato. De esta manera, encontramos la forma en que el fenómeno de intervención económica se matiza: desde lo indirecto, lo poco observado por la centralidad internacional, las funciones de segundo plano que pronto se adaptan a los mecanismos, las maneras de trabajar e incluso los oficios de las comunidades vinculadas.

A su vez, las empresas de relevancia y presencia global impactan las estructuras informales de producción local, no sólo al exigir su colaboración sino también al abrir las posibilidades de empleo, las formas de compensación en salarios y prestaciones, los tiempos colectivos y personales, que suelen ser modificados para convenir con la interacción de la empresa prevalente.

En la Ribera de Chapala esta dinámica de intercambio de influencias económicas, sociales y culturales es muy clara en prácticas como la especialización de las localidades, a veces son enclaves de servicios turísticos y también de agricultura intensiva. Las formas de organización de la producción, por ejemplo, han dejado de ser colectivas para perfilarse como individuales, dada la estrategia de vinculación con las empresas extranjeras.

En campo, es también evidente que la diferenciación económica se materializa en el entorno regional: la modificación al paisaje, la presencia y calidad de la estructura urbana, la cantidad y el tipo de servicios o empleo a los que los habitantes acceden o promueven; en suma, lo económico vuelve a dominar la dinámica de la ciudad-región en la Ribera Chapala.

En las localidades de Chapala, Ajijic y Jocotepec, encontramos tres zonas diferenciadas por las producciones locales, moldeadas, a su vez, por procesos productivos internacionales, el turismo, el turismo residencial y la agricultura intensiva.



## La ribera, región de larga vida

No podríamos comenzar a hablar de los procesos económicos en la ciudad-región Chapala sin comprender primero que éstos siempre han girado en torno a su lago. Éste se constituyó como el eje articulador de las actividades económicas de los asentamientos humanos de la zona, que vieron en él una fuente rica en recursos naturales para su subsistencia, por lo que buscaron cobijo a sus orillas desde la época prehispánica.

De acuerdo con Talavera Salgado (1982: 18), la literatura escrita en la época de la colonia testimonia la privilegiada fertilidad de la zona y da cuenta de la “exuberante vegetación, en los productos agrícolas y frutícolas que se cultivaban a lo largo de sus costas” y de la abundante fauna del lago, destacando el pescado blanco y el bagre. Se menciona el “clima de la región altamente benigno tanto para la población como para el desarrollo productivo de sus fuentes económicas”. Según Boehm, los primeros pobladores indígenas del área practicaban la agricultura de riego en terrazas y la pesca en el lago, así como de la caza y la obtención de algunos vegetales de la laguna y de la ciénega (Boehm, 1985: 141). En otra de sus obras, la autora agrega lo abundante de las referencias sobre la prodigalidad de las explotaciones de fauna y flora lacustre en la procuración de alimentos y de diversas materias primas en las zonas lacustres de lo que hoy se conoce como México (Boehm, 1985: 108). Entonces, de manera dependiente al Lago de Chapala, existió una forma de producción de autosubsistencia comunal que regulaba el tipo de relaciones sociales que se establecían alrededor de su fuente de recursos, por lo que se constituyó en el imaginario de los pobladores ribereños toda una cosmovisión que daba cuenta de la importancia de la existencia del lago como motor de la vida.

Sin embargo, con el paso de los años estas formas de producción económica se fueron transformando con el devenir de los acontecimientos que marcaron las distintas épocas, en general, la zona lacustre actual. Con esos acontecimientos, también fueron cambiando las relaciones entre los pobladores se y con su medio ambiente, pues coincidimos con que “La adaptación a situaciones nuevas implica una reorientación de

las actividades cotidianas que tienen que ponerse a prueba, aprenderse y convertirse en una práctica social” (Boehm, 1985).

Con la llegada de los españoles a la ciénega chapalense, en el período de colonización, el despojo de tierras a las comunidades indígenas, la esclavitud y la introducción de la propiedad privada, las formas prehispánicas de obtención de los recursos se transformaron en modelos económicos de explotación intensiva (la encomienda, la hacienda). Éstos se mantendrán hasta nuestros días en sus distintas formas de producción (el ejido, el rancho, la comunidad). Tan intensa era la explotación de los recursos que, a lo largo de la historia, la desecación en áreas del lago va a ser una constante (Boehm, 1991: 134).

Ya para la época posrevolucionaria, en la parte norte del lago tomará fuerza un fenómeno socioeconómico que se vislumbraba desde la etapa del Porfiriato: el turismo. Con su aparición, el vaso lacustre ya no sólo resulta interesante a los inversores por la producción agropecuaria, sino también por su inigualable paisaje ecológico y cultural. A partir de entonces, en esta zona del lago se establecerán procesos económicos dependientes de variables ajenas a los modelos agropecuarios de producción, imponiendo nuevas dinámicas socioeconómicas que volverán a transformar los modos en que la población se relaciona entre sí y con su medio ambiente.

## Actualidad

Hoy, lejos están esos tiempos en que la ciénega de Chapala era considerada netamente agropecuaria y en los que se disputaba por la desecación del lago para uso agrícola y ganadero (Boehm, 1985: 91-110). El municipio de Chapala y el de Jocotepec han transformado radicalmente sus procesos económicos. De acuerdo con el *Diagnóstico del municipio de Chapala 2014*, las actividades económicas predominantes en el municipio son, casi en un cien por ciento, el comercio y los servicios. En una situación similar se encuentra el municipio de Jocotepec, según la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Gran parte del cambio se debe al influjo que han sufrido los municipios por el turismo a lo largo de más de 100 años, sobre todo el turismo residencial en Chapala, ya que, desde hace muchas décadas, Ajijic, una de sus localidades, alberga a una de las comunidades más grandes de extranjeros en México (Schafran y Monkkonen, 2011). Para darnos una idea, The Lake Chapala Society, asociación que integra a tres mil extranjeros con sede en la Villa de Chapala, estima un aproximado de entre ocho y diez mil extranjeros únicamente en Ajijic; otra fuente, la Secretaría de Desarrollo Urbano de Chapala, calcula en determinada temporada hasta 16 000 extranjeros en dicha delegación. Esto arroja un dato importantísimo para el análisis, pues, si lo comparamos con el *Diagnóstico del municipio de Chapala 2014*, donde se arroja que 10 509 personas era la población de dicha localidad, nos indica que hay alrededor de dos extranjeros por cada mexicano de nacimiento.

En este punto y agregando la globalización de los mercados, que con sus tratados de libre comercio permitió la entrada a menor precio de productos que podían obtenerse del campo mexicano, además de los acaparadores o intermediarios de lo agrícola, la contaminación del Lago de Chapala, la falta de apoyo del Estado hacia los agricultores, consideramos que ésta es una de las principales razones por la que el poblador oriundo dejó de ser el generador de su propia fuente de trabajo y pasó a engrosar las filas de los asalariados en el naciente sector económico del comercio y los servicios. Con ello se produjo una estrepitosa caída del sector agropecuario y se puso en entredicho tales formas de producción en la zona.

Para empezar, consideremos la actualidad económica de cada uno de los municipios.

### *Chapala*

Chapala ha sido considerado un municipio con vocación turística por excelencia; su producción económica se encuentra dominada por el sector terciario. Si revisamos los censos por unidades económicas del INEGI en 2014, nos damos cuenta de que, del total de empresas registradas, 90.82% de éstas pertenecen al sector del comercio y los servicios.

Sin ser un estadista, es posible percatarse de las nuevas dinámicas socioeconómicas de la población. Si alguien ajeno al municipio se adentra en esta delegación, inmediatamente se da cuenta de un ambiente inusual. El paisaje rural contrasta con negocios de cadenas multinacionales, bares y cafés, que abundan por doquier; incluso se encuentran marcas reconocidas en el país. Empresas de bienes raíces, casas de cambio, restaurantes de todo tipo de comida y nacionalidad se reparten alrededor del lago y por toda la carretera que une a las localidades ribereñas de Chapala con las de Jocotepec. Y por si lo anterior fuera poco, podemos encontrar cines, centros comerciales, hoteles, clubes sociales, spas y hasta un casino. Claramente, todo esto está destinado en especial para un consumidor final: el turista.

Los datos señalados son confirmados por el censo poblacional de 2010 del INEGI. En la parte de población ocupada, éste registra que, de los 18 813 habitantes empleados en alguna actividad productiva, 12 466 personas trabajaban en el sector terciario, es decir, 66.26%. Si recorremos las poblaciones ribereñas difícilmente nos encontramos con algún sembradío o con ganado, incluso los pescadores son pocos. De acuerdo con oriundos, algunos sembradíos que podemos hallar pertenecen a personas de edad avanzada cuya principal fuente de recursos no tiene que ver con la siembra, sino que simplemente lo hacen por nostalgia; pocos son los pescadores que encontramos en el lago y también pocas las empresas dedicadas a esto, apenas unas cuantas cooperativas. Según el mismo censo, solamente 1 044 personas se dedican a las actividades del sector primario, esto es, 5.55 por ciento.

Según Talavera Salgado, entre 1920 y 1940, con el reparto agrario y la mejora en las vías de comunicación, en la zona norte del lago se registró la más alta producción agrícola, convirtiéndose en un importante bastión alimentario para los pueblos ribereños, la ciudad de Guadalajara y otros centros urbanos del país (Talavera, 1982: 35). Sin embargo, hoy en día no queda nada de eso.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1990, que permitió que a México llegaran ca-

denas comerciales como Walmart o Home Depot, poniendo al alcance de los turistas productos del país vecino a precios atractivos, posibles gracias a las disminuciones o desapariciones de aranceles a la importación, así como a las mejoras en tecnología de la comunicación (internet, televisión de paga, etc.). Entretanto, la población extranjera siguió en aumento; el tratado facilitó, en beneficio del extranjero, el intercambio comercial de bienes y servicios que antes sólo encontraban en su país de origen y a los que sólo podían acceder cuando regresaban a éste.

Por su parte, la mejora en las comunicaciones facilitó que los canales de comunicación entre los extranjeros que decidían pasar una temporada en México o quedarse definitivamente y sus familiares quedaran abiertos. Esta situación provocó en el municipio una creciente demanda de bienes y servicios, sobre todo de bienes inmuebles en un principio. Esto quedará reflejado en el decremento de la productividad agropecuaria y el crecimiento del sector terciario.

Si revisamos las estadísticas de 1990 —cuando entró en vigor el TLCAN— a 2010, la ocupación de las personas en el sector del comercio y los servicios casi se duplicó: pasó de 7 020 a 12 466 personas en 20 años. En forma similar, el sector secundario representado por las manufacturas casi se triplicó en comparación con las cifras de la década de 1990. Mientras tanto, el sector primario fue perdiendo fuerza y pasó de representar 0.40% a 0.22 por ciento.

### Las unidades económicas dedicadas al sector terciario

La Secretaría de Turismo en Jalisco reportó que, en 2009, la comunidad extranjera dejó una derrama económica en la Ribera de Chapala superior a los 237 000 000 de pesos. Según un reportaje de Adriana Navarro en 2007 en la *Gaceta UDG*, un extranjero gastaba 3 500 dólares al mes en el municipio. De acuerdo con el artículo de Schafran y Monkkonen (2011), los estadounidenses radicados en Chapala son los que mayor ingreso perciben al año, en promedio un estimado de \$42 900 pesos mexicanos al mes.

De acuerdo con el director de Turismo del Ayuntamiento de Chapala, Manuel Cabrera Cervantes, los extranjeros ofrecen trabajo directo a los habitantes: jardinería, quehaceres domésticos, cuidado de gente de la tercera edad, traducciones, entre otros. Con sueldos que van desde los 1 300 a 1 200 pesos semanales. Lo que podemos encontrar es una resignificación de las formas de producción, las lanchas ya no son lo que solían ser.

**Economía y migración en la ribera: Lo global que busca lo local**  
Hablar del fenómeno de inmigración actual en la Ribera de Chapala es remontarse a la mitad del siglo xx. Si bien dicho fenómeno en México comenzó a finales del siglo xix durante el gobierno del entonces presidente Porfirio Díaz, para el municipio de Chapala no es necesario remontarse tan lejos. En la década 1940, con la apertura de la autopista Guadalajara-Chapala-Jocotepec, ocurrió un suceso extraño para el contexto mexicano, que, desde hacía décadas, veía cómo parte de su población decidía emigrar al país vecino del norte; dicho fenómeno comprendía a pequeños grupos de ciudadanos estadounidenses que comenzaban a llegar a las distintas comunidades del Lago de Chapala para pasar largas “temporadas vacacionales” o para residir permanentemente (Croucher, 2009: 37). Y es precisamente en este contexto donde el municipio de Chapala cumplirá un papel importante como destino residencial para estos pequeños núcleos de extranjeros. Se dará también una resignificación del territorio como generador de oportunidades económicas en beneficio de las comunidades ribereñas; es en ese apartado donde se analiza cómo se consolidaron estas posibilidades y de qué manera han impactado en los esquemas de vida de las poblaciones locales y migrantes.

**La ribera de Chapala y Ajijic como localidades turísticas**

El municipio de Chapala —una comunidad de origen prehispánico, actualmente ubicada alrededor del lago del mismo nombre en el estado de Jalisco— aglomera, por muchos factores de los que se hablará más adelante, a un extenso grupo de inmigrantes. Esto al grado de que Aji-

jic, una delegación de este municipio que se encuentra asentada en la orilla de su lago, es considerada una de las comunidades más grandes de estadounidenses en México (Schafran y Monkkonen, 2011); sin embargo, aunque este grupo representa el grueso de la población extranjera, el municipio de Chapala recibe expatriados también de Canadá y otros lugares del mundo (Zapata, Belén, 2010).

La influencia ejercida por esta oleada de extranjeros en las poblaciones del municipio a lo largo de más de 100 años y que son palpables en muchos más espacios de los imaginados, incluso ya son parte de la vida cotidiana de este lugar; es posible observar el cambio en el entorno cuando se ingresa a Ajijic, puesto que hay una transformación profunda en su geografía humana.

Con esta actividad de larga data, no sólo se ha modificado el paisaje natural y urbano, sino que también ha calado profundamente en lo cultural. Los cambios van desde aspectos como el económico, religioso, lingüístico, pasando por el gastronómico y hasta llegar incluso al arquitectónico. Podemos encontrar muchos ejemplos: las lanchas ya no sólo se utilizan para pescar, actividad que va en detrimento, sino que ahora pasean a turistas en recorridos por el lago; asimismo, la transacción en la compra de terrenos sólo se realiza en dólares. Se observa que la comunidad de extranjeros residente en la región ha moldeado la comunidad oriunda de acuerdo con sus necesidades.

Cuando hablo de *comunidad extranjera* o *turistas residenciales*, me refiero a la población que no nació en el territorio mexicano (independientemente de su nacionalidad) y a quienes llegaron a radicar al área de modo temporal y recurrente, durante períodos largo. Algunos de ellos se establecieron permanentemente. El núcleo de estadounidenses nunca ha dejado de resaltar, pues constituye el grueso de dicha población y ellos son quienes han pasado más tiempo en la zona, tanto por antigüedad y derrama económica, como por el aspecto sociocultural. Como diría Appadurai (2001) retomando las ideas de Benedict Anderson (2001: 44), estos grupos de extranjeros se han agrupado en una comunidad imaginada creando periódicos, asociaciones, bibliotecas, entre otras cosas.

La comunidad de migrantes extranjeros y su vínculo con la ciudad-región Chapala

Chapala ha sido considerado por excelencia el municipio con vocación turística. Su producción económica se encuentra dominada por el sector terciario. Si revisamos los censos por unidades económicas del INEGI en 2014, nos damos cuenta de que, del total de empresas registradas, 90.82% de éstas pertenecen al sector del comercio y los servicios.

En la actualidad, la migración de cierto segmento de la población de los países desarrollados hacia los países en desarrollo genera el arribo de estos pobladores a comunidades receptoras, lo que produce el fenómeno de la inmigración. Este fenómeno es producto de una economía capitalista, globalizada, neoliberal y de consumo, en la que el poder adquisitivo de la moneda extranjera les permite financiar una mejor calidad de vida, servicios de salud, entre otros. A la vez, les posibilita gozar de las cualidades del lugar en donde se establecen (Bauman, 2011). La mayoría de estos inmigrantes son jubilados, pensionados y adultos mayores, con una edad aproximada de sesenta años en el caso mexicano (Migración, extranjeros residentes en México con forma migratoria vigente en 2009, por entidad federativa, según calidad y característica migratoria, 2010), fenómeno que ha sido monitoreado en varios países a través de sus respectivos institutos de migración.

Sassen (1995) atribuye su surgimiento, en primer lugar, a la crisis de los setenta y específicamente la de los ochenta, cuando se produjeron cambios en la geografía y la composición de la economía global que se tradujeron en una compleja dualidad: una organización de la actividad económica espacialmente dispersa, pero a la vez globalmente integrada.

Chapala fue uno sitio de interés para el Estado (Arias García, s.f.). Después de la Ley de Mejoramiento Urbano de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Chapala en 1948, la Junta de Mejoramiento Urbano del Estado elaboró el Plan General de Ordenamiento Chapala-Jocotepec en 1975, y finalmente el Plan Parcial de Centro de Población en 1985, que estuvo a cargo de la extinta Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado (SEDEUR), a través de diferentes instituciones del Gobierno



del Estado. El motivo por el que el estado incluyó a Chapala en los primeros instrumentos de planeación urbana fue la presencia significativa del extranjero en la zona y el flujo de personas al municipio con fines de descanso (Arias García, s.f.). El municipio intervino en la elaboración de planes parciales de sus distritos hasta 2010, bajo los lineamientos del *Código Urbano para el Estado de Jalisco* (2010) y el *Reglamento de Zonificación* (2001). No obstante, no se necesita ser un estadista para percatarse de las nuevas dinámicas socioeconómicas de la población.

Respecto a las nuevas dinámicas socioeconómica de la población, no se requiere ser un experto en la materia para notarlas. Al poco de adentrarnos en esta delegación, se hace presente un extraño entrono, pues el paisaje rural contrasta con las cadenas multinacionales, los bares, los cafés y las marcas reconocidas en el país. Empresas de bienes raíces, casa de cambio, restaurantes, etcétera, se ubican alrededor del lago, al igual que por toda la carretera que une a las localidades ribereñas de Chapala con las de Jocotepec. Asimismo, los cines, centros comerciales, hoteles, clubes sociales, spas y hasta un casino se hacen presentes. El objetivo de todo esto no es otro que el turista, visto como consumidor final.

Como ya hemos dicho, el censo poblacional de 2010 del INEGI, en el rubro de población ocupada, registra que, de 18 813 habitantes empleados en alguna actividad productiva, 12 466 pertenecen al sector terciario (66.26%). Se vuelve difícil hallar sembradíos en estas poblaciones (particularmente, las grandes chayoterías que abundaban por doquier), lo mismo que ganado o pescadores. Según la gente originaria, los pocos sembradíos que hay pertenecen a personas mayores que siembran por nostalgia más que como fuente de recursos. Como hemos dicho, escasean los pescadores en el lago y tampoco hay muchas empresas que se dediquen a esto, si acaso unas cuantas cooperativas. Según el mismo censo, sólo 1 044 personas se dedican a las actividades del sector primario (5.55%).

Todavía entre 1920 y 1940, con el reparto agrario y la mejora en las vías de comunicación, en la zona norte del lago, según Talavera Salgado, se dio la más alta producción agrícola y ésta se convirtió en un impor-

tante bastión alimentario para los pueblos ribereños, la ciudad de Guadalajara y otros centros urbanos del país (Talavera, 1982: 35). Hoy, en cambio, de eso no queda nada.

A partir de 1950 ocurrió un cambio abrupto. Según Sheila Croucher (2009, 37-39), con los avances tecnológicos en materia de transportes y la apertura de la carretera Guadalajara-Chapala-Jocotepec, aunado a la fundación de The Colony Reporter y la asociación Lake Chapala Society, se incrementó la proporción de inmigrantes residentes en Chapala, pero sobre todo en Ajijic. La mayoría eran pensionados militares del gobierno estadounidense y la llamada generación *baby boom* de la posguerra —comprendida entre los años 1946 y 1964—, que buscaban un lugar bonito y barato para vivir. Pero esto no acabaría aquí.

Esta situación provocará en el municipio una creciente demanda de bienes y servicios, sobre todo de bienes inmuebles, y esto se reflejará en el decremento de la productividad agropecuaria y el crecimiento del sector terciario.

Desde que entró en vigor el TLCAN (1990) hasta 2010, las estadísticas muestran que la ocupación de las personas en el sector del comercio y los servicios casi se duplicó (de 7 020 a 12 466 personas) en 20 años. Por su parte, el sector secundario representado por las manufacturas casi se triplicó, en comparación con las cifras de los noventa. Al contrario, el sector primario perdió fuerza, y pasó de 0.40% a 0.22 por ciento.

### Las unidades económicas dedicadas al sector terciario

De acuerdo con la Secretaría de Turismo en Jalisco, en 2009, en la Ribera de Chapala la comunidad extranjera hizo una contribución económica mayor a 237 000 000 de pesos. Adriana Navarro (2007) informó que un residente extranjero gastaba hasta 3 500 dólares al mes en el municipio. Y Alex Schafran y Paavo Monkkonen (2011), informaron que los estadounidenses radicados en Chapala son los que mayor ingreso perciben al año: un estimado promedio de \$42 900 pesos mexicanos al mes.

El director de Turismo del Ayuntamiento de Chapala, Manuel Cabrera Cervantes, señala que los extranjeros emplean de forma directa a

los pobladores en jardinería, quehaceres domésticos, cuidado de gente de la tercera edad, traducciones, etcétera. Los sueldos oscilan entre los 1 200 y 1 300 pesos semanales.

La zona de la ribera entre Chapala y Ajijic alberga a la comunidad extranjera cuyo primer registro de llegada en el archivo histórico municipal data del año de 1930. Hoy en día, está conformada por 3 000 inmigrantes (INEGI, 2010), y en invierno se estiman 10 000 turistas (Zapata, 2010) (Extranjeros residentes en México con forma migratoria vigente en 2009, por entidad federativa, según calidad y característica migratoria, 2010). El fenómeno es monitoreado en varios países a través de sus respectivos institutos de migración.

Para Sassen (1995), su surgimiento se debe, para empezar, a la crisis de la década de 1970 y específicamente a la de 1980, puesto que en ese período se producen cambios geográficos y en la composición de la economía global que se traducen en una compleja dualidad: una organización de la actividad económica espacialmente dispersa, pero a la vez globalmente integrada.

La población extranjera que habita el municipio de Chapala suele agruparse en organizaciones como la ya mencionada *The Lake Chapala Society*, asociación chapalense que integra a 3 000 extranjeros, estimación no oficial de la ocupación migrante en la ribera. El exdirector de Turismo del Ayuntamiento de Chapala, Manuel Cabrera Cervantes, estima que con los extranjeros la población de Ajijic alcanza los 18 o 20 mil habitantes y que, en total, el municipio alberga alrededor de 17 000 extranjeros. Si se comparan las estimaciones anteriores con un diagnóstico del municipio en el que la población de mexicanos, en el 2010, era de 48 839 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

- Chapala ..... 21 596
- Ajijic .....10 509
- Atotonilquillo.....7 249
- San Antonio Tlayacapan..... 4 938
- Santa Cruz de la Soledad..... 1 723

Esto implicaría que, por ejemplo, en la delegación de Ajijic hay alrededor de un extranjero por cada mexicano de nacimiento.

Aunado a lo anterior, es importante conocer cómo el turismo ha favorecido la transformación de sus sectores productivos y de los modos de subsistencia de la sociedad chapalense, ya que, de acuerdo con Boehm, “si se transforman los modos de subsistencia de una población, supuestamente ésta transforma su cultura” (2001: 2). La relevancia del turismo residencial en la ciudad-región Chapala radica en reconocerlo como un fenómeno si en constante expansión en México. Municipios como Jocotepec, entre otros, comienzan a vislumbrar parte de este fenómeno y sería importante entender los efectos que esto trae a las poblaciones que se enfrentarán a él.

El poblador oriundo dejó de ser el generador de su propia fuente de trabajo y pasó a engrosar las filas de los asalariados en el naciente sector económico del comercio y los servicios. Dicha situación ha provocado que se vea afectada la identidad, la cultura y, en general, el modo de vida de los pobladores de la localidad, incluso los oriundos han tenido que desarrollar diversos códigos culturales que faciliten la formación de nuevas relaciones sociales, como aprender el idioma inglés.

Muchos estudios sobre el turismo en países en desarrollo han puesto en evidencia la naturaleza dispar entre los pobladores locales del lugar y los visitantes extranjeros, asignando características de subordinación y de dependencia de los primeros hacia los segundos, tal fenómeno puede observarse, sin lugar a dudas, en Chapala; sin embargo, los pobladores han aprendido a sacar provecho de esta situación. En palabras de Bourdieu (2002 y 2007), los agentes que en este caso son la comunidad oriunda ha transformado su *habitus* para hacer frente a las nuevas dinámicas de la ribera.

Indudablemente, los habitantes oriundos de Chapala han ido reajustando, orientando y actualizando sus prácticas tradicionales y conocimientos del lugar para poder aprovechar el creciente turismo, de tal manera que han empleado y dirigido sus saberes a las demandas y gustos de los visitantes. Para entender este fenómeno:

[...] las etnografías muestran que, pese a la apariencia en contrario, el turismo no es un productor de significados estándar que homogeniza los destinos. Lo que nos devuelve a la noción de estructuración y abre la posibilidad de estudiar el turismo no sólo como un instrumento o medio de modernización que impacta sobre lugares y culturas, que también, sino como un contexto específico y distintivo a través del que (y no donde) esas culturas se producen y reproducen. Ante el reto de etnografiar la globalización se hace necesario elaborar modelos teóricos-metodológicos que superen los planteamientos que miran los procesos culturales como resistencia ante, o como reacción frente a las imposiciones y/o agresiones desde el exterior (Nogués Pedregal, 2005: 37).

Asimismo, de acuerdo con Brigitte Boehm:

Si se transforman los modos de subsistencia de una población, supuestamente ésta transforma su cultura. La adaptación a situaciones nuevas implica una reorientación de las actividades cotidianas que tienen que ponerse a prueba, aprenderse y convertirse en una práctica social. De ello resultan creaciones culturales distintas a las anteriores. Los portadores de la cultura y los actores de sus cambios cuentan con determinados elementos demográficos característicos de su sociedad y pueden desarrollar conductas tendientes a alterarlos cuantitativamente, ya sea interviniendo en los procesos físico-biológicos, ya sea buscando una redistribución espacial de sus miembros. Ambas estrategias están vinculadas a procesos ideológicos y a formas de socialización y de control que regulan la conducta de los individuos. Las características demográficas de la población juegan también un papel activo y determinante en los procesos de cambio y de adaptación.

A primera vista podemos observar que lejos están los tiempos en que la Ribera de Chapala era considerada netamente agropecuaria y de sus disputas por la desecación del lago para uso agrícola y ganadero (Boehm 1985: 91-110). De acuerdo con el Sistema Estatal de Información Jalisco 2012, las actividades económicas predominantes en el municipio de

Chapala, casi en un cien por ciento, son el comercio y los servicios. Esta transformación de los sectores productivos de la población que, como ya se mencionó, se han orientado hacia el turismo, han cambiado la forma de vida de los oriundos y, por lo tanto, su cultura. Sin embargo, como menciona Norgués Pedregal (2005), es necesario superar los planteamientos que ven con malos ojos la llegada de culturas a otros espacios culturales por el temor de que las primeras se impongan a las segundas; considero que lo que ocurre no es tanto la imposición de una sobre otra, sino una fusión que emerge de dos prácticas de vida distintas. Es decir, ocurre lo que Néstor García Canclini (2004) llamó *hibridación cultural*, que no son más que “procesos socioculturales en los que estructuras o prácticas discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas” (García, 2004: 3). En ese mismo sentido, Pierre Bourdieu, al caracterizar ese fenómeno a través de los conceptos de *habitus* y *campo* nos dice:

el *habitus* es un sistema de disposiciones durables y transferibles —estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes— que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir (Bourdieu, 2007: 85-86).

Este autor define el *campo* como espacios de juego históricamente constituidos, con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias; son espacios estructurados de posiciones, las cuales son producto de la distribución inequitativa de ciertos bienes (capital) capaces de conferir poder a quien los posee (Bourdieu, 2002). Ambos conceptos me permitirán, en otro espacio, dar una explicación a la constitución de las relaciones de poder y a las estrategias utilizadas por los oriundos (agentes) para adaptarse a los cambios.

Por último, considero que Arjun Appadurai (2001) me ayudará en la explicación del ya mencionado fenómeno chapalense. Este autor afirma

que, hace unas décadas, se dio un “quiebre” entre las sociedades clásicas (que seguían un modo de vida similar al que habían tenido durante muchas generaciones pasadas) y las nuevas sociedades modernas. El autor propone que este “quiebre” se debe a la influencia que han tenido los medios electrónicos masivos de comunicación y los movimientos migratorios en las sociedades actuales, en las que los habitantes muestran interés por articular colectivos de referencia, comunidades imaginadas, redefiniendo la idea de Benedict Anderson (2001: 44).

## Conclusiones

Frecuentemente, se piensa que el impacto de la globalización es un esquema que se impone desde el exterior, característico de la etapa que transcurre entre el siglo xx y el xxi y centrado en la economía como eje de influencia. En el caso de Chapala y la ribera del lago, encontramos una realidad en la que se integran presencias e influencias extranjeras desde hace al menos setenta años, lo que significa que la configuración del sistema económico local, tanto como el social y cultural, de la región ya estaba consolidado cuando se aborda la era de la economía mundial. Aun así, la ciudad-global, impulsada por la circulación masiva y diversa de información, se inserta en la región como un impulso centrado en el turismo residencial como actividad preponderante, desde la que suceden, en consecuencia, cambios en las dinámicas de producción de bienes y servicios en sintonía con aquélla.

La dispersión del suelo urbano ha impactado en el paisaje que se ha observado como el factor de interés para atraer a nuevos turistas-residentes, empresas inmobiliarias productoras de suelo urbano y otras actividades económicas que, de nuevo, trastocan la estabilidad social y cultural de la zona.

## 6.

# La generación de suelo urbano. Caso: Fraccionamiento Senderos del Lago

ADRIANA DINORA LARA MENDOZA

### Introducción

La administración de territorio es la condición más débil en el modelo de la ciudad-región, pues implica insertar procesos sociales y económicos en una realidad preexistente en la que están instaurados el Estado y sus formas de gobierno. La legislación es uno de los retos con los que los agentes de la globalización deben negociar para definir su presencia. Se trata de procesos y actores a gran escala, cuyas negociaciones suelen ser favorables para la instalación o la correspondencia con los intereses del capitalismo global, al margen de lo que ocurra en las escalas menores, con las comunidades y actores que serán quienes habrán de atender los resultados tanto positivos como negativos.

Las representaciones derivadas de las ventajas que la globalización traerá a las localidades no suelen ser previstas, por lo que se asientan hasta el punto de causar conflictos en el territorio o entre las instancias de gobierno y la sociedad. El caso específico de la producción de suelo urbano se asocia con la posibilidad de crecimiento que una región promete a partir de las dinámicas que se gestan en su entorno.

La región Chapala-Jocotepec, como ya se ha discutido, cuenta con una dinámica económica en crecimiento y divergente, lo se ha interpretado como una posibilidad de prosperar a través del empleo o de la inversión en bienes raíces. Ambos casos se evidencia en la producción de suelo urbano: vivienda, equipamiento y conectividad.



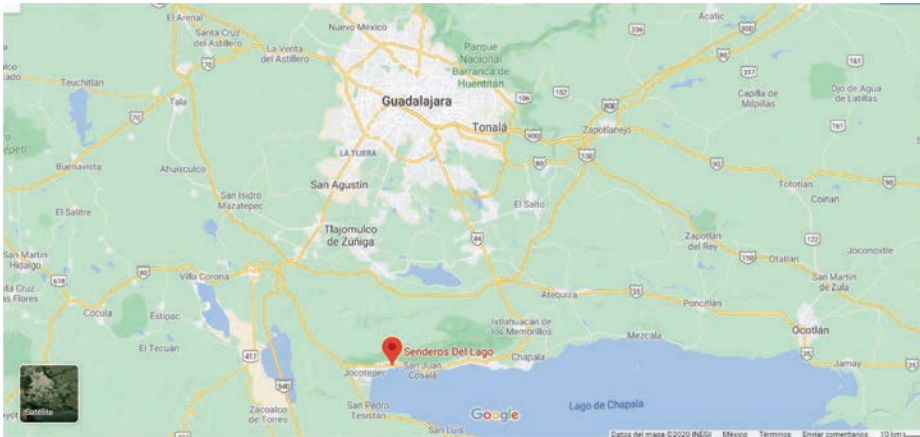
La difusión urbana es uno de los efectos ligados al modelo de ciudad-región (Sassen, 2007a) y parte de la necesidad aparente de acercar una localidad a otra por medio de ocupación territorial, es decir, evitar los vacíos que amortiguarían los procesos regionales-globales de cada comunidad. Así, es posible encontrar argumentos que van desde la banalización de la fragmentación urbana hasta los cambios de usos de suelo, asociados con la construcción de vivienda urbana, equipamientos y el desplazamiento de actividades económicas distintivas de cada entorno regional, que se reubican o que disminuyen sensiblemente.

En el caso de la región Chapala-Jocotepec, la ocupación se perfiló hacia la vivienda de descanso, inicialmente destinada al turismo residencial o de esparcimiento, el equipamiento recreativo y de ocio, incluido el que promueve el consumo del paisaje de la Laguna de Chapala. A la vez, los procesos sociales como la construcción de vivienda informal e irregular conducen a la observación del orden jurídico y administrativo correspondiente sobre el manejo del territorio municipal y estatal para el caso que aquí se expone.

#### Caso de estudio: Fraccionamiento Senderos del Lago

Para esta investigación, se tomó como referente el fraccionamiento Senderos del Lago, un desarrollo habitacional y comercial de alta densidad que se construyó sobre las faldas del cerro Las Vigas, dentro de la localidad de El Chante o Chantepec, en el municipio de Jocotepec, Jalisco, cuyo polígono colinda con el Lago de Chapala, la carretera Chapala-Jocotepec y el Cerro Las Vigas y El Tecuán. Esta zona se caracteriza por las pendientes que rebasan 35% de la superficie, mientras que el número de viviendas es superior al límite de 20 habitantes por hectárea en un área natural, como fue reconocido Chantepec. Ambas condiciones son contrarias al *Modelo de ordenamiento ecológico territorial del estado de Jalisco*, que limita las pendientes a 30% y establece en 4 el número máximo de viviendas en áreas naturales, o bien 20 habitantes.

## Mapa de localización del fraccionamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps.

### Antecedentes

El fraccionamiento Senderos del Lago se construyó sobre los predios conocidos como La Lomita, El Zapote y La Playa, La Capilla, La Compuerta y Peña Blanca, con superficie aproximada de 395 523.26 m<sup>2</sup> propiedad de la empresa inmobiliaria responsable del proyecto; este desarrollo se encuentra ubicado en el kilómetro 69 de la carretera Chapala-Jocotepec, al oriente de la localidad de El Chante o Chantepec, en el municipio de Jocotepec, Jalisco.

Según datos estadísticos del Censo de Población INEGI 2010, la localidad de El Chante cuenta con 2 107 habitantes, 1 347 viviendas y —según información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)— la localidad cuenta con una planta de tratamiento con capacidad de nueve litros por segundo, cuyas aguas tratadas son descargadas a cielo abierto en el Lago de Chapala.

El fraccionamiento en estudio fue autorizado por las autoridades municipales en la administración pública municipal 2007-2009 de Jocotepec, Jalisco. Los permisos iniciaron con un procedimiento de modificación al *Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec* que

se encontraba vigente, aprobado y publicado el día 1.º de julio de 2007; respondiendo a la petición de la empresa urbanizadora se elaboró, aprobó y publicó el *Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec*, que incluyó el cambio de uso de suelo de turístico campestre y habitacional —de densidades mínima y baja— a un uso de suelo habitacional de densidad media y alta, con lo que se hacía posible la construcción de un fraccionamiento habitacional y comercial de densidad media, es decir, con viviendas construidas en lotes de menos de 90 m<sup>2</sup> de superficie, sobre un polígono que, como ya se señaló, había conservado densidades de construcción mínimas y bajas, consolidando usos turísticos y residenciales.

### Actores en el escenario de la zona de estudio

Los actores principales dentro del contexto son de origen gubernamental, social y del ámbito privado. Es decir, por una parte encontramos al Ayuntamiento de Jocotepec, dentro del cual se encuentran las autoridades municipales facultadas para expedir las autorizaciones (instrumentos de planeación urbana, dictámenes, licencias, permisos, autorizaciones) y las autoridades a las que les corresponderá recibir las obras de urbanización del fraccionamiento, que no serán las mismas que autorizaron debido al cambio de administraciones municipales. Asimismo, tenemos a las autoridades estatales cuya injerencia es determinante (SEDEUR, Secretaría de Desarrollo Urbano; PRODEUR, Procuraduría de Desarrollo Urbano; SEMADET, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Unidad Estatal de Protección Civil; CEA, Consejo Estatal del Agua) y a las autoridades federales que, por el ámbito espacial en que se encuentra el contexto en estudio, representan una parte muy importante en la investigación: Conagua (Comisión Nacional del Agua) e INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia). Por otro lado, se hallan los actores sociales, que incluyen, en general, a la población que se dice afectada, la Asociación de Colonos y los propios habitantes del fraccionamiento en estudio. Finalmente, están los actores económicos, que, en este caso, sería la empresa inmobiliaria, la empresa urbanizadora

y la empresa comercializadora (venta de las casas). Existe otro tipo de actores que podríamos encasillar como los actores responsables de las cuestiones técnicas. Estos actores son los peritos o responsables de los estudios y proyectos; sin embargo, el estudio se limita a identificar a las autoridades como actores responsables.

Para entender el papel que desempeña cada uno de los actores en el tema de estudio, debemos explicar su intervención o injerencia. Así veremos que las autoridades, aunque cumplen un papel distinto a los urbanizadores o a los ciudadanos dentro de la planificación, “ésta es una actividad política basada en una alianza entre profesionales, políticos y público en general” (Tewdwr-Jones, 1999, en Roitman, 2008).

### Identificación de actores e intervención

En el cuadro 1 se resume la identificación de los actores, su intervención, la responsabilidad de cada uno y los objetivos que engloba el caso de estudio.

*El municipio de Jocotepec* tuvo un papel activo en las decisiones sobre el crecimiento de esta zona, ya que, por mandato constitucional, les compete revisar y aprobar los instrumentos de planeación urbana del nivel municipal. Asimismo, el municipio es responsable de la revisión, evaluación y autorización de las licencias de urbanización, edificación, regímenes de condominio, recepción de obras de urbanización, certificados de habitabilidad y demás; los funcionarios públicos que componen las dependencias municipales también son responsables de acatar y aplicar la ley.

Dentro de este contexto, el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, aprobó el *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec* en sesión de Ayuntamiento del día 19 de diciembre de 2008, considerando modificaciones de uso de suelo habitacional de densidad media y alta para el predio donde se edificó el fraccionamiento en estudio (tal y como lo indica el propio documento técnico). Asimismo, la Dirección de Desarrollo Urbano autorizó la licencia de urbanización y las licencias de edificación, y aprobó los regímenes de condominio.

Cuadro 1

Identificación de actores y forma de intervención										
Actores	Tipo de Responsabilidad		Nivel de Participación			Importancia del actor			Intervención Objetivos	
	Directa	Indirecta	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo		
Instituciones Gobierno Federal										
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)		X	x				x			No autorizó la demarcación arroyos y cauces Concesión Zona Federal
Instituto Nacional de Antropología e Historia		x	x				X			No intervino en la protección a vestigios arqueológicos
Instituciones Gobierno Estatral										

Identificación de actores y forma de intervención						
Actores	Tipo de Responsabilidad		Nivel de Participación			Intervención Objetivos
	Directa	Indirecta	Alto	Medio	Bajo	
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		X	X			No dictaminó la evaluación en materia de impacto ambiental
				X		No dictaminó el estudio de riesgos
Unidad Estatal de Protección Civil		X	X			No autorizó la ampliación de la planta de tratamiento
						Intermediario entre actores públicos y privados
Comisión Estatal del Agua (CEAS)		X	X			
Procuraduría de Desarrollo Urbano		X			x	
Instituciones Gobierno Municipal						

Identificación de actores y forma de intervención										
Actores	Tipo de Responsabilidad		Nivel de Participación			Importancia del actor			Intervención	Objetivos
	Directa	Indirecta	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo		
Pleno del Ayuntamiento	X		x			X			Autorización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepéc	
Director de Desarrollo Urbano	X		x			X			Expedición de dictámenes de trazo, usos y destinos específicos	
Director General de Obras Públicas	X		x			X			Expedición, licencia de urbanización y edificación	

Identificación de actores y forma de intervención						
Actores	Tipo de Responsabilidad		Nivel de Participación			Intervención Objetivos
	Directa	Indirecta	Alto	Medio	Bajo	
Director de Agua Potable y Alcantarillado	X		x		X	Autorización de la factibilidad de drenaje y alcantarillado
Actores Privados Sociedad Civil						
Asociación de Colonos Participación Ciudadana Vecinos de Jocotepec		X		X		Inconformidad con el Plan Parcial y el fraccionamiento Senderos del Lago
Actores Económicos Empresa Inmobiliaria					x	



Identificación de actores y forma de intervención									
Actores	Tipo de Responsabilidad		Nivel de Participación			Importancia del actor			Intervención Objetivos
	Directa	Indirecta	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Geo Jalisco, S.A. de C.V.	X		X			X			Solicitante del Plan Parcial de Desarrollo Urbano y las Licencias del fraccionamiento Senderos del Lago

Fuente: Elaboración propia. Sergio Iván Carmona Maya, 2011.

La intervención de las autoridades municipales ha sido relevante dado que sus decisiones favorecieron la existencia del fraccionamiento en cuestión, dando paso a que el desarrollo urbano se orientara sólo a través de las fuerzas del mercado (Frausto y Munguía, 2009).

*La Procuraduría de Desarrollo Urbano* fue intermediaria entre los funcionarios municipales, la empresa inmobiliaria y los pobladores inconformes; sin embargo, esta posición contraviene su función legal que consiste en representar a la ciudadanía. Sus actividades fueron organizar reuniones de conciliación a la vez que procuró proteger a las autoridades municipales y a los urbanizadores. Sus acciones dejan ver un cierto sesgo a favor de la construcción del fraccionamiento.

*La empresa inmobiliaria y los urbanizadores* son el ente privado con mayor injerencia en las dependencias gubernamentales para obtener los instrumentos necesarios que garanticen la ejecución de sus proyectos hasta lograr el correspondiente beneficio económico.

Respecto a la ciudadanía, las localidades vecinas consideran que se llevó a cabo una deficiente planeación urbana y una incorrecta expedición de licencias. Se han manifestado a través del contacto con los principales actores para revisar si existen actos u omisiones que puedan traducirse en irregularidades respecto del instrumento de planeación urbana, dictámenes, licencias y otras autorizaciones, a través de la revisión de la legislación urbana y, en todo caso, señalar a actores públicos, privados o económicos que podrían ser responsables.

Desafortunadamente, los fines u objetivos de estos actores no son precisamente la producción de bienes de uso para satisfacer una necesidad social vital, “sino que lo perciben como una inversión de capital para su valorización mercantil; como mero objeto de lucro de la promoción inmobiliaria en tanto que representa un negocio muy rentable en el marco de la economía neoliberal”. (Frausto y Munguía, 2009).

### La problemática

La empresa inmobiliaria es el actor que se destaca como guía en la producción del suelo urbano en función de la búsqueda de ganancias eco-

nómicas, “los desarrolladores urbanos utilizan a la planificación urbana no como una herramienta que sirve a los intereses públicos, sino como un medio de producir áreas urbanas que satisfagan necesidades particulares” (Roitman, 2008). Si bien requieren del Estado, los actores municipio y procuraduría, al menos en el caso del fraccionamiento Senderos del Lago, la empresa inmobiliaria anticipa la comisión de irregularidades por parte de funcionarios y particulares. Es decir, sí se reconoció la ilegalidad del proyecto urbanizador, pues el uso del suelo en el momento de su promoción no era apto para este fin; sin embargo, al parecer es la zona que le representa mayores beneficios e ingresos económicos, debido a la enorme superficie del terreno, el número de viviendas que se construyen y el número compradores. En otras palabras, representa la voracidad sin límite de un negocio capitalista (Frausto y Munguía, 2009). La construcción de esta acción urbanística ha devenido en el deterioro de la infraestructura, ya de por sí deficiente, de la localidad de El Chante, y ha continuado la carencia de equipamientos y servicios públicos. Esto a traído como consecuencia el malestar social, pérdidas económicas y desequilibrios ecológicos en el entorno general.

Los directivos de la empresa inmobiliaria señalan “que cumplieron con todos los requisitos, por eso obtuvieron sus licencias”; no obstante, en los expedientes relativos a la autorización del municipio, que fueron revisados y analizados para el abordaje del estudio, no se encuentra el dictamen de impacto ambiental, que debían elaborar y dictaminar las autoridades competentes en materia ambiental en el ámbito estatal y municipal, tal y como lo establece la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco, el estudio de riesgos, las concesiones de utilización de la zona federal de la laguna, el proyecto de saneamiento de aguas residuales, las autorizaciones del INAH, entre otros.

La ciudadanía es el actor más frágil, puesto que no cuenta con el poder suficiente para hacer valer los instrumentos de planeación urbana que le garanticen una estabilidad en el uso del suelo. La acción urbanística provocó la reacción de inconformidad, específicamente entre

los habitantes de la localidad de El Chante, quienes en su momento comparecieron a la consulta ciudadana abierta con motivo del proyecto del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano*. No obstante que se recibieron sus quejas, éstas no se tomaron en consideración ni fueron atendidas en términos de la Ley; posteriormente, se organizaron en grupos de vecinos para acudir al Ayuntamiento y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para presentar sus exigencias. Ante la indiferencia de las autoridades municipales y estatales, decidieron formalizar su organización mediante la constitución de una asociación civil cuyo principal objetivo se planteó como la defensa de sus derechos urbanísticos.

Los aspectos relevantes del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec*, publicado 2008

En este instrumento de planeación urbana, se destacan los elementos relativos a la estructura urbana, clasificación de áreas y utilización general del suelo, que se consideran de trascendentes para el presente estudio. Asimismo, es necesario mencionar los antecedentes que sirvieron como base para su realización, así como los objetivos establecidos para su aprobación por el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, para un mejor entendimiento del fenómeno en estudio que es, precisamente, las condiciones en las cuales se autorizó el fraccionamiento Senderos del Lago.

Se inició con la revisión de los antecedentes que se indican en el documento y que justificaron su aprobación. Éstos se resumen en la necesidad de establecer una fundamentación, porque el área a la que se aplicará ha sido objeto de un proceso de ocupación contrario a lo previsto en la regulación del crecimiento urbano. Además, las presiones a las que, supuestamente, ha estado sujeta el área han dado lugar a un proceso inadecuado de apropiación del espacio que amenaza con desbordar los límites del *Plan de Desarrollo Urbano* (2007) e invadir las áreas que se desean preservar como usos urbanos; esto llevaría a adicionar, en tiempos, usos y estructuras impredecibles, una vasta área en forma por demás caótica al municipio, lo que según el municipio busca revertir formulando, aplicando y actualizando la planeación urbana del municipio.

Asimismo, el instrumento de planeación urbana publicado en 2008 indica que “ha sido en la etapa de utilización el instrumento en que se descubre que la actividad de planear y ordenar es relativa a un ente vivo, debido a que la manifestación física de la urbanización y el crecimiento no son sino consecuencia del ser actuante que es el hombre, origen, motivo y destino del espacio urbano y arquitectónico”. En este documento se precisó zonificación en su área de aplicación, complementando los análisis y lineamientos establecidos en el *Plan de Desarrollo* (2007) a fin de ratificar o rectificar los usos y destinos propuestos en aquel plan con base en el análisis del potencial de desarrollo actual de su área de aplicación, garantizando el cumplimiento de las normas y reglamentos de las acciones urbanísticas, así como fomentar el mejoramiento y conservación del medio ambiente local, propiciar el respeto a los elementos del paisaje, dotar a la población de espacios adecuados para la convivencia y sociabilización, promover la conservación ecológica del Lago de Chapala y su cuenca, procurar que el corredor mantenga o desarrolle de manera integral la calidad de imagen visual característica del lugar, etcétera.

A continuación, se resumen los datos que son más importantes para el estudio, sin adentrarse en ningún apartado específico del *Plan de Desarrollo*, sino describiendo únicamente los aspectos trascendentes.

*Infraestructura urbana:* Respecto a la zona donde se encuentra el fraccionamiento, así como a la localidad del El Chante o Chantepec, el instrumento de planeación urbana indica la existencia de una vialidad pública, que ha de entenderse como “todo camino o vía de uso público incluyendo las carreteras abierto al tráfico en general que puede ser utilizado por todos los ciudadanos con las únicas limitaciones que establezcan las leyes de la materia”. Esta vialidad pública afecta al pasar por el predio del fraccionamiento y comunica dos vialidades propuestas en el mismo Plan que están identificadas como VR (vialidad regional) y VC-2 (vialidad colectora); sin embargo, en los hechos se constató que esta vialidad no conserva el carácter de pública, sino que se ha privatizado y da servicio al fraccionamiento, incluso tiene un acceso controlado por casetas de vigilancia en la entrada del vecindario. Igualmente, las vialida-

des regionales y subcolectoras que se interrumpen a pesar de haber sido consideradas derecho de paso tradicional por todos los pobladores de la localidad, y que utilizaban para pasar hacia el lado del cerro a hacer sus caminatas o incluso a realizar las labores de siembra.

*Ecología:* En el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec (2008) se aprecia una modificación radical de las áreas de protección ecológica y de transición en la parte superior del predio, donde actualmente se encuentra el fraccionamiento Senderos del Lago. Los cuerpos de agua, en particular, se observan en campo sin continuidad a la laguna, con lo que se ha interrumpido su curso natural hacia el vaso lacustre.

*El uso del suelo:* En el Plan se aprecia la modificación de la clasificación del suelo; de ser un uso habitacional de densidad baja (H2), se modifica a un uso habitacional de densidad media (H3), es decir, habitacional unifamiliar horizontal densidad media, 210 habitantes por hectárea. El predio se reconoce como propiedad de la inmobiliaria.

En la franja existente entre la vialidad señalada como colectora 02, la carretera, y el área de transición, la clasificación de granjas y huertos (GH, 10 habitantes por hectárea), se modificó a habitacional de densidad baja (H2), habitacional unifamiliar densidad baja, 95 habitantes por hectárea.

### Confrontación del contenido del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec de 2008 con la Ley que regula su instrumentación y aplicación

La confrontación de ambos documentos técnicos de planeación urbana demuestra que no se tomaron en cuenta los mismos elementos en cada uno de los casos; es decir, no hay congruencia en sus determinaciones. Respecto de la confrontación con las disposiciones legales urbanas, se realiza únicamente entre el contenido relevante del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec*, publicado en 2008, y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, cuya vigencia transcurrió del 2003 al 2008; ésta era aplicable al momento de la aprobación de este instrumento, ya que el contenido del *Plan de Desarrollo*

*Urbano San Juan Cosalá-Chantepec*, publicado en 2007, no se encuentra a discusión en la presente investigación; ahora bien, el cuerpo legal indica:

los planes parciales de desarrollo urbano son los instrumentos para normar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en los programas y planes de desarrollo urbano aplicables al centro de población, que se formulan, aprueban y administran, integrando el conjunto de normas específicas a efecto de precisar la zonificación y regular los usos, destinos y reservas en los predios localizados en su área de aplicación; que sus disposiciones corresponderán con las del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de población del cual es una parte y por lo tanto, deben guardar congruencia entre sí.

El Ayuntamiento de Jocotepec, en sesión de Pleno, aprobó modificar sustancialmente las densidades de los usos de suelo previstas en *el Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec* (2007). En este documento técnico se establecían densidades mínimas y bajas para el desarrollo de tipo habitacional para esa zona, pero el *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec* presentó la modificación en cuanto a sus modalidades horizontal y vertical y densidades media y alta. No obstante, al revisar el documento técnico no se aprecia que se hayan llevado a cabo los estudios justificativos técnicos y legales necesarios para soportar las modificaciones aprobadas, sin contar con la previsión de infraestructura básica necesaria que anticipa una re-densificación.

Por otra parte, en este último instrumento de planeación urbana no se prevén la identificación de las zonas de vestigios arqueológicos históricos, elementos que otorgan identidad, que son propiedad de la nación y que deben salvaguardarse y mejorarse, mediante su identificación y localización en el *Plan Parcial*, para llevar a cabo las normas y criterios técnicos y aplicables a éstas acciones; esto a pesar de que, en la zona de estudio, existe un monumento arqueológico recientemente descubierto por el Centro INAH-Jalisco.

El *Modelo de ordenamiento ecológico territorial del estado de Jalisco*, en el capítulo correspondiente al municipio de Jocotepec, indica que la zona de estudio está catalogada como UGA (unidad de gestión ambiental), TU2 150 A; por lo tanto, las disposiciones relativas a esta catalogación traen como consecuencia que los asentamientos humanos que se pueden instalar en esa área sean del orden de 20 habitantes por hectárea. Y, al no existir el *Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio* (POET), la norma estatal se encuentra vigente y es obligatoria para los ayuntamientos, por lo que debió haberse tomado en cuenta su contenido y disposiciones al momento de llevar a cabo la actualización del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec*, lo que, de acuerdo con la investigación, no sucedió y no fue tomada en consideración por el Ayuntamiento. A continuación, se muestra el cuadro de unidades de gestión ambiental para el municipio de Jocotepec.

Imagen 5  
Información ambiental específica

Unidades de Gestión Ambiental (UGA) Para el Municipio de Jocotepec												
REG.	UGA	CLAV.USO PRED.	CLAVE LIMITE	NUM. DE UGA	CLAVE POLITICA TERR.	LINSJUST.	POLÍTICA TERRITORIAL	USO DEL SUELO PREDOMINANTE	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	USO INCOMPAT.	CRITERIOS
4	Ff <sub>005</sub> C	Ff	2	005	C	BAJA	CONSERVACIÓN	FLORA Y FAUNA		FORESTAL AGRICOLA PECUARIO		Ff 2, 5, 8, 10, 11, 12, 16, 19, 21 Fo 3, 11, 16, 18, 38 Ag 12 P 8, 16 If 4
4	Fo <sub>066</sub> C	Fo	2	066	C	BAJA	CONSERVACIÓN	FORESTAL	FLORA Y FAUNA			Fo 3, 11, 15, 16, 18 Ff 10
4	Fo <sub>128</sub> C	Fo	2	128	C	BAJA	CONSERVACIÓN	FORESTAL	FLORA Y FAUNA			Fo 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14, 15, 21, 23, 26 Ff 10
4	Ff <sub>130</sub> P	Ff	2	130	P	BAJA	PROTECCIÓN	FLORA Y FAUNA	AREA NATURAL	TURISMO	ASENTAMIENTOS HUMANOS MINERIA	Ff 6, 8, 10, 12, 15, 21 An 1, 3, 16 If 4 P 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 18, 21, 22 Tu 1, 4, 8, 9, 18
4	Ag <sub>145</sub> R	Ag	3	145	R	MEDIA	RESTAURACIÓN	AGRICOLA	ASENTAMIENTOS HUMANOS	PECUARIO INDUSTRIA		Ag 5, 19, 11, 15, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 Ah 10, 11, 13, 19, 26, 30 In 1, 6, 10, 11, 12, 13, 19 If 4, 5, 10, 11, 12, 18
4	Tu <sub>150</sub> A	Tu	2	150	A	BAJA	APROVECHAMIENTO	TURISMO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	PESCA INFRAESTRUCTURA		Tu 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 14, 15, 16 Ah 13, 15, 20, 27 Pa 10, 11, 6, 1 If 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14 An 6, 18

Fuente: semades.jalisco.gob.mx.



En este cuadro se aprecia la unidad de gestión ambiental a la que pertenece la zona de estudio (Art. 91 fracción VII y 92 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco). En el Plan Parcial del que se ocupa este capítulo, no se observaron las superficies que deberán quedar sujetas a factores restrictivos en cuanto a la urbanización, restricción y protección que afecta a los predios que se encuentran dentro del polígono de aplicación, tampoco se establecen de manera específica los cuerpos de agua (escurrimientos, arroyos, cauces, etc.) que existen dentro del Corredor Poniente y que sí fueron considerados en el Plan de Desarrollo Urbano que le antecedió como de alto y bajo riesgo.

Aun cuando en la página 28 del citado documento técnico se establece que “el Reglamento Estatal de Zonificación en su artículo 17, estipula que para cumplir con los objetivos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano [...] es necesario fijar la clasificación de áreas, según su índole ambiental y de tipo de control institucional que al respecto se requiera, en virtud de las repercusiones que esto puede conllevar, a efectos de la planeación parcial de desarrollo urbano que nos ocupa” y además indica que “por otra parte la fracción XI del mismo artículo menciona las áreas de protección a cauces y cuerpos de agua. Estas áreas son requeridas para la regulación y control de los cauces en los escurrimientos y vasos hidráulicos, tanto para su operación natural como para los fines de explotación agropecuaria, también como suministro a los asentamientos humanos”. Y termina diciendo que “como es notorio, para establecer dichas áreas de protección a los cuerpos de agua, cauces y escurrimientos se estará a lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales para lo cual la autoridad municipal solicitará a la Comisión Nacional del Agua el Dictamen respectivo”; sin embargo, no existe ningún elemento que compruebe que las autoridades municipales, previo a la realización y aprobación del *Plan Parcial*, hayan solicitado u obtenido el dictamen técnico correspondiente de la autoridad competente, que es Conagua.

Por último, vale la pena resaltar en este apartado la leyenda expresa que aparece en la parte final del documento del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec*, que reza así: “Se

aprueba por el H. Ayuntamiento del Municipio de Jocotepec, Jalisco, la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Corredor Poniente “San Juan Cosalá Chantepec” para efectos de modificar la densidad de vivienda de tipo habitacional plurifamiliar densidad baja (H2-H) a vivienda de tipo habitacional plurifamiliar de densidad media (H3-H) para el predio propiedad de Geo Jalisco, S.A. de C.V.”.

Y así como de la revisión de los instrumentos de planeación para el corredor San Juan Cosalá Chantepec, se observan deficiencias e incongruencias principalmente en el último de estos planes, también en el presente estudio se hace necesario revisar el procedimiento de autorización del fraccionamiento Senderos del Lago para concluir si existen irregularidades o si la autorización se ajusta a los lineamientos de ley, lo que se analizará en el siguiente apartado.

#### El procedimiento administrativo de autorización del fraccionamiento

La facultad de aprobar las acciones urbanísticas corresponde al ámbito municipal por mandato constitucional (CPEUM, artículo 115); por tanto, son los ayuntamientos los encargados de revisar y evaluar los proyectos definitivos de autorización en los territorios de cada municipio, de acuerdo con lo que establecen las leyes vigentes.

En el caso de estudio, fueron los funcionarios o servidores públicos del Ayuntamiento, en la administración pública municipal 2007-2009, quienes llevaron a cabo este procedimiento de revisión y autorización para el fraccionamiento Senderos del Lago. A continuación, siguiendo un orden cronológico de acontecimientos para su mejor entendimiento, se exponen datos obtenidos de la revisión del expediente administrativo abierto a la empresa inmobiliaria por el Ayuntamiento y que fue proporcionado al Tribunal de lo Administrativo del Estado.

En primer lugar, se aprecia la existencia de un Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos número 050 JOC – U/2008 008 de fecha 16 de junio de 2008; posteriormente a la aprobación del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec*, la empresa

inmobiliaria solicitó el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos y la Dirección de Desarrollo Urbano expidió el documento 050 joc – u/2008 009 de fecha 30 de diciembre de 2008; después, la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio emitió la autorización del uso de suelo para los predios en los que se construiría la etapa número dos del fraccionamiento.

La Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento fue la encargada de entregar la factibilidad de los servicios de alcantarillado para 60 viviendas por hectárea en una superficie de 39.6 hectáreas, y finalmente las licencias para urbanizar los predios y construir el fraccionamiento fueron expedidas por el director de Obras Públicas del Ayuntamiento en fechas 13 de octubre de 2008 y 7 de mayo de 2009. Los permisos de construcción de las viviendas se emitieron el 12 de noviembre de 2008 para 202 viviendas, motivo de ingreso y bardeado perimetral; la de fecha 22 de junio de 2009 autorizó otra licencia para 157 viviendas tipo kayak y 93 tipo velero. El permiso de construcción para la zona comercial se autorizó el día 28 de abril de 2009. También se le autorizaron dos regímenes de condominio, uno el 11 de marzo y otro el 18 de septiembre de 2009.

Además de los planos de permisos sellados y autorizados por el Ayuntamiento que contienen el proyecto de urbanización y edificación o construcción de las viviendas, esta documentación es la única que proporcionó el Ayuntamiento de Jocotepec, al expediente 317/2009 del Juicio de Nulidad de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado.

La Asociación de Colonos se organizó mediante una representación legal para defender sus derechos, que consideran han sido violados con todas las autorizaciones que se le han otorgado a la empresa inmobiliaria; por tal razón, desde septiembre de 2009, ellos se dedicaron a realizar diversas acciones de participación ciudadana, desde peticiones de información de las licencias del fraccionamiento, solicitudes de suspensión de las obras de construcción y del mismo *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec* hasta una demanda ante el

Tribunal de lo Administrativo del Estado en la que le solicita declare la nulidad de todas las autorizaciones de este fraccionamiento.

### Confrontación del procedimiento de ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento con la legislación vigente

Para la elaboración del apartado anterior, se revisaron los dictámenes, licencias, permisos y autorizaciones que emitió el Ayuntamiento en favor de la empresa inmobiliaria para la construcción del fraccionamiento Senderos del Lago; de igual forma, en el capítulo correspondiente al marco legal o normativo, se revisó el bagaje normativo que las autoridades municipales tienen la obligación de cumplir y hacer valer en el ejercicio de sus encargos para este tipo de desarrollos dentro de su territorio; una vez hecha esta confrontación, se encontraron resultados importantes, que se describen a continuación.

Dentro del expediente del fraccionamiento estudiado, se encontraron los dictámenes de uso del suelo, las licencias de urbanización y las de edificación, así como la factibilidad de los servicios de drenaje y alcantarillado, pero lo que no se encuentra dentro del expediente son los dictámenes técnicos debidamente sancionados o aprobados por la autoridad competente, que —conforme a la ley— son obligatorios debido a las particularidades que guardan los predios por su ubicación y características especiales. Tampoco se encuentra evidencia de que hayan sido consultados los estudios que ya se han realizado en la zona en diferentes materias de injerencia directa en materia urbana.

Los dictámenes técnicos a los que se hace referencia son precisamente los que establecía la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, ahora Código Urbano para el Estado de Jalisco, en materia de impacto urbano ambiental, hidrología, riesgos naturales, imagen urbana, tratamiento de aguas residuales, zonas arqueológicas, aguas nacionales y zona federal; por tratarse de un desarrollo que se construye sobre un corredor eminentemente turístico y habitacional de baja densidad, sobre las faldas de un cerro, con diversos tipos de cauces de agua y colindante con la Laguna de Chapala, que, además, pretende tratar sus aguas resi-

duales en la única planta de tratamiento que hay y que por su capacidad es insuficiente para tratar las aguas de la población ya existente y la que ocupará el fraccionamiento.

La oportunidad de las autoridades municipales de resarcir o revertir las omisiones en que se incurrieron al elaborar y aprobar el *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec* —es decir, la solicitud de los dictámenes técnicos en las distintas materias que interfieren en este tipo de ordenamientos— era precisamente al momento de revisar y autorizar las licencias de urbanización y edificación del fraccionamiento; sin embargo, esto no sucedió.

Los dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos que el Ayuntamiento expidió y que se identificaron para el estudio son el expedido por el director de Desarrollo Urbano del municipio, es decir el 050 JOC-U/2008 008 de fecha 16 de junio de 2008, para una superficie de terreno de 54 665.69 m<sup>2</sup>, que señala como precedente un uso de suelo habitacional plurifamiliar horizontal densidad media (H3-H) y mixto distrital densidad media (MD-3). Sin embargo, al revisar la fecha del dictamen todavía se encontraba vigente el *Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec*, autorizado mediante acuerdo de cabildo de fecha 21 de junio de 2007, publicado en la *Gaceta Municipal de Jocotepec*, Jalisco, de edición especial, año 1, julio de 2007; y en este instrumento de planeación urbana para este predio en particular, se establece el uso de suelo de habitacional unifamiliar y plurifamiliar de densidad baja (H2-H) y una franja comercial distrital (H2-H), por lo que, ya desde aquí, se nota una irregularidad, que provoca, en consecuencia, una autorización ilegal de redensificación de la zona (LDU 176 fracción II).

Una segunda inconsistencia encontrada es que la empresa urbanizadora no presentó —y tampoco la autoridad municipal lo exigió— los documentos para acreditar la posesión de los predios en donde se construyó el fraccionamiento, la certificación de hechos elaborada por notario público, la Sentencia Definitiva de las Diligencias de Apeo y Deslinde ni ningún otro medio autorizado por la Ley para acreditar este requisito según la Ley de Desarrollo Urbano en sus artículos 213 y 214.

Aquí se aprecia claramente otra irregularidad, ya que si el requisito se establece como obligatorio en la Ley, éste debe cumplirse cabalmente. Respecto de esta omisión, se encuentra dentro del expediente judicial las constancias de la Diligencias de Apeo y Deslinde que se encuentran pendientes de resolución por el Juzgado de Primera Instancia del Municipio de Chapala, Jalisco, y en esta condición se recibe y revisa de manera previa a la expedición de la Licencia de Urbanización, verificándose la inconsistencia.

El desarrollo habitacional y comercial sujeto a estudio se encuentra en un área de restricción a la urbanización (protección a cauces de agua) por la existencia de cuerpos de agua denominados CA 14, 15, 16 Y 17 (arroyos intermitentes, escurrimientos, etc.), catalogados con riesgos altos, mismos que tenían continuidad hasta el Lago de Chapala, según disposiciones del *Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec* de 2007. Conforme a las obras de urbanización autorizadas por el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, estos cuerpos de agua ya no continúan hasta la laguna, puesto que se ha interrumpido su curso natural.

Se observa la omisión de las autoridades al exigir los estudios y la demarcación de las zonas federales correspondientes a los cauces, la concesión para su aprovechamiento y la autorización para la realización de obras de urbanización y construcción sobre estos escurrimientos o arroyos por parte de la Conagua, que —además de ser un requisito legal de procedencia para obtener las licencias de urbanización y construcción correspondientes— son elementos indispensables que tienen como propósito, por una parte, proteger los cuerpos de agua existentes y, por la otra, evitar riesgos futuros graves a la población que habitará el desarrollo y que será susceptible de sufrir los efectos negativos que provocan este tipo de suelos inestables por la existencia de estos escurrimientos (Ley de Desarrollo Urbano 200 F-II).

La irregularidad anterior se corroboró con el inicio del procedimiento administrativo por parte de Conagua en contra de la empresa inmobiliaria por la presunta comisión de infracciones a la Ley de Aguas Na-

cionales, asentadas en la visita de inspección de fecha 27 de agosto de 2009, donde la autoridad federal levantó el Acta de Inspección número VI-PNI-VIII-09-160 y asentó que la empresa cuenta con una obra civil dentro de la cual se encuentra un muro limítrofe de la propiedad, modificando el cauce de un arroyo sin nombre por muro de block de 0.15 metros en una extensión de 25.3 metros al norte, y al oeste 9.8 metros; además de construcción de plantilla de concreto armado, estructura de metal, en el muro oeste colindante con la planta de tratamiento de agua residual sin la autorización correspondiente.

Se verificó la ausencia de los expedientes relativos a los dictámenes que le corresponde expedir a Conagua, referentes a la demarcación de los cuerpos de agua cuya clasificación dentro del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano* (2008) corresponde a niveles importantes de afluentes como de riesgos, así como para evitar su desvío y modificación de cauces. Las autoridades no exigieron nada de esto como parte de los requisitos y, por lo tanto, la empresa que urbaniza no los presentó.

Las áreas de cesión para destinos son las que se determinan en los planes parciales o en los proyectos definitivos de urbanización, para proveer los fines públicos que requiera la comunidad, según el *Reglamento Estatal de Zonificación* (REZ 127, 128 F-II, 132, 133, 134, 136); no son objeto de estas áreas las consideradas como de restricción o protección (playas, zonas federales).

Respecto al tema de las áreas de cesión para destinos, se localizó una nota periodística presentada por *Crónica de Sociales.org*, de fecha 7 de octubre del 2010, presentada por Agustín del Castillo que dice:

La CONAGUA ha comenzado las gestiones legales para recuperar la propiedad de la nación en 3,243 metros cuadrados que un desarrollo inmobiliario de Jocotepec ha invadido de la zona federal del lago de Chapala, advirtió ayer el director del organismo de cuenca Lerma Santiago Pacífico.

“Nuestra postura es la legal; se debe respetar el vaso y la zona federal, y no procede poner el área de donación del fraccionamiento en tierras que son federales, por lo que el procedimiento para reintegrarlas lo vamos a realizar

con apoyo del Ayuntamiento de Jocotepec”, puso en relieve el funcionario, en conferencia de prensa.

Dijo que se trata de un proceso administrativo jurídico que requiere de toda la formalidad, es decir, el inspector debe acudir al área con oficio específico y con los datos de las personas (físicas o morales) que visita, para cumplir con todas las condiciones “y evitar que nos lo tumben jurídicamente”. Por ello, el proceso puede demorarse alrededor de tres meses.

[El titular de la dependencia federal] indicó que se está delimitando físicamente toda la zona federal del lago de Chapala, que tiene numerosas ocupaciones irregulares de terrenos por fincas o jardines. “Es nuestro mandato y nuestra obligación”, preservar el embalse natural más grande del país”, enfatizó.

El funcionario aludió a la opinión de su jurídico, ante la sala unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE), respecto a la autorización del Ayuntamiento de Jocotepec al plan parcial de desarrollo urbano denominado Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec.

“[...] La aprobación de actualización del plan parcial de desarrollo urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec, y las resoluciones impugnadas, fueron emitidas en contravención de las disposiciones legales aplicables”, señala por oficio 800.00. R09.02.1.-63, firmado por el director del área (Público, 5 de abril de 2010).

El texto fue entregado el 18 de enero pasado a la autoridad judicial [por el anterior titular de la Conagua].

Entre otras cosas, el Ayuntamiento de Jocotepec debió solicitar “un dictamen de delimitación y demarcación de la zona federal, de los cauces y las riberas [de los arroyos] que les corresponden, así como del vaso y la ribera o zona federal del lago de Chapala que se encuentra afectado con motivo del Plan de Desarrollo Urbano, así como el dictamen de trazos, usos y destinos impugnado [como lo indica el procedimiento que señala la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Aguas Nacionales].



Es el caso específico del fraccionamiento Senderos del Lago, donde la dependencia asegura que las obras modificaron un arroyo sin nombre con muros de propiedad, y que se invadieron 3,243 metros cuadrados de la superficie del lago de Chapala —que se pretenden dejar como área de donación municipal—, la cota máxima que marca la propiedad de la nación en el mayor lago del país es la 97.80, y ese predio está justo debajo de ese nivel. La dependencia hizo un levantamiento topográfico in situ, para comprobar la anomalía.

Sin embargo, el proyecto definitivo de urbanización autorizado por las autoridades municipales aprobó que se tomaran en cuenta como áreas de cesión para destinos las áreas de restricción (por zona federal de la Laguna de Chapala) como generadoras de cesiones para destinos y se tomó en cuenta su superficie para cuantificarlas. Además, a pesar de tratarse de áreas de protección (las zonas federales), ni la autoridad municipal presentó las solicitudes correspondientes a las autoridades competentes ni mucho menos requirió a los particulares para que presentaran la solicitud correspondiente para determinar las áreas de protección por las zonas federales de los cuerpos de agua existentes dentro del predio.

Además de la irregularidad anterior, la empresa urbanizadora del fraccionamiento Senderos del Lago no estableció las áreas de cesión para destinos en función de las características de cada zona, los criterios para su localización, en especial las destinadas para escuelas. Además, no se establecieron dichas áreas de cesión de manera que representaran una mejora efectiva a los fines públicos, es decir, que fueran útiles para la población en general y de acceso sobre vialidades públicas, ya que conforme se encuentran dispuestas en el proyecto impugnado, estas áreas no son de dominio público, tal y como lo establece la reglamentación estatal aplicable, toda vez que las áreas se encuentran propuestas y autorizadas en las partes más inaccesibles del predio y en las cuales existen pendientes mayores a 35 por ciento.

Por otra parte, dentro del proyecto definitivo de urbanización aprobado, no se requirió que dichas áreas de cesión para destinos fueran equipadas de conformidad a las reglas de zonificación, puesto que no se

están previendo espacios para equipar con centros educativos, hospitales, áreas de recreación para toda la población, como lo indica la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco en su artículo 201.

Las autoridades municipales y la empresa inmobiliaria tampoco previeron la zona de vestigios arqueológicos encontrados por el INAH, dentro del predio destinado al fraccionamiento Senderos del Lago, cuyos elementos históricos otorgan identidad, son propiedad de la nación y deben garantizarse mediante su identificación y localización en el Plan Parcial, para llevar a cabo las normas y criterios técnicos aplicables a la acción de conservación, protección y mejoramiento (Ley de Desarrollo Urbano).

Este hecho, constitutivo de la irregularidad anterior, se corroboró con la información del dictamen elaborado el 30 de julio de 2009, por la titular de la Sección de Arqueología del Centro INAH-Jalisco, de la que se desprenden los aspectos técnicos como la localización, sustento legal, antecedentes arqueológicos, hechos de las visitas de inspección, criterios de caracterización, determinación y consideraciones del área donde existen vestigios prehispánicos que deben ser protegidos y conservados, área que se encuentra precisamente dentro de los terrenos del fraccionamiento denominado Senderos del Lago, en el kilómetro 69 de la carretera Chapala-Jocotepec, cuyo arribo requiere que se tome la carretera panorámica al Lago de Chapala y luego el libramiento a Ajijic; de ahí, a 13.5 km hacia Jocotepec, se encuentra el monumento destruido, a 150 metros hacia el norte desde el margen de la mencionada carretera.

El desarrollo habitacional Senderos del Lago es una obra donde se está llevando a cabo construcción de vivienda correspondiente al uso habitacional unifamiliar horizontal de densidad alta (H4-U), ya que las viviendas y la publicidad por internet indica que los terrenos de los modelos es de 90 m<sup>2</sup>, y éstos, de acuerdo, con el Cuadro 14, del artículo 60 del *Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco*, corresponden a los lineamientos establecidos para este uso, y no para el uso de habitacional unifamiliar o plurifamiliar de densidad media, que es supuestamente el uso autorizado.

Una vez que se ha culminado con la parte analítica y la revisión de documentos, procedimientos y legislación, lo deseable en la continuación de la investigación es revisar si los actos u omisiones observados en estos últimos apartados son susceptibles de fincar responsabilidades, si hay afectaciones y, por consiguiente, si existe posibilidad de iniciar procedimientos para imputar sanciones.

### Revisión de las responsabilidades previstas en la legislación urbana y configuración de las sanciones conforme a los actos y omisiones reflejadas en la investigación

Cuando en el desempeño de sus funciones los servidores públicos incumplen con las obligaciones que la Constitución o La ley les imponen, se generan responsabilidades a favor de los sujetos lesionados o del Estado mismo, las cuales pueden presentar características diferentes, debido al régimen legal aplicable, a los órganos que intervienen, a los procedimientos para su aplicación y a la jurisdicción a cuya competencia corresponde su conocimiento.

En México, actualmente el régimen de responsabilidades de los servidores públicos federales abarca diversas clases: política, penal, administrativa, civil. El sistema de responsabilidades se basa en un principio de autonomía, según el cual, para cada tipo de responsabilidad, se establecen órganos, procedimientos, supuestos y sanciones propias, aunque algunas de ellas coincidan. Así un servidor público pueda ser sujeto de varias responsabilidades y, por lo mismo, susceptible de ser sancionado por diferentes vías y con distintas penas.

Una vez revisados los documentos materia de la investigación y confrontados con la legislación que corresponde, se concluye que existen actos y omisiones que constituyen irregularidades cuya responsabilidad se atribuye a distintos actores. No obstante, en este apartado sólo se analizará la responsabilidad y la sanción que puede ser aplicada a los servidores públicos que hayan incumplido con las disposiciones legales que les compete acatar o, en su caso, aplicar.

A continuación, de manera esquemática, se presentan a los funcionarios públicos obligados, los actos u omisiones constitutivos de irregularidad, la afectación que se causa y las sanciones que la ley establece como aplicables a cada caso.

Los cuadros anteriores engloban las irregularidades atribuibles a los actores responsables y las sanciones a que se hacen acreedores y también se identifican las afectaciones causadas, independientemente de los incumplimientos a la norma, ya que la consecuencia directa e inmediata de éstos son precisamente las afectaciones mencionadas.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, el instrumento legal que regula los sujetos de responsabilidad en cuanto al servicio público (funcionarios y servidores públicos), que indica cuáles son sus obligaciones, las responsabilidades y sanciones de éstos, las causas que imputan responsabilidad, el juicio político, las autoridades competentes para llevar a cabo el procedimiento de aplicación de sanciones a los funcionarios que resulten sujetos de responsabilidad y, por último, contiene el registro patrimonial de los funcionarios o servidores públicos, independientemente de que las diversas leyes y reglamentos vigentes en materia urbana también establezcan causas de responsabilidad por irregularidades en el ejercicio del encargo y sanciones.

## Conclusiones

Cualquier funcionario público que incumpla con las obligaciones que la Ley establece incurre en responsabilidad administrativa lo que implica aplicar una sanción que puede ser desde un apercibimiento, amonestación o suspensión en el empleo, una destitución e inhabilitación hasta por 6 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, hasta una sanción de tipo pecuniario por daños y perjuicios causados. Se pueden aplicar hasta dos tantos, conforme a la determinación líquida que se efectúe sin que en ningún caso se deje de cubrir el menoscabo sufrido por el erario público.

Las autoridades competentes para imponer sanciones y aplicarlas son de distinta jerarquía. Quienes las imponen puede ser desde el Congreso

del Estado hasta la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los Tribunales de Justicia, la Contraloría del Estado, el Ejecutivo y los Ayuntamientos. Entretanto, las autoridades que pueden aplicarlas son el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, a través de sus dependencias, mediante el procedimiento administrativo correspondiente.

Conforme al caso de estudio y una vez corroboradas las irregularidades existentes en los procedimientos administrativos de autorización y ejecución del fraccionamiento Senderos del Lago, por las omisiones en que incurrieron las autoridades municipales, la sanción es procedente. Sin embargo, no será posible llevar a cabo un análisis total del tipo de sanciones que proceden, debido a la falta de información que no fue posible confrontar y que, básicamente, se refiere a cambios de proyecto de urbanización, suspensión o reactivación de licencias, transmisión de la propiedad de las áreas de cesión para equipamiento y destinos, entrega recepción de obras de urbanización y certificados de habitabilidad.

Es importante mencionar que, si bien los actores privados guardan una íntima relación en la responsabilidad atribuida a los actores públicos, en el estudio sólo se abordan de una manera superficial en atención a que la parte medular de la investigación es la responsabilidad de los servidores públicos. No por eso dejaremos de mencionar a los urbanizadores o las empresas inmobiliarias y los directores de obras y de proyecto, así como al propio perito responsable encargado de los Planes de Desarrollo Urbano, quienes, de acuerdo con la legislación, son responsables en el ejercicio de sus actividades como técnicos especialistas en la materia. Son estos directores responsables los que avalan qué proyectos de carácter urbano, así como qué ejecución— se ajustan estrictamente a los lineamientos técnicos y jurídicos que establecen las leyes, y si en el caso de estudio se han observado ciertas irregularidades, la responsabilidad en su comisión es forzosamente compartida.

Esta responsabilidad compartida trae consecuencias jurídicas y técnicas inevitables en cuanto a las sanciones aplicables, porque, si bien las autoridades o servidores públicos padecerán un castigo, los entes privados sufrirán consecuencias que pueden desembocar en la nulidad de sus

autorizaciones, lo que dependerá primordialmente de lo que resuelva el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, en el Juicio de Nulidad presentada por la Asociación de Colonos.

En cuanto a este tema, es imposible anticipar un resultado definitivo porque este procedimiento judicial se encuentra pendiente de resolución y no se cuenta con una fecha aproximada para ello. Así, de momento, la investigación queda inconclusa en este sentido.



## 7.

# Riesgo Urbano, Mercado Inmobiliario, Caso de Estudio: Fraccionamiento Senderos del Lago en Chantepec, Jocotepec, Jalisco

MARÍA LUISA JAUREGUI LÓPEZ

*El riesgo representa el umbral de la inseguridad,  
pero de una inseguridad que gran parte de ella se construye  
por la propia sociedad.*

Elizabeth Mansilla

Chantepec, una población expuesta al riesgo

El objetivo de este capítulo es identificar el riesgo al que está expuesta la población de Chantepec, Jocotepec, Jalisco, debido a desarrollos urbanos mal planeados. El interés es analizar el medio físico natural, apreciar el contexto y observar la concurrencia de actores que participan en esta problemática para entender cómo es que un desarrollo urbano puede generar situaciones de riesgo, es decir, propiciar que pueda ocurrir un desastre humano, ambiental y económico.

Cabe aclarar que la apuesta analítica de este capítulo es centrar la mirada en la escala local, concretamente en una porción de la Sierra Las Vigas-El Tecuán, para así visualizar algunas circunstancias normativas de la crisis local y también de la dinámica de los procesos de crecimiento urbano.

*La metodología*

Se pudo tener contacto directo con los actores locales, tales como los integrantes de la asociación de vecinos “Participación ciudadana de ve-



cinos de Jocotepec, A.C.”. Se realizaron las visitas de campo necesarias para llevar a cabo recorridos de la zona de estudio, se convocaron reuniones en el centro de Chantepec, Jocotepec, a las que asistieron los pobladores más preocupados e interesados en el impacto que generaría una acción urbanística, en particular Senderos del Lago, con la edificación de 2 300 casas de alta y media densidad, que ocasionaron un gran deterioro en la zona en varios aspectos ambientales, económicos, de accesibilidad y saturación de la carretera Chapala-Jocotepec, del problema de la planta tratadora de aguas negras y residuales y, por consecuencia, el aumento de los riesgos en la población por la alta densidad autorizada por las autoridades municipales.

De dichas reuniones se realizaron las minutas necesarias para contar con los elementos a investigar, puesto que la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco fue un actor intermediario entre las autoridades de Jocotepec, los urbanizadores del fraccionamiento Senderos del Lago y de los integrantes de la sociedad de Chantepec, donde se trataban de solucionar la problemática que generó la construcción de la acción urbanística.

La investigación se documentó con las autorizaciones oficiales de las autoridades del municipio. Se utilizó la técnica de observación personal y directa y se realizó una revisión hemerográfica de los desastres ocurridos en la zona de estudio, particularmente los deslaves y deslizamientos, sin dejar de analizar los estudios hechos por los especialistas. Por último, se elaboró la cartografía propia y necesaria para comprobar el riesgo de deslizamiento en el área de aplicación cubriendo los aspectos hidrológicos, edafológicos y de pendientes de suelos; todo esto para contar con datos debidamente fundamentados.

### La ubicación del caso de estudio

La localidad de Chantepec, donde se ubica el fraccionamiento Senderos del Lago, pertenece al municipio de Jocotepec, que —a su vez— pertenece a la región Ciénega (04) del Estado de Jalisco, en la ribera del Lago de Chapala.

El área de estudio es específicamente la localidad el Chantepec (El Chante), que cuenta con una extensión territorial de 227.63 ha. Se tienen, además, 29 km de costa con el Lago de Chapala.

#### *Características naturales del área de estudio*

Las características naturales se analizaron con base en lo previsto en la *Gaceta Municipal Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec*, 2007. Su topografía presenta características contrastantes. Hacia la parte norte y oriente sobre la sierra Las Vigas, aparecen las zonas con topografía más escarpada con pendientes superiores a 35%; asimismo, hacia la parte centro-suroriente se aprecian algunas pequeñas áreas de topografía accidentada con pendientes superiores a 35%. Estas zonas de topografía agreste son las que predominan en el área de estudio con una superficie aproximada de 642.40 ha, y un porcentaje respecto del total de 38.36%; en importancia, le siguen las áreas de superficie plana con pendientes que oscilan entre el 2 y el 15%, localizadas en toda la parte sur, entre el Lago de Chapala y la parte media del área de estudio, así como en una pequeña porción del nororiente, las que, en conjunto, tienen una superficie aproximada de 667.44 ha, y un porcentaje respecto del total de 39.86%. Le siguen en importancia las áreas de conformación topográfica semiescarpada, localizadas en la parte intermedia del área de estudio (en el pie de monte), hacia el norponiente y en pequeñas zonas aisladas en el nororiente, con pendientes que oscilan entre el 15 y el 35%, con una superficie aproximada, en conjunto, de 364.82 ha, y un porcentaje respecto del total de 21.78 por ciento.

De todo esto, se concluyó que las zonas pertenecientes a la Sierra Las Vigas con pendientes superiores a 35% son inadecuadas para las actividades urbanas; por otro lado, las zonas con pendientes de 15 a 35% pueden ser utilizadas para uso urbano, preferentemente para desarrollos habitacionales residenciales de primera, cuyas características se detallan en el plano de pendientes; en el resto del área de Chantepec, se puede desarrollar cualquier uso urbano.

La hidrología ubica a la zona en la región hidrológica RH-12 Lerma-Chapala-Santiago, a la cuenca Lerma-Chapala y a los subsistemas hidrológicos San Juan Cosalá-Ladera Sierra las Vigas; asimismo, existen 50 microcuencas, entre la que, por su importancia, destacan el Arrollo Peña del Agua y otros 40 escurrimiento que de acuerdo con el estudio de riesgo y vulnerabilidad resultaron de alto y medio riesgo para los asentamientos humanos. Deberán ser consideradas y respetadas las áreas de protección de sus cauces, para evitar que puedan convertir en un peligro para las zonas urbanas actuales y las que se proyecten en el futuro. Un aspecto al que se le debe dar mucha relevancia es el que se refiere a las avalanchas de piedra y lodo, que afectan a los asentamientos humanos ubicados en el pie de monte de toda el área del corredor Chapala-Jocotepec, particularmente a los poblados de San Juan Cosalá y Ajijic.

En su vertiente sur, el terreno de la Sierra de Las Vigas-El Tecuán presenta fuertes pendientes, subsuelo rocoso, suelos delgados y una fuerte alteración en su vegetación; todo esto, ante la concurrencia de lluvias prolongadas e intensas, genera la saturación y el deslizamiento violento del suelo, lo que conforma una masa viscosa que, a lo largo de su recorrido, va arrastrando piedras de hasta dos toneladas y de todo tipo de escombros hasta depositarlo gradualmente en el pie de monte, alcanzando prácticamente el límite con la carretera Chapala-Jocotepec.

Contra lo que pudiera pensarse, este tipo de fenómenos meteorológicos son muy frecuentes en el sitio, con períodos de recurrencia de entre 10 y 15 años para cada arroyo. Es por ello que se deberán respetar los cauces de todos los escurrimientos, conjuntamente con su respectiva zona federal, la que deberá presentar un mínimo de 15 metros de sección a lo largo de todo su recorrido. Todo esto con base en lo que se establece en la *Gaceta Municipal de Jocotepec*, de 2007, un plano correspondiente al medio físico natural (Plano D-2) donde se indican a una escala de 1/10 000, los arroyos con sus trayectorias hasta su zona federal, lo que será objeto de estudios más precisos cuando se pretenda desarrollar un predio, a través de los planes parciales de urbanización.

Por otra parte, en el apartado denominado “Síntesis de los factores naturales del Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec en el plano D-2” correspondiente a los factores restrictivos a la Urbanización, se dice:

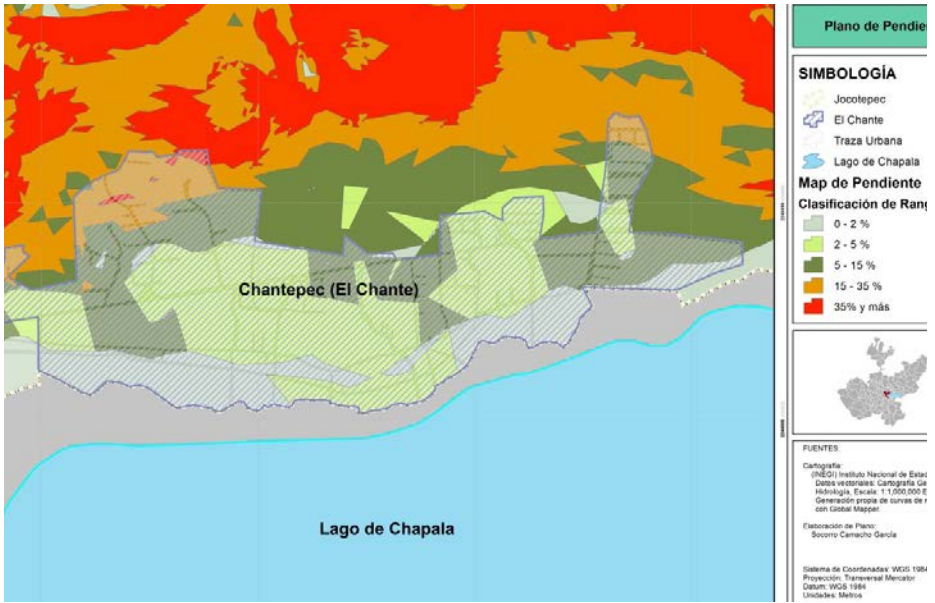
Con base en el análisis de los elementos del medio físico natural del área de estudio, se destacan por su carácter restrictivo los siguientes aspectos:

- a) Topografía: La zona perteneciente a la Sierra las Vigas con pendientes superiores al 35% de pendiente, localizadas en la franja norte del área de estudio y en parte del cerro de la Piedra Barrenada.
- b) Hidrología: Todos los escurrimientos intermitentes localizados en el área de estudio, especialmente los determinados de alto riesgo, así como la Zona Federal del Lago de Chapala.
- c) Edafología: Los suelos expansivos de tipo vertisol pelico de textura fina (Vp/3) de comportamiento inestable, localizados en el poniente y surponiente del área de estudio.
- d) Geología: Las fallas normales y fracturas localizadas en la franja norte del área de estudio, sobre la Sierra “Las Vigas”.

Los aspectos naturales analizados en conformidad con la información de fuentes como el INEGI y los señalamientos que se establecen en la *Gaceta Municipal* del 1.º de julio de 2007, se fundamentan la asignación de usos de suelo en la zona de las sierras; sin embargo, la zona fue impactada por una transformación urbana al modificar dicho instrumento de planeación.

En el caso de estudio fue necesario obtener gráficos que mostraran las pendientes en la zona en la que se estableció el desarrollo habitacional, por cuestiones de pendientes e hidrología por el paso de cauces.

## Plano de pendientes de la localidad del Chantepec.



Fuente: Elaborado por S. Camacho (2014), con base en la información del INEGI.

A partir del esquema de análisis para pendientes en la urbanización de Jan Bazant (1983), la zona del Chante se interpreta como lo señala el cuadro 1.

Se deduce que Chantepec tiene mayormente pendientes de 2-5% distribuidas en el centro del territorio, y de 5-15%, siendo éstas óptimas para usos urbanos. Siguiendo con pendientes de 0-2% a lo largo de la parte sur de la localidad, que pueden presentar problemas con el tendido de la infraestructura e inundaciones por lo cual no se recomienda la urbanización, y por último cuenta con pendientes de 15-35% en partes distribuidas a lo largo del lado norte, en donde son menos aptas para el desarrollo urbano por sus escarpadas pendientes, pues la urbanización resulta considerablemente costosa.

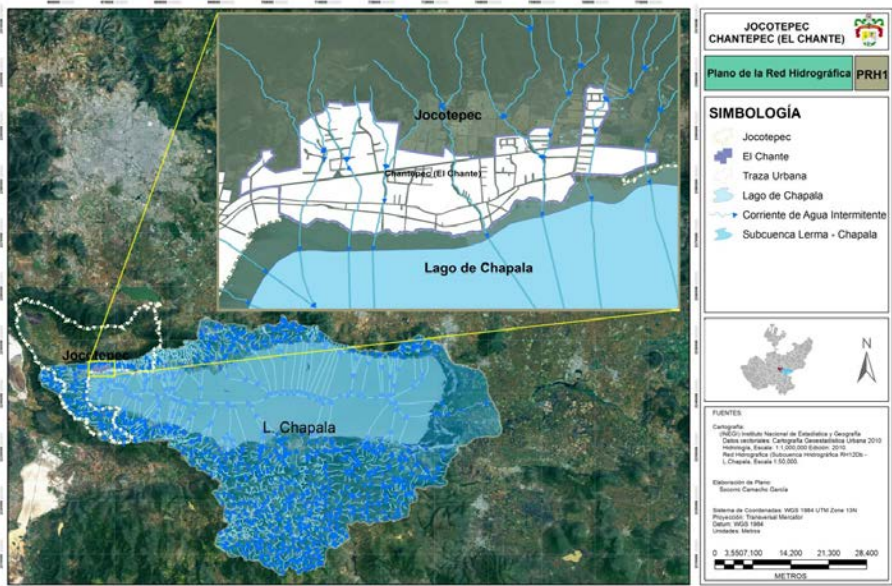
Cuadro 1:  
Interpretación de pendientes

Topografía/Pendientes	
Características	Descripción
Adecuada para tramos cortos, inadecuada para el tendido de redes de drenaje; por ello el costo resulta elevado. Presenta problemas de encharcamientos por agua, asoleamiento regular, susceptible a reforzar y controlar problemas de erosión, ventilación media.	0-2%
Pendiente óptima para usos urbanos, no presenta problemas de drenaje natural, no presenta problemas al tendido de redes subterráneas de drenaje-agua. No presenta problemas a las vialidades ni a la construcción de obra civil.	2-5% 5-15%
Zonas accidentadas por sus variables pendientes, requiere movimientos de tierra cimentación irregular, presenta dificultad para la planeación de redes de servicio, vialidad y construcción.	15-35%
Inadecuadas para la mayoría de los usos urbanos por sus pendientes extremas, su uso redundante en costos extraordinarios, laderas frágiles zonas de deslave, erosión fuerte.	35% y más

Fuente: Jan Bazant (1983: 84).

Se observa que el fraccionamiento en estudio tienen al norte una superficie de 13 525.82 m<sup>2</sup> de superficie, en la pendiente más alta 35%, bajo la clave **F**, en una zona inadecuada para establecer usos urbanos. Ahora bien, la superficie de terreno con la clave **E** 104 766.27 m<sup>2</sup>, con pendientes de 15 a 35%, donde se presentan zonas accidentadas por sus variables pendientes, requiere movimientos de tierra cimentación irregular, presenta dificultad para la planeación de redes de servicio, vialidad y construcción. Se concluye, pues, que las evidencias cartográficas muestran la inviabilidad del proyecto urbano de tipo habitacional con densidad alta, debido a que la población se encuentra en una zona de riesgo, de deslizamientos.

## Plano 2. De la red hidrográfica



Fuente: Elaborado por S. Camacho (2014) con base en información del INEGI.

De acuerdo con el plano de la red hidrográfica, es un sistema de circulación lineal que modela el drenaje de una cuenca hidrográfica. Se utilizaron los datos topográficos vectoriales en formato shp. del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en específico la subcuenca hidrográfica RHI2DB. Chapala escala 1:50000, año 2010.

Allí se aprecian los cauces, cuya trayectoria está dentro del fraccionamiento. Cuando los cauces juntan su dirección, provocan situaciones de riesgo, pues la fuerza de la pendiente y la velocidad que se alcanza es un factor determinante del riesgo al que se expone la población que vive ahí.

El plano de red hidrográfica muestra que, dentro del área de estudio en la localidad del Chantepec, ésta se ve afectada por varios escurremientos intermitentes, lo que significa que sólo tiene agua durante

alguna parte del año (por lo general, en época de lluvia). Estos escurrimientos fueron marcados y se les otorgo una faja (*buffer*) de 5 metros de ancho contigua al cauce por cada lado, como ribera o zona federal (restricción), ya que no son escurrimientos perennes. Todo esto tal como lo marca la Ley de Aguas Nacionales, reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales.

Se puede observar que los elementos naturales de la zona no son viables para albergar asentamientos urbanos de altas densidades, motivo suficiente para anular el instrumento de planeación que el municipio de Jcotepéc, Jalisco, elaboró, aprobó y publicó.

Los elementos cartográficos que se han mostrado en esta investigación no fueron exigidos a las urbanizadoras responsables de los proyectos, ni forman parte del instrumento de planeación *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor poniente San Juan Cosalá-Chantepec*. Es clara la ausencia de estudios puntuales que determinen, fundamenten y expliquen el porqué de un cambio de uso de suelo, que impacta el entorno y que modifica en todos los aspectos sociales, físicos y naturales, el crecimiento urbano, volviendo vulnerable a la población, ya que ésta queda expuesta a amenazas de tipo natural, como ya se ha analizado en este estudio.

### Condiciones urbanas generales del entorno

El Lago de Chapala es un atractivo turístico de gran importancia para el estado de Jalisco y la República Mexicana desde hace varias décadas. El interés extranjero por disfrutar del paisaje y la riqueza del medio ambiente se hizo presente cuando la inversión inmobiliaria extranjera detonó la zona en Chapala, y sobre todo en la localidad de Ajijic, que se convirtió en una estancia de americanos predominantemente, donde el comercio y los servicios se adaptaron a las necesidades de los nuevos pobladores.

El aspecto hotelero campestre fue una de las opciones más accesibles para disfrutar del paisaje. Sin embargo, varios aspectos indujeron a



la expansión de nuevas urbanizaciones, y el principal fue la política de vivienda que se había consolidado en el país, lo que propició que grandes urbanizadoras inmobiliarias detonaran la zona con un desarrollo urbano de alta densidad en áreas que siempre habían sido respetadas y que resguardaban su vocación de usos de suelo turístico campestre de acuerdo con lo que establecía el *Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec*, de manera que se protegiera la riqueza del paisaje y se respetara un crecimiento congruente. No obstante, principalmente el interés económico vino a modificar la zona de estudio Chantepec, Jocotepec, Jalisco. Algunos desarrollos urbanísticos —construidos incluso antes que el caso de estudio— generaron problemáticas en la infraestructura de la localidad.

El tema del drenaje, por ejemplo, está previsto en el *Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec*, aprobado y publicado el 1.º de julio de 2007. Ahí se determina que dicho servicio cubre únicamente 65% de la demanda y que faltan por atender algunas zonas de las localidades de San Juan Cosalá, que finalmente descarga sus aguas residuales en dos plantas de tratamiento localizadas al poniente y oriente, respectivamente, de ambas localidades. El fraccionamiento de San Juan Cosalá Raquet Club no cuenta con sistema de drenaje, por lo que cada vivienda se hace cargo de ello mediante una fosa séptica. Como no existe sistema de drenaje pluvial, las aguas de lluvia escurren por las vialidades hacia el lago, y parte de esta agua se va por el drenaje sanitario provocando su saturación en el tiempo de lluvias.

### Chantepec en los procesos actuales de urbanización

En la localidad ocurren cuando menos tres fenómenos que están marcando el uso actual y futuro del suelo. La especulación inmobiliaria es la muestra más palpable de que se está ante el riesgo de empezar un proceso imparable y no planificado de sustitución de las cadenas productivas agrícolas por la construcción de viviendas y los servicios urbanos, desde el 2008, que fue cuando se iniciaron los conflictos por los desarrollos

inmobiliarios autorizados en el corredor El Chante-San Juan Cosalá en las faldas de la Sierra de Las Vigas.

En esta área el ordenamiento ecológico territorial del Estado, marca en la unidad de gestión ambiental (UGA) Tu2150 A, cuyo criterio de regulación ecológica Ah 20, que ordena “establecer asentamientos con una densidad de cuatro viviendas por hectárea o 20 habitantes/ha, o menos, en zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas y rurales de reserva”. Aun así, en el área de estudio se autorizaron fraccionamientos con densidades medias y altas, H3 y H4, con hasta 42 viviendas por hectárea, y aunque los fraccionamientos sólo están planteando 29 viviendas por hectárea, se prevé que se construyan 2 376 viviendas tan sólo en uno de los cuatro fraccionamientos que se levantarán frente al lago, uno de ellos es el denominado Senderos del Lago, de la empresa Desarrolladora GEO, Jalisco, actor clave en el caso de estudio.

Imagen 1:  
Impacto en el paisaje.



Fuente: Elaboración propia

Otro de los conflictos que han suscitado los nuevos desarrollos inmobiliarios es la falta de infraestructura para abastecer el servicio de agua potable y la insuficiente capacidad de la planta tratadora de aguas residuales que sólo tiene capacidad para tratar nueve litros por segundo. Igualmente, hay inconformidades por la pérdida del valor del paisaje, por los riesgos de aludes que se tienen en la zona y por el hecho de que se han desviado cauces de arroyos, lo que puede provocar deslizamientos en la zona de los cerros que es donde se encuentra el desarrollo habitacional Senderos del Lago. En esta imagen se aprecia el impacto del desarrollo habitacional Senderos del Lago, edificado en las faldas del cerro.

### Antecedentes de deslizamientos en San Juan Cosalá

A partir de los eventos ocurridos en 1997, se hizo un reconocimiento de campo que sentó las bases para elaborar una propuesta de trabajo denominada “Estudios de agua en la cuenca Lerma-Chapala-Santiago”; en ésta, se establece que los deslizamientos tipo *debris flow* forman parte de los movimientos de vertiente o en masa, que son procesos gravitatorios que se generan en la laderas con fuertes pendientes donde existen suelos que licuefactúan, desplazándose pendiente abajo y siendo canalizados rápidamente. Alcanzan velocidades superiores a 80 km/h, se desprenden de las partes altas y medias de las sierras y están compuestos por sedimentos de tamaños heterométricos e inmersos en una matriz de arena-limos. Algunos de estos sedimentos son densos, como el concreto líquido, y otros se comportan muy fluidamente.

Unos de los principales movimientos de vertiente que se presentan en la Sierra Las Vigas-El Tecuán son los deslizamientos rápidos esporádicos de gran magnitud y de tipo gravitatorio y comportamiento plástico (*bingham*), donde el mecanismo de sostén es el soporte de la matriz.

Imagen 2.  
Escena deslave en San Juan Cosalá en el año 2007



Fuente: [www.publico-milenio](http://www.publico-milenio), octubre de 2009.

El agua es uno de los principales agentes que actúan en la reducción de las fuerzas estabilizadoras o, dicho de otra manera, incrementa las fuerzas desestabilizadoras en la zona de estudio (aunque existen otros agentes como los sismos). Este tipo de procesos constituye uno de los mecanismos principales del modelado de las laderas montañosas, donde se acentúa de manera importante el problema de la torrencialidad con la desestabilización y la generación de movimientos en masa, deslizamientos superficiales de la capa de coluvio, donde la capacidad de movimiento que se necesita debe superar los efectos de fricción existentes entre las partículas, lo que se denomina *flujos gravitatorios*, ya que el principal componente del movimiento está determinado por la gravedad más que por la pendiente.

Se trata, pues, de aquellos flujos en los que las partículas no son arrastradas por el fluido en movimiento, sino que a partir de una caída por gravedad; Son las partículas las que mueven el fluido, al comportarse como un flujo más o menos denso y viscoso. Atendiendo a estos criterios de viscosidad y densidad relativa, los flujos gravitatorios de sedimentos van desde los que son altamente densos y viscosos hasta los los en menor medida.

Los factores presentes en los deslizamientos tipo *debris flow*, de acuerdo con Sidle, Pearce y O'Loughlin (1985), que se identifican como naturales y tiene gran influencia en la inestabilidad de suelos localizados en vertientes son:

- La propiedad del suelo, especialmente las condiciones mineralógicas y las hidrológicas que afectan las condiciones de comportamiento mecánico del suelo y las propiedades de esfuerzo del coluvión.
- La geomorfología, que incluye la geología y su localización tectónica, el rango de pendientes y su forma.
- La hidrología, especialmente la recarga de agua del suelo y el efecto de los rangos de evapotranspiración, que afecta al clima local y las condiciones de la vegetación.

Los especialistas señalan y advierten que la realización de estudios en zonas de riesgo previene daños mayores y apoyan dicha afirmación citando un dato histórico que no debe olvidarse. En la mañana del lunes 8 de septiembre de 1997, en San Juan Cosalá (población conocida por el balneario de aguas termales ubicado junto al Lago de Chapala) cayó una fuerte tromba, originando precipitaciones de 80 a 90 milímetros. En una hora hubo deslizamientos de tierra y material que descendió a las zonas urbanas. El saldo: 1 200 personas desalojadas, 5 casas de adobe destruidas, 35 con graves daños, así como pérdidas en los sembradíos de chayotes, por las toneladas de piedra procedentes del cerro Santa María. En la población, llamaron a este fenómeno *la culebra*, que —según ver—

siones de los investigadores— no se presentaba en la región desde hacía más de 10 años.

Por las características geológicas de las sierras El Tecuán y Las Vigas, que se encuentran alrededor del Lago de Chapala, las redes hidrológicas y fuertes pendientes del lugar, es posible que ocurran deslizamientos de tierra. Canalizado por las microcuencas, se deposita en las partes bajas, donde están los poblados, ya que en los últimos años la edificación de casas habitación y fincas de descanso en las laderas de la sierra ha ocasionado que poblados como San Juan Cosalá, Jocotepec, Mezcala, San Luis Soyatlán y Tizapán el Alto, incluidos en el corredor Chapala-Ajijic, estén propensos a desastres como el de San Juan Cosalá o San Luis Soyatlán. La urbanización al pie de monte bloquea poco a poco el paso de las microcuencas, borrándolas del mapa.

Diez años más tarde, en 2007, otra tromba cayó sobre San Juan Cosalá y dicha localidad quedó prácticamente sepultada en lodo, por lo que hubo que evacuar a aproximadamente mil personas. Se dañaron más de 1 500 fincas y cinco fraccionamientos (*El Occidental*, 12 Septiembre del 2007).

Otra perspectiva del problema lo aporta el geógrafo Luis Valdivia Ornelas, investigador del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial de la Universidad de Guadalajara, quien advierte sobre las consecuencias de urbanizar en lo alto del Cerro Viejo en la zona de Chapala-Jocotepec. Explica que, en los últimos años, se ha puesto de moda edificar casas habitación y fincas de descanso en el cerro que compone la sierra de la Ribera de Chapala. Antes se tendía a construir cerca del lago, pero ahora se busca lo más alto del cerro porque desde ahí se tiene la mejor vista. El problema es que en la sierra proliferan las redes hidrológicas y todo lo que suceda en lo alto del monte repercute en sus partes media y baja. Así, al urbanizar en lo más alto del monte, se bloquea el paso de las microcuencas, ocasionando deslizamientos de tierra ante cualquier lluvia, incendio o sismo, y poniendo en mayor riesgo a la población que habita en las faldas del cerro.

En su estudio *Caracterización de los deslizamientos rápidos y de los riesgos en la vertiente sur de la sierra Las Vigas-El Tecuán*, que actualiza cada año, el experto en geografía de los riesgos confirma que Chapala enfrenta uno de los problemas ambientales más graves del estado, ya que las condiciones del suelo son inestables y poco adecuadas para la urbanización, por lo que estos desarrollos inmobiliarios están condenados al fracaso. “El riesgo de deslizamientos se ha incrementado principalmente por los cambios de uso de suelo que se han licitado en la zona. Al paso del tiempo no será la urbanización la causante de los daños, sino el impacto ambiental que esto ocasiona a la reserva”. El especialista señala que el gobierno municipal y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo (Semades), así como el gobernador, deben resolver estas anomalías porque de otra manera siguen exponiendo a la población de la ribera. “Los riesgos se han subestimado —concluye—. Se necesita un estudio de la microcuenca para definir las condiciones de estabilidad del suelo y los riesgos. No basta con un estudio de impacto ambiental, se necesita un estudio de riesgos de ordenamiento territorial; estudios de geotecnia que permitan entender la magnitud de los riesgos, crear una política de reforestación, así como una política de crecimiento racional, entendiendo que no todo se puede urbanizar” (*Edición Jalisco*, 24 de septiembre del 2011).

En 2008, investigadores del Centro de Estudios Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) elaboraron las cartografías de la zona y lograron establecer que los deslizamientos rápidos de tierra y aludes están condicionados por factores propios de la sierra, siendo la lluvia un factor detonante de ellos, sin descartar los sismos. El suelo en dichas sierras es permeable, al presentarse las lluvias, absorbe fácilmente el agua, provocando que se convierta en lodo y fluya por las cañadas, arrastrando desde material fino (limo, arenas) hasta grandes rocas, a velocidad de 100 o 120 kilómetros por hora.

Ahora bien, todos los registros que se tienen de deslizamientos a partir de 1947 se relacionan con períodos húmedos. Así, las lluvias, en su comportamiento temporal, se han identificado a las lluvias como el

principal factor que dispara los deslizamientos en la zona de estudio; en este sentido, entre los eventos históricos, diez fueron acompañados por tormentas de 50 a 100 mm (muy intensas, según la clasificación oficial), cinco alcanzaron al menos los 50 mm, y otros cinco rebasaron 100 mm. Sin embargo no sólo es la lluvia, hay condiciones topográficas accidentadas y tipos de suelo frágiles. También hay acusados factores humanos. En general, se puede afirmar que la cubierta vegetal de la zona se encuentra en un grado avanzado de deterioro por actividades agrícolas, el pastoreo extensivo, los incendios, las plagas y enfermedades forestales, y llama la atención la extracción de camote del cerro, que suele ser altamente destructiva y nunca regenerada.

Este estudio cartográfico generó una clasificación del área por su peligrosidad. Las zonas de mayor riesgo se ubican en torno al poblado de Ajijic y la franja que va de San Juan Cosalá a El Chante. La vulnerabilidad de estas zonas se encuentra relacionada con la densidad poblacional, uso de suelo y calidad de la vivienda. A este análisis hace alusión el titular de la Sedeur, cuando pidió al Ayuntamiento de Jocotepec que, por las características naturales de la zona, no autorizara desarrollos inmobiliarios de alta densidad en el área cercana a El Chante, recomendando “que las zonas habitacionales se limiten a ser de densidades bajas y mínimas”.

Sin embargo, aduciendo que la petición llegó fuera de tiempo, el cabildo autorizó la modificación del instrumento de planeación urbana y aprobó la creación de nuevos fraccionamientos con densidades de hasta H3 (la segunda más alta que prevé el *Reglamento de Zonificación de Jalisco*, con hasta 42 viviendas por hectárea). Esta situación demuestra que las Autoridades Municipales que emitieron las autorizaciones velan sólo interés particulares por encima del interés público y la seguridad de la población.

La Semadet elaboró estudios en febrero de 2011, lo que trajo como resultado el *Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec, Jalisco*; esta agenda ambiental fue elaborada con la finalidad de avanzar en una mayor comprensión de los problemas y en especial en



el planteamiento de líneas generales de solución a éstos, para construir propuestas que permitan avanzar en el desarrollo sustentable del municipio de Jocotepec. Sin embargo, de dicho documento, se desprende la preocupación de que el municipio está ante el riesgo de empezar un proceso imparable y no planificado de sustitución de las cadenas productivas agrícolas por la especulación inmobiliaria, la construcción de viviendas y los servicios urbanos con los consecuentes impactos en el ambiente. La población civil que se establezca en dichos desarrollos habitacionales queda expuesta y vulnerable, y esto no es más que el es sinónimo de exposición de los individuos a los riesgos.

El desarrollo habitacional Senderos del Lago estuvo a cargo de la inmobiliaria Geo Jalisco, S.A. de C.V. Se ubica en el kilómetro 69 de la carretera Chapala-Jocotepec a un kilómetro del poblado de El Chantepec, municipio de Jocotepec, Jalisco, con el uso habitacional plurifamiliar horizontal densidad media (H<sub>3H</sub>), en un predio conocido como La Lomita y El Zapote y La Playa, con una superficie de 395 523.26 m<sup>2</sup>, con superficie a desarrollar de 53 373.80 m<sup>2</sup>, a favor de Geo Jalisco S.A. de C.V. así como el predio conocido como La Capilla y La Compuerta y Peña Blanca, localizados también al oriente del poblado del Chantepec, municipio de Jocotepec, Jalisco, sobre una superficie de 342 149.46 m<sup>2</sup>, igualmente a favor de Geo Jalisco, S.A. de C.V, en el que existe la combinación multifactorial de riesgo que afecta a los habitantes que se establecieron en las urbanizaciones recientes, con densidades altas, que fueron autorizadas por las autoridades involucradas responsables de salvaguardar la integridad física y la seguridad de los habitantes, puesto que otorgaron licencias, permisos, autorizaciones y factibilidades con base en el *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor poniente San Juan Cosalá-Chantepec*.

### Imagen 3.

Fraccionamiento Senderos del Lago y su cercanía al Lago de Chapala, Jalisco



Fuente: Página publicitaria del fraccionamiento Senderos del Lago.

### Análisis de los planes de desarrollo Urbano y su confrontación

En este tema resulta necesario hacer un alto para reflexionar cómo se puede alterar el contexto natural cuando quienes tienen atribuciones modifican los instrumentos de planeación sin ética o sentido común, debido a que hacen caso omiso a los diversos ordenamientos vigentes que contienen los fundamentos que obligan a respetar las requisiciones en materia de impacto ambiental y de riesgos.

El *Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec*, aprobado y publicado el día 1.º de julio de 2007, de donde se desprende el *Plan Parcial de Desarrollo Urbano* modificado o, mejor dicho, adaptado y

que permite que la autoridad municipal de Jocotepec autorice los nuevos desarrollos, máxime que establece en el documento teórico dentro de los objetivos generales del *Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec* de fecha de publicación 2 de diciembre de 2008 que

[...] se deberá adecuar la radicación de la población y de sus actividades económicas, de acuerdo con las condiciones del territorio, alentar dicha radicación de la población, de su medio mejorando las condiciones de su habitad, preservar las áreas forestadas, ríos, Arroyos y Escurrimientos en el Centro de Población y en sus áreas de apoyo, Salvaguardar el patrimonio cultural del Estado, preservando los conjuntos de valor histórico cultural que lo identifiquen, a la fisonomía del lugar, distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del centro de población, Proteger a la población de los riesgos derivados de las características del territorio así como de las actividades humanas en el que se desarrollan.

Estos objetivos se contraponen, ya que —al modificar las densidades— no se cubren los lineamientos establecidos de acuerdo con sus características naturales, ni respecto de lo que señala la Unidad de Gestión Tu2 150 A, cuyo uso predominante es el turismo, compatible con el uso de asentamientos humanos, pero condicionado al uso de pesca e infraestructura, su fragilidad ambiental es baja.

Imagen 4:  
Unidad de Gestión Ambiental

4	Tu2150 A	Tu	2	150	A	BAJA	APROVECHAMIENTO	TURISMO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	PESCA INFRAESTRUCTURA		Tu 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 14, 15, 16 Ah 13, 15, 20, 27 Pe 10, 11, 6, 1 F 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14 An 6, 15
REG.	UGA	CLAV.USO PRED.	CLAVE LIMITE	NOM. DE UGA	CLAVE POLITICA TERR.	LIM.SUST.	POLÍTICA TERRITORIAL	USO DEL SUELO PREDOMINANTE	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	USO INCOMPAT.	CRITERIOS

Fuente: Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco 2001.

Sus criterios de regulación ecológica<sup>9</sup> son promover e impulsar el turismo e implementar medidas de seguridad contra fenómenos naturales adversos. Establece que todo desarrollo que implique la modificación de la cobertura natural del suelo requerirá un estudio de impacto ambiental.

El uso de suelo turístico establece que son zonas propensas a desarrollar un turismo sustentable. Considera a este uso tradicional, ambiental y rural, y estrategia para el desarrollo sostenible de la zona. Así, resulta evidente que las autoridades municipales en la modificación del instrumento de planeación establecen disposiciones incongruentes con la normatividad estatal, municipal, en el rubro medio ambiental.

Los aspectos considerados como más graves, según el *Plan de Desarrollo Urbano* (2007), en el capítulo “Estrategia de desarrollo urbano”, giran en torno al punto que determina las áreas de protección a cauces y cuerpos de agua. En total son 50, entre escurrimientos y arroyos. Respecto a la superficie del predio donde se establece el fraccionamiento Senderos del Lago, urbanizado por GEO, Jalisco, S.A. de C.V., se encuentran los cauces considerados áreas de protección de escurrimientos intermitentes señalados como CA-11, CA-12, CA-14, CA-15, CA-16 y CA-17, de los cuales se determina en el plano correspondiente de Clasificación de Áreas E-1, determinado por el H. Ayuntamiento de Jcototecpec, Gobierno del estado de Jalisco, SEDEUR. Donde se aprecia claramente el recorrido de dichos cauces, y se describen de la siguiente manera:

- CA-11. Área de Protección del escurrimiento intermitentes S/N, localizado al centro del área de aplicación del Plan el cual corre de noroeste a suroeste. Se considera de Riesgo muy Alto.

---

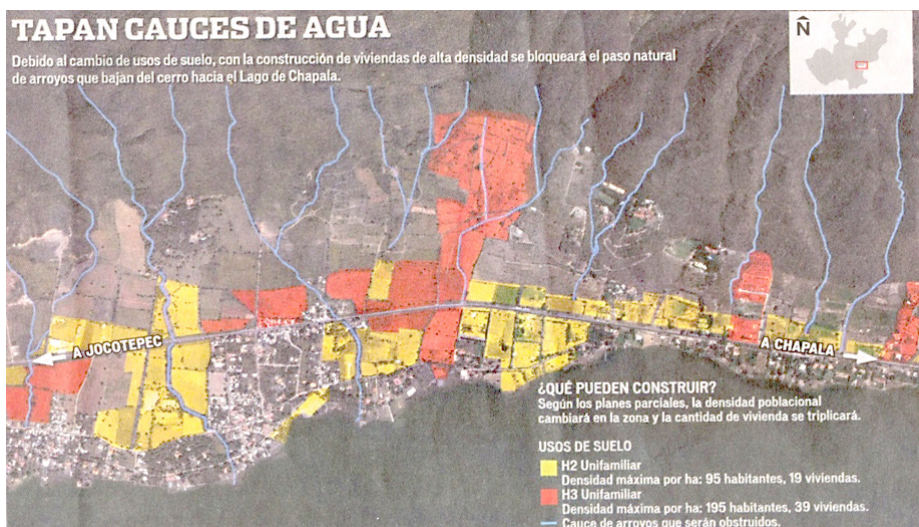
<sup>9</sup> Los criterios de regulación ecológica son complementarios a las normas técnicas de nivel federal y su contenido deberá promoverse como recomendaciones y normas internas de evaluación aplicadas por las unidades administrativas de los gobiernos locales que tengan atribuciones en materia ecológica y manejo de recursos naturales.

- CA-12. Área de Protección del escurrimiento intermitentes S/N, localizado al centro del área de aplicación del Plan el cual corre de noroeste a suroeste. Se considera de Riesgo muy Alto.
- CA-14. Área de Protección del escurrimiento intermitentes S/N, localizado al centro del área de aplicación del Plan el cual corre de noroeste a suroeste se considera de Riesgo muy Alto.

La siguiente imagen muestra los escurrimientos en la zona de estudio de Chantepec y en particular de del Fraccionamiento Senderos del Lago.

Imagen 5.

La implantación de usos de suelo de densidades media y alta en el área de estudio



Fuente: Periódico Mural, 2014.

Como se ve, el instrumento de planeación se encontraba surtiendo sus efectos desde el día 1.º de julio del 2007, cumpliendo con las finalidades específicas de regular y ordenar la localidad formada por el co-

redor San Juan Cosalá-Chantepec, que es una localidad de nivel básico integrada por servicios urbano rurales y sin influencia regional en las localidades rurales o urbanas. Asimismo, el corredor se integra dentro de la región Ciénega y, por su potencial turístico y residencial debido a la cercanía con el Lago de Chapala, se busca su adecuada operación; para ello, se considera dotarlo de infraestructura básica para incrementar el turismo y su carácter residencial estacional, éstas son las actividades preponderantes. De manera innecesaria, ilógica e irracional, y obedeciendo únicamente a los intereses particulares de la empresa urbanizadora, al modificar, “actualizar” o, mejor dicho, adecuar a modo dicho plan en lo concerniente al corredor Poniente, el Ayuntamiento de este municipio decidió que es el corredor en donde se encuentra el predio adquirido por la empresa y en donde tenía todo el interés de redensificar dicha zona para obtener, obviamente, muchos más beneficios económicos que si se ajustaba a la densidad habitacional que ya preveía el *Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec*.

Lo que deja de manifiesto, sin lugar a dudas, que no había necesidad de modificar los usos de suelo relativos a todo el corredor Poniente, si éstos ya se encontraban regulados de manera reciente (2007) en el *Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec*, ya que el Ayuntamiento podía haberle solicitado a Geo Jalisco, S.A. de C.V., la elaboración de un plan parcial de urbanización que aplicara únicamente a su predio. Sin embargo, decidieron afectar todo el corredor Poniente, autorizando la redensificación indiscriminada de los usos de suelo, sin contar con los estudios técnicos y dictámenes necesarios de las autoridades competentes que tienen injerencia en el desarrollo urbano de este corredor, por las características específicas que presenta.

El caso del proyecto inmobiliario nos permite reflexionar para tomar conciencia de lo que no debemos permitir como ciudadanos, es decir, impactar zonas restringidas para la urbanización de alta densidad, máxime si ésta cuenta con atributos medio ambientales, paisajísticos y si su condición física y natural la convierte en una zona de riesgo para los asentamientos humanos de tales características.



## 8.

# El centro histórico en la dinámica de la ciudad-región Chapala

BLANCA ESTHER GARCÍA RAMÍREZ  
TENOCH HUEMANTZIN BRAVO PADILLA  
ANA LORENZA DOLORES PADILLA

### Introducción

La ciudad-región es una forma de organización de la economía de un territorio, y en el caso de la ciudad-región Chapala esta premisa resulta evidente en las localidades ribereñas, puesto que éstas cumplen una función económica a partir de la promoción turística continua, a la vez que se encuentran presentes elementos distintivos de cada una de las comunidades que las habitan.

El centro de la región global suele determinarse por la dinámica económica y la relevancia de una población sobre otra se otorga desde la agencia que cada una tenga en la constitución de las redes globales de interacción económica: Chapala y Jocotepec.

Sin embargo, el centro histórico es una referencia local de identidad y remite a un segundo plano de la ciudad-región. Mientras, la red de intercambio económico global y su impacto en los territorios se hacen presentes en la cotidianidad en dos sentidos: reflejando los cambios que la nuevas dinámicas económicas originan o como condensación de los referentes de identidad local, comunitaria.

En la Ribera de Chapala hemos encontrado que los centros históricos discurren entre los dos planos: el global, cuando se posiciona ante los visitantes locales e internacionales para presentarse, y ante la comunidad, para congregarse y compartir lo propio.



En América Latina, derivado de la política real española, el centro urbano debía ordenar a la sociedad desde el territorio: la plaza pública reuniendo a los poderes civiles y religiosos, las áreas de vivienda para los habitantes de acuerdo con su estatus y, por supuesto, la cuadrícula romana.

Actualmente, el centro histórico ordena el entorno físico y, de alguna manera, a las personas que están ahí temporal o permanentemente, pero ante todo ordena al discurso que presenta a la comunidad: una síntesis de la historia, la riqueza de la cultura y la geografía locales.

Mientras que la Corona imperial española había normado la distribución y ocupación de los centros urbanos, los gobiernos actuales en México han sido menos precisos; la legislación vigente no considera al centro histórico como una entidad absoluta, por lo que no se define ni se determina formalmente. Esto permite que las autoridades locales administren la imagen urbana, los servicios y las funciones del espacio central, aunque se privilegia la idea de preservar la identidad local a partir del cuidado del patrimonio y las áreas de encuentro para la convivencia.

La ciudad-región Chapala tiene presencia en lo cotidiano. Los centros históricos de las 6 localidades analizadas ofrecen un discurso que parte de la historia local hacia la integración de los elementos derivados de la actividad internacional. No es tal cual una mixtura o conjugación de los dos frentes, sino un diálogo entre dos realidades que congenian en un mismo territorio.

### Los centros históricos desde la Carta de Atenas

Durante la primera mitad del siglo xx, se conjuntan esfuerzos diversos para recuperar los elementos de la cultura europea. La devastación derivada de las dos guerras mundiales evidenciaba una sensible pérdida en los inventarios arquitectónicos y urbanos de la mayoría de las ciudades del continente.

Primero, los esfuerzos vinieron desde lo formal y encontramos una serie de documentos institucionales que pretendieron dar pauta para la

recuperación y preservación: la Unesco, por ejemplo, se ocupó de redactar la *Convención para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado* (1954).

Los centros históricos nacen y cambian a lo largo del tiempo porque tienen historia y, por lo tanto, memoria propia. Es decir, en la actualidad son distintos de lo que fueron en el pasado, ya que son procesos históricos cambiantes. Esta condición histórica del objeto hace que los marcos teórico-metodológicos que permiten comprender y actuar se modifiquen también. De allí que estemos presenciando lo que algunos autores llaman un *cambio de paradigma*.

En América Latina el patrón de urbanización ha entrado en un proceso de transformación: si desde la década 1940 la lógica de la urbanización se dirigió hacia la expansión periférica, en la actualidad lo empieza hacer hacia la ciudad existente, produciendo una mutación en la tradicional tendencia del desarrollo urbano, exógeno y centrífugo, hacia uno endógeno y centrípeto, desde una perspectiva internacional. Esto significa una urbanización caracterizada como introspección cosmopolita; por eso se supera el tradicional concepto de *ciudad*, entendida como frontera, y se llega al de *ciudad abierta*, que permite construir la noción de *ciudad en red* y también pasar de la urbanización de la cantidad hacia la ciudad de la calidad.

Al priorizar la ciudad construida, el centro histórico cobra un sentido diferente, planteando nuevos retos vinculados con las accesibilidades, las centralidades intraurbanas, las simbologías existentes y las relaciones sociales que le dan sustento. De esta forma se revaloriza la centralidad histórica y se plantea el reto de desarrollar nuevas metodologías, técnicas y conceptos que sustenten otros esquemas de interpretación y actuación. Así, se abren nuevas perspectivas analíticas y mecanismos de intervención en los centros históricos. En otras palabras, con este cambio en la urbanización, el centro histórico cobra un peso singular y cambia también su naturaleza.

Si partimos de que en su origen los centros históricos fueron la ciudad toda, quiere decir que, al principio, la ciudad tuvo un gobierno

único y general. Esta condición histórica cambió a lo largo del tiempo porque cuando la ciudad creció produjo la diferenciación del centro histórico de la ciudad, con lo que su gobierno perdió especificidad. De ser el centro de los tres poderes más representativos de la ciudad —gobierno, económico y religión—, éstas se dispersaron formando nuevas centralidades a menudo independientes de la misma ciudad.

Desde este momento, el proceso de deterioro de los centros históricos ha ido de la mano del desgaste de la gestión pública de estos centros. Primero, porque las políticas urbanas le dieron la espalda a la centralidad al poner las prioridades del desarrollo urbano en la expansión periférica. Segundo, porque la presión privada fue tan fuerte que terminó por desbordarla, y tercero, porque se construyó una maraña institucional sumamente diversificada y compleja.

Cuando se evoca el centro de la ciudad en América Latina, dos imágenes suelen atraerse: aquella de la plaza mayor, de palacios e iglesias y las imponentes fachadas de viejos barrios coloniales; o bien aquella de grandes rascacielos ubicados a lo largo de amplias avenidas. En lo que se refiere a las antiguas colonias españolas, de acuerdo con Sanz (2004), las funciones antiguas de este espacio son bien conocidas. La gran plaza ponía en escena los poderes instituidos por la maquinaria colonial. El cuadro central era generalmente formado por las representaciones monumentales de la autoridad real (el palacio del virrey, del gobernador), del poder municipal (sede del ayuntamiento), la Iglesia (catedral, conventos de ordenes de franciscanos, dominicos, etc.) e intereses mercantiles (sedes de corporaciones, portales comerciales). La explanada era alternativamente ocupada para el comercio cotidiano, las procesiones religiosas, los desfiles militares y algunas festividades populares. Esta organización espacial se correspondía con los objetivos precisos de la colonización: control de las almas, la mano de obra, los flujos de bienes y dinero.

Este patrón de diseño urbano se consolidó en el Occidente como la forma urbana por definición, al grado de considerarse un legado a preservar, ya sea por su antigüedad, por la estética o por el cúmulo de re-

presentaciones sociales y culturales que condensan. Las políticas públicas harán patente esta prioridad expresada en programas que impactan en esa traza antigua.

El discurso del patrimonio cultural es un elemento recurrente para proponer formas de intervención en los espacios urbanos de valor patrimonial, y está determinado tanto por la comunidad como por las instituciones que conocen la relevancia del sitio y los bienes patrimoniales. El del centro histórico es un caso de observación continua, a veces es la unidad hacia la que se dirigen esfuerzos de atención para la sociedad y el turismo. La normativa coadyuvante en el caso Jalisco, indica que corresponde a cada municipio establecer un reglamento de centro histórico que debe converger con la ley estatal de patrimonio cultural y su reglamento; de esta manera se promueven actividades de preservación y difusión del legado histórico y cultural.

Esta normatividad reconoce que la comunidad —es decir, las personas herederas del legado— son las primeras que deben involucrarse en los discursos y prácticas del patrimonio, sólo que con alguna regularidad se imponen criterios de orden académico, legal o institucional que dejan a un lado la percepción comunitaria de los inventarios patrimoniales. Bajo esta lógica, el equipo transdisciplinar recibió del municipio de Chapala la propuesta de referenciar en especial a los centros históricos de sus localidades y, posteriormente, proyectar su atención como entidades patrimoniales. El primer elemento que el equipo discutió fue la participación de los vecinos para delimitar los polígonos desde la memoria colectiva y la experiencia de apropiación, significación y sentido de lugar de cada sitio.

El proyecto “Delimitación de las zonas de protección del patrimonio cultural del municipio. Los centros históricos de las localidades de Chapala”

Si bien el concepto de centro histórico surge en la década de 1960 y si bien la Carta de Atenas de 1931 plantea garantizar la continuidad de la existencia de los monumentos, es en 1964, con la Carta de Venecia,

cuando se planteó que las obras monumentales asociadas al pasado eran testimonio vivo de las tradiciones seculares de un pueblo.

Sin embargo, es hasta noviembre de 2011 cuando la Unesco define como “paisaje urbano histórico, la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de ‘conjunto’ o ‘centro histórico’ para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico”. Aquí se incluyen los usos y valores sociales y culturales, así como los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad.

Si bien las instituciones y organismos nacionales y estatales encargados de la gestión y administración del patrimonio histórico y urbano establecen los lineamientos, políticas y herramientas a fin de emitir las declaraciones respectivas, es desde lo local (municipio) que se pueden integrar en los procesos de desarrollo local y planificación urbana, estrategias de conservación, gestión y ordenación de conjuntos históricos urbanos.

Para tal fin, el municipio, como ente generador de este proceso, requiere no sólo de una estructura técnica adecuada, sino también de una visión que le permita —desde el reconocimiento de los procesos sociales, culturales y económicos de su comunidad— no sólo preservar los valores comunes y aprovechar el legado de la historia, sino también impulsar su identidad y cohesión social a partir del territorio.

Con esta noción, y a partir de 2015, desde la academia, la Universidad de Guadalajara junto con la participación ciudadana y en coordinación con el municipio, se inician trabajos en el marco del proyecto “Delimitación de las zonas de protección del patrimonio cultural del municipio. Los centros históricos de las localidades de Chapala”, con el fin de determinar, a partir de los principales valores históricos, tradicionales y operacionales de la comunidad, el entorno geográfico del espacio urbano reconocido como *centro histórico*; no sólo de su zona urbana central, o cabecera municipal, sino desde la identidad colectiva y el reconocimiento de quienes habitan cada una de las localidades identificadas como delegaciones que conforman el municipio de Chapala, que

es considerado la puerta de entrada al territorio que se denominada ciudad-región de la Laguna de Chapala.

Para el caso en particular, y aunque el municipio de Chapala se integra por 37 localidades habitadas, destacan:

1. Chapala (cabecera municipal)
2. Ajijic
3. Atotonilquillo
4. San Antonio Tlayacapan
5. Santa Cruz

### Antecedentes

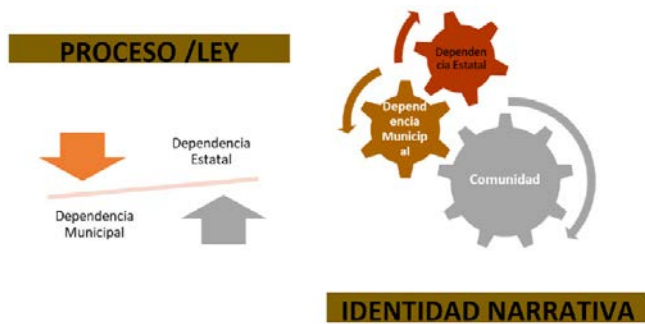
La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus municipios define como centros históricos “Las áreas que delimitan los espacios urbanos donde se originaron los centros de población”, integradas a una zona de protección y como elemento de bienes patrimonio cultural.



Aunque la Ley de Patrimonio del Estado de Jalisco define que “el Patrimonio Cultural del Estado está constituido por elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural, a los que los habitantes de la entidad, por su significado y valor, les atribuyen importancia intelectual, científica, tecnológica, his-

tórica, natural, literaria, artística, arqueológica, antropológica, paleontológica, etnológica, arquitectónica, industrial y urbana”, se pasa por alto el enfoque de identidad colectiva y significación narrativa, y que “De acuerdo con esta categoría, la identidad se construye de manera narrativa, en diálogo con la cultura, definida por Clifford Geertz como el conjunto de historias que nos contamos acerca de nosotros mismos” (Soltero: 2009).

Desde esta perspectiva, la delimitación espacial de los centros históricos demanda no sólo una georreferenciación territorial desde la institución o dependencia a cargo, sino la participación activa de la comunidad que la ocupa. Por lo tanto, es indispensable el trabajo vinculatorio desarrollado para tal fin, con la participación tanto del Estado y la Secretaría de Cultura como del municipio y la Dirección de Desarrollo Urbano; esta última es un agente clave no sólo con la comunidad, sino en el proceso de reconocimiento y significación del espacio urbano, más allá de hacer sólo una delimitación del territorio para una declaración patrimonial.

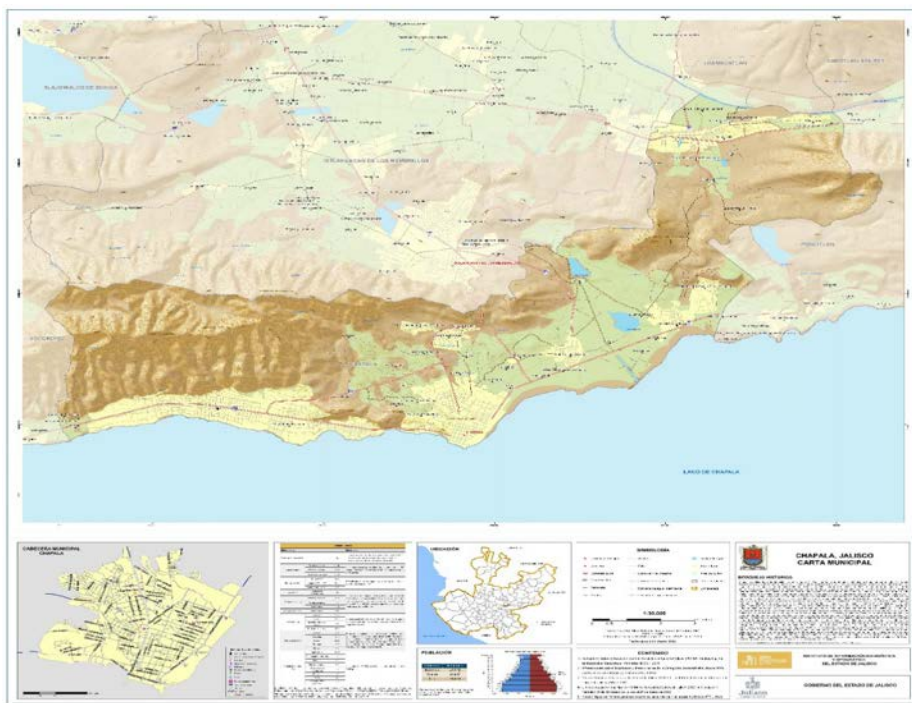


### El proceso de gestión del proyecto

Aun cuando los instrumentos de planeación vigentes en el municipio definían en su momento un centro histórico, éste no contaba con el reconocimiento y declaratoria de patrimonio cultural en los términos de la ley; por ello, desde el municipio se planteó al Estado —a través de la Secretaria de Cultura— la importancia de ponderar, a partir de la me-

moria histórica de cada una de las delegaciones que conforman el municipio, el espacio central de su territorio reconocido como *centro*, sin importar su tamaño o jerarquía en la estructura urbana municipal. Entonces, el Estado debía coadyuvar en sustanciar el procedimiento para emitir las declaratorias correspondientes en los términos de ley de las siguientes localidades:

1. Chapala (cabecera municipal)
2. Ajijic
3. Atotonilquillo
4. San Antonio Tlayacapan
5. San Nicolás de Ibarra
6. Santa Cruz



Fuente: <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Chapala19.pdf>.



Esta propuesta presentada a la Secretaria de Cultura generó la necesidad de establecer no sólo un mecanismo de colaboración directa, sino una metodología de trabajo al interior del municipio que permitiera, por un lado, cumplir con los objetivos planteados y, por otro, crear mecanismos de diálogo asertivos con la comunidad a fin de rescatar esa memoria histórica a partir de la identidad colectiva y significación narrativa, desempeñando en ello un papel importante la designación del enlace cuyo perfil, tanto técnico como social, permitiera, como ya se dijo, el diálogo asertivo con la comunidad. Para dicho proceso, se establecieron tres grandes fases metodológicas:

- *Fase 1* Vinculación y trabajo colaborativo academia-municipio-comunidad.
- *Fase 2* Identificación desde la comunidad de los actores claves.
- *Fase 3* Trabajo colaborativo municipio-Secretaria de Cultura en el procedimiento para emitir las declaratorias correspondientes en los términos de la ley.

#### Fases metodológicas



Fuente: Elaboración propia

El proceso de significación narrativa implica necesariamente participar desde lo local e *in situ* con la comunidad involucrada a partir de las siguientes premisas:

1. Identificar cada uno de los actores que han formado parte de la construcción del territorio desde el ámbito local, por lo que en un primer encuentro el delegado es una pieza clave en la gestión.
2. Contar con una cartografía base que permita, durante el proceso de significación narrativa con los actores clave de la comunidad, ubicar —territorialmente hablando— los elementos y sitios que consideran históricos o patrimoniales, lo que permite “mapear” esa memoria histórica más allá de una catalogación oficial.
3. Iniciar todo proceso *in situ* a fin de facilitar a los actores locales el diálogo asertivo con la institución técnica del municipio.
4. A partir de la información recabada, construir los polígonos y documentos técnicos requeridos por la Secretaria de Cultura para que ésta pudiera sustanciar el procedimiento para emitir las declaratorias correspondientes en los términos de la ley.



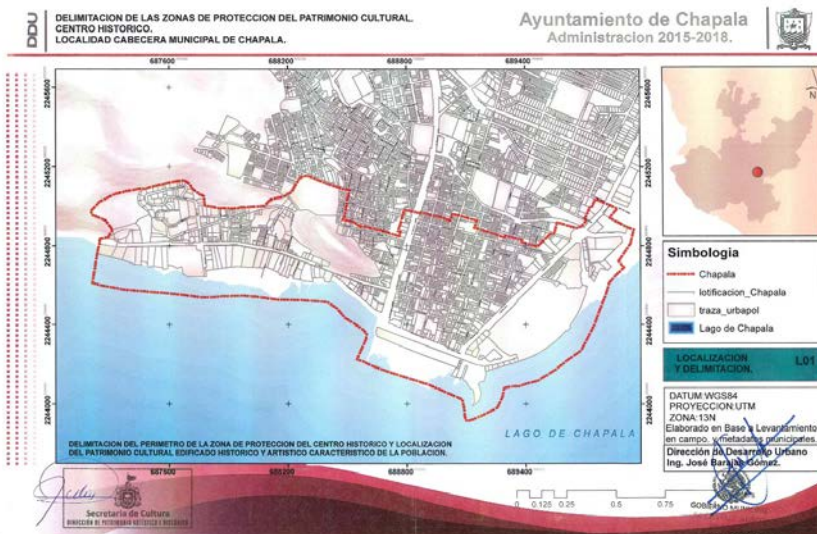
De lo simbólico cultural a la delimitación geográfica del centro histórico

En el reconocimiento de las localidades se buscó determinar la percepción que cada una de ellas tiene de sus espacios de memoria: los que

tienen que ver con la historia de la localidad, los puntos que remiten a eventos especiales, aquellos elementos del entrono que igualmente se relacionan con personajes o prácticas compartidas. Se procesó la información recabada en talleres de mapeo comunitario, hasta establecer sistemas de referencias geosimbólicas para posicionar bienes con valor cultural, espacios detonantes de memoria y lugares de interacción común, además de posicionar los criterios de orden normativo que la legislación estatal prevé.

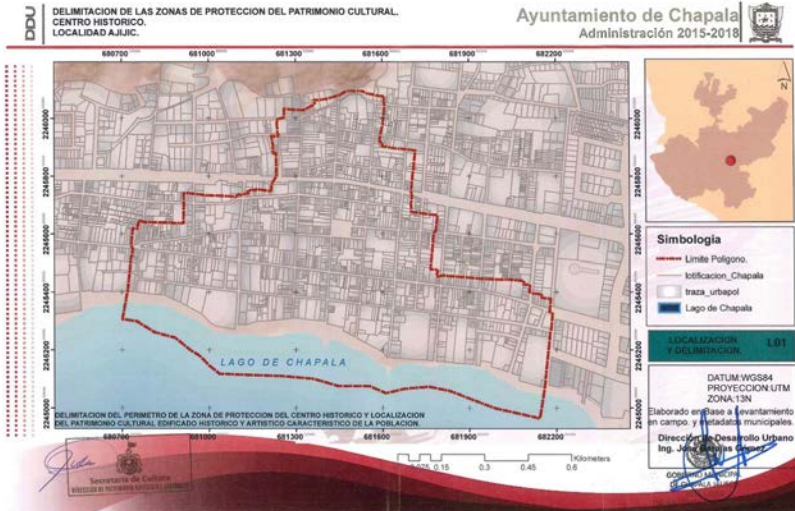
Como resultado, se logró resignificar el territorio a partir de identificar los geosímbolos y el patrimonio valorizado por la comunidad, lo que dio como resultado la delimitación geográfica y el reconocimiento y declaratoria de patrimonio cultural en los términos de ley de las delimitaciones de los polígonos generados durante el proceso de investigación, según se observa en los planos siguientes:

### 1. Chapala (cabecera municipal)



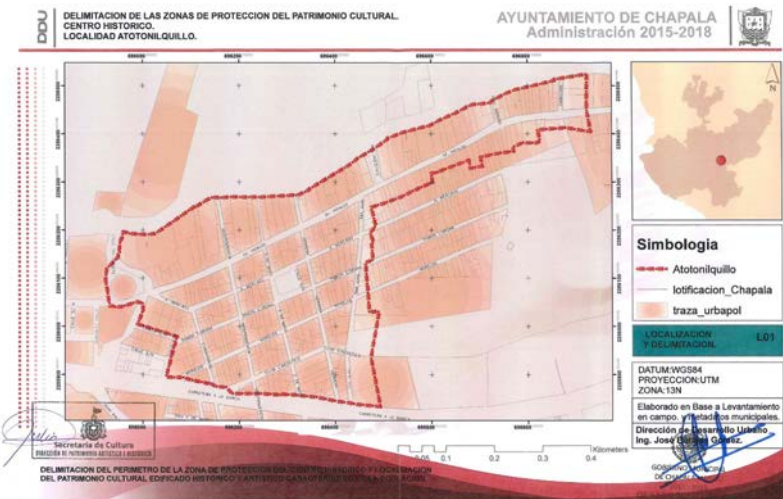
Fuente: Elaboración propia

## 2. Ajijic



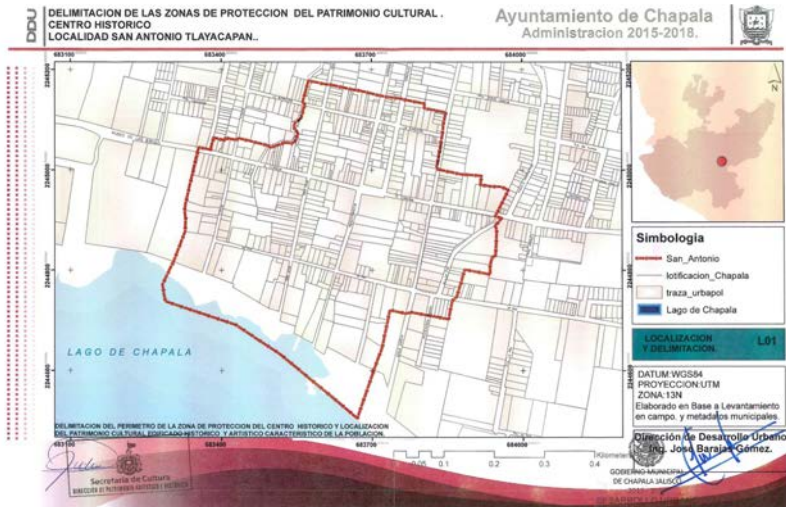
Fuente: Elaboración propia

## 3. Atotonilquillo



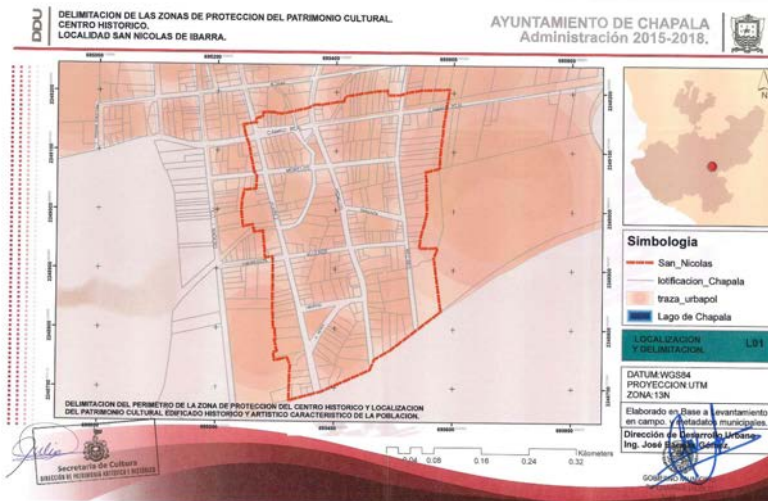
Fuente: Elaboración propia

## 4. San Antonio Tlayacapan



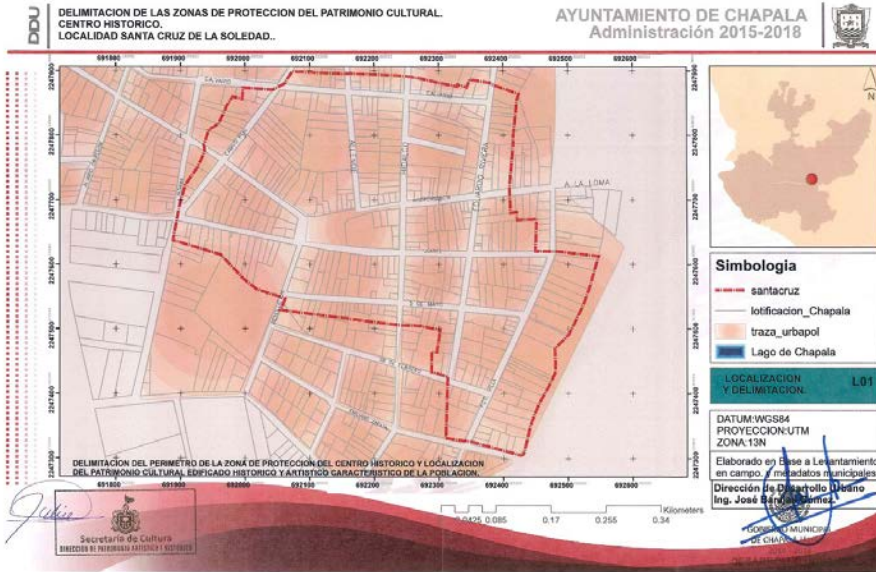
Fuente: Elaboración propia

## 5. San Nicolás de Ibarra



Fuente: Elaboración propia

## 6. Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia

## Conclusiones

A lo largo de la historia, el patrimonio —como un elemento de identidad social y muestra del proceso histórico de las sociedades que ocupan el territorio— ha adquirido el peso y la relevancia que hoy ostenta. No se limita a la belleza arquitectónica, sino que incluye sus antecedentes y formación, así como la relación con su entorno, territorio y cultura. No se puede hablar de monumentos sin tomar en cuenta su contexto espacial y tampoco de sitios patrimoniales sin considerar los elementos culturales y territoriales que la definieron, ya que “[...] el patrimonio es uno de los medios de transmisión del recuerdo” (Nieto en Contreras, 2015: 36), es decir, las prácticas comunales al verse reflejadas en los sitios, monumentos y edificios, pueden transmitirse y conservarse a tal grado que representen un símbolo de identidad.

Asimismo, el patrimonio —además de ser histórico y un símbolo de identidad— puede representar un importante beneficio para sus comunidades locales y ser una parte fundamental de su desarrollo, donde pueden aportar a las dimensiones económicas, sociales y ambientales; en este caso, los elementos del desarrollo sustentable (Unesco, 2013: 21). La declaratoria de patrimonio cultural en los términos de la ley, si bien se convierten en un referente institucional por el estado para el municipio, no adquiere significación para la comunidad en tanto no se establezcan activamente mecanismos de coordinación y colaboración con las autoridades. Aunque la ley en la materia define los “podrán...”, a la fecha y para el caso en particular las autoridades estatales y municipales competentes en materia de protección al patrimonio cultural, desarrollo urbano y ecología no han promovido de manera conjunta la organización de las asociaciones civiles y vecinales para que sean considerados como órganos auxiliares, más que para impedir el saqueo arqueológico e histórico, manifestarse, sobre el uso, destino y protección del patrimonio cultural, además de incentivarlos como organismos de consulta y apoyo no sólo para la aplicación de la ley, sino como guardianes de un *espacio apropiado* identificado como centro histórico a partir del reconocimiento de *los símbolos metonímico de la comunidad o referentes de la identidad de un grupo*.

## 9.

# Conectividad múltiple en la ciudad-región de Chapala a Jocotepec en Jalisco, México

ANTONIA HERNÁNDEZ CRUZ  
MARÍA DOLORES DEL RÍO LÓPEZ  
ERIK RICARDO OCEGUEDA VILLAGRANA  
DIEGO ALEXIS ZAMORA OCAMPO

### Introducción

La investigación en el territorio que comprende desde Chapala hasta Jocotepec, en el estado de Jalisco, México, surge de la reflexión acerca de la existencia de una serie de conexiones económicas, sociales, culturales y de infraestructura entre estas dos localidades, lo que puede sugerir una nueva denominación territorial que sea inclusiva de todas las dinámicas que se presentan en esta región.

Se pretende, además, identificar cuáles son las múltiples conexiones entre ambas localidades por medio de un análisis territorial, aplicando la *teoría de la red urbana* de Nikos Salingaros (2005a), con el fin de obtener unos datos más exactos de la conectividad en la región. Esta teoría es aplicable a la investigación de este territorio, debido a cómo la infraestructura conecta estos dos lugares de forma física, por medio de carreteras, caminos y centros de población.

Además, con esta investigación se pueden obtener datos sobre la eficiencia en la conectividad de estas localidades y otras cercanas para que, con base esto, se pueda delimitar una nueva región con los datos obtenidos.

Este análisis busca reconocer posibles nuevas conexiones y nodos en la red urbana mencionada, mediante un estudio que identifique el escenario actual y el ideal con la recopilación de datos y el uso de herramientas SIG, de manera que las localidades estudiadas en este docu-



mento se puedan anticipar a las nuevas dinámicas económicas globales y orientar su crecimiento urbano de forma adecuada.

### Problemática

A causa de la globalización, es posible observar cómo ha cambiado la manera de comprender las dinámicas socioterritoriales actuales. Las ciudades contemporáneas se pueden entender y clasificar según las conexiones que éstas tienen con otros territorios, ya sean conexiones económicas, culturales, sociales, tecnológicas y demográficas.

Existe una correlación entre el número y calidad de conexiones de una ciudad con el territorio en el que ésta tiene injerencia. Saskia Sassen acuñó el concepto *ciudad-global*, refiriéndose con él a un territorio urbano que influye sobre otros alrededor del mundo, gracias a su capacidad de imponer lo internacional sobre lo local. Esto es posible en gran medida por su cualidad como centros altamente competitivos y por ser punteros financiera y tecnológicamente; además, estas ciudades comparten la característica de estar muy conectadas con territorios regionales, nacionales y mundiales.

La altísima competitividad de estas ciudades ha originado una intensa migración de personas que buscan mejores oportunidades, originando el desplazamiento de la gente, flora y fauna originales, así como una creciente prevalencia de una cultura global. En muchas ocasiones, esto ha causado la pérdida de costumbres locales, así como el interés académico de sociólogos, antropólogos, urbanistas y economistas alrededor del mundo.

Las problemáticas que conlleva la globalización —como la pobreza, desigualdad y migración forzada— son más sensibles en países en desarrollo, ya que éstos no han sido capaces de garantizar el bienestar y derecho a la ciudad que las personas buscan por la falta de oportunidades que ha causado este fenómeno en sus lugares de origen.

## Marco conceptual

Analizar las ciudades actuales es complicado, pues son tantos los procesos por los que han pasado a lo largo de los años que es difícil adaptar o elegir conceptos. Por ello, se presenta como ineludible empezar este análisis.

Saskia Sassen y Nikos Salingaros (2005 a) ofrecen los conceptos que permiten abordar la temática presente, aunque no son los únicos han aportado diversas formas de entender la ciudad-región desde la conectividad.

### *La conectividad múltiple*

El concepto de *conectividad múltiple* es desarrollado por el matemático Nikos Salingaros (2005a), quien lo expone en *La teoría de la red urbana*, donde establece una analogía entre conexiones neuronales y elementos urbanos.

Tomando en cuenta que “el tejido urbano es una estructura de complejidad organizada que existe sobre todo en el espacio entre los edificios” (Gehl, 1987, citado en Salingaros, 2005a)”. Es decir, aquellos espacios que son exteriores, fuera de las edificaciones, tal y como dice el concepto “la red urbana está conformada por todo el exterior y por los elementos conectivos como áreas peatonales y verdes, muros libres, sendas peatonales y caminos que van desde una ciclista hasta una autopista. Observaciones empíricas refuerzan el concepto de que mientras más fuertes son las conexiones y más subestructura tenga la red, una ciudad tiene más vida” (Gehl, 1987, citado en Salingaros, 2005a).

Entonces, se puede decir que la vida de una ciudad puede definirse por la red urbana que la conforma, sus conexiones y la calidad de éstas. Con este concepto de *red urbana*, Salingaros (2005a) establece tres principios generales para concebir la red urbana en su proceso de diseño, los cuales desarrolla en *La teoría de la red urbana* y sus reglas prácticas de aplicación, donde elabora el concepto de las *conexiones múltiples*. A continuación, los principios tal como son expuestos por el autor:

*Nodos* La red urbana se basa en nodos de actividad humana cuyas interconexiones conforman la red. Existen distintos tipos de nodos: habitación, trabajo, parques, tiendas, restaurantes, iglesias, etc. Los elementos naturales y arquitectónicos sirven para reforzar los nodos de actividad humana y sus trayectorias de conexión. La red determina el espacio y la organización en planta de los edificios, no viceversa. Los nodos que están muy separados no se pueden conectar con una senda peatonal.

*Conexiones* Los pares de conexiones se forman entre los nodos complementarios, no como nodos. Las trayectorias peatonales consisten en tramos cortos y rectos entre los nodos; ninguna sección debe exceder cierta longitud máxima. Para acomodar conexiones múltiples entre dos puntos, algunas trayectorias deben ser necesariamente curvadas o irregulares. Muchas conexiones que coinciden sobrecargan la capacidad del canal de conexión. Las trayectorias acertadas son definidas por el borde entre regiones planas que contrastan y forman a lo largo de los límites.

*Jerarquía* Cuando se permite, la red urbana se autoorganiza creando una jerarquía ordenada de conexiones en muchos y diferentes niveles de escala. Se vuelve múltiplemente conectada pero no caótica. El proceso de organización sigue un estricto orden: comienza con las escalas menores (sendas peatonales), y progresa hacia escalas superiores (calles de creciente capacidad). Si no existe cualquiera de los niveles de conectividad, la red se vuelve patológica. Una jerarquía rara vez se puede establecer al mismo tiempo (Salin-garos, 2005a)

Una propuesta semejante fue planteada por Kevin Lynch (1980) como base para la red urbana, a su vez podrían ser, sin ningún problema, el inicio de la planeación urbana actual, pues el pasado reciente nos indica que la red urbana está definida por principios opuestos, como las vialidades para el automóvil y, a partir de ahí, se planea lo demás. Salin-garos (2005a) establece que “las conexiones en el diseño urbano se dan

entre tres tipos de elementos: los elementos naturales, los nodos de actividades humanas y los elementos arquitectónicos”.

Los elementos naturales pueden ser ríos o incluso un árbol, es decir, cualquier cosa de origen natural puede ser parte del diseño urbano. Los nodos de actividad humana pueden ser definidos por el lugar de trabajo, la escuela, un parque, una casa o incluso un centro comercial, cualquier lugar o espacio en el que se realicen actividades de carácter humano. Los elementos arquitectónicos son todo aquello que se ha construido para conectar los elementos naturales y reforzar los nodos de actividad humana. Estos nodos de actividad humana no están definidos totalmente por las estructuras como edificios o monumentos, pueden ser incluso algún puesto donde vendan comida, o una banca en un parque. Estos nodos se definen por la actividad que ahí se realice y que, por alguna razón, atraiga a la gente hacia ellos.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos establecer la teoría de conectividad múltiple como una teoría que tiene su fundamento en un principio físico. Éste sería la formulación de trayectoria-integral de los *quanta* mecánicos de Feynman, donde expone que la interacción entre dos objetos puede describirse como la suma de sus interacciones sobre todas las trayectorias posibles.

Con esto definido, si buscamos que los nodos de la red urbana estén conectados, sólo es posible con la multiplicidad de las conexiones en trayectorias irregulares.

Aunque no es necesario que todas las calles sean curvas, podemos cuestionar la rigidez de la planeación en retícula, no porque sea mala, al contrario, ofrece ventajas de organización casi perfectas, pero limita el número de conexiones entre nodos. Salingeros dice que, si fuéramos capaces de sobreponer otra retícula en otro ángulo, crearíamos diagonales que proveerían de conexiones múltiples.

Complementando lo anterior, existe un teorema matemático, el cual dice que dos puntos pueden estar conectados en línea recta y sólo ofrecer una conexión, pero pueden estar conectados por líneas curvas y ofrecer un número infinito de conexiones. Con esto se demuestra que no

puedes exigir un máximo número de conexiones entre nodos urbanos si lo haces en una retícula cartesiana.

No sólo Salingeros ha establecido y trabajado la conectividad múltiple. Podemos encontrar otros autores que han utilizado este concepto en sus trabajos como Harary, Norman y Cartwright (1965), quienes establecen que “una red entera, está indicada por la existencia de múltiples caminos independientes. Esas redundancias se producen a una escala de integración social que no depende de la densidad, sino de la redundancia de múltiples caminos de conexión entre la gente: una redundancia que hace al grupo menos vulnerable a la desconexión y, por lo tanto, refuerza la cohesión social”.

Esta definición propone la correlación del número de conexiones “caminos o redundancias” con la cohesión social. No se puede estar en desacuerdo con esta definición cuando este fenómeno es observable de manera práctica. Es cierto que esta definición no habla de urbanismo como tal, sino de cultura y sociedad, pero —al final— las dos definiciones son muy parecidas, y si se quita la finalidad por la cual se plantearon, prácticamente tendremos como resultado dos definiciones que pueden ser utilizadas en cualquier contexto.

Pero hay más respecto a la conectividad múltiple. En 2003 Higuera define a “la conectividad como el grado de interconexión de los nodos de una red por sus arcos, pudiéndose decir que a mayor cantidad de arcos y mayor cantidad de circuitos que tenga una red en relación con un número dado de nodos, será mayor su conectividad”, y aunque no habla específicamente de la multiplicidad de conexiones, define a la conectividad y su capacidad de conectarse, además remarca la importancia de la interconexión entre los nodos de una red, lo cual deja un concepto básico de conectividad que incluye la multiplicidad sin exaltarla. Esto se puede trasladar de manera muy clara al ámbito urbanístico, observando a la ciudad como una red de caminos entre territorios, pueblos, hitos, edificios etcétera.

### *Conectividad en la ciudad-región*

El concepto de ciudad-región que plantea Sassen (1991) se centra en la vinculación entre ciudades mediante la información y recursos digitales, financieros y de comunicación, es decir, eventualmente dejando al margen al espacio físico. En los hechos, al momento de operar los procesos económicos, sociales o informacionales es necesario prever una traza física territorial, ciertos equipamientos y servicios que son necesarios para la conectividad digital global.

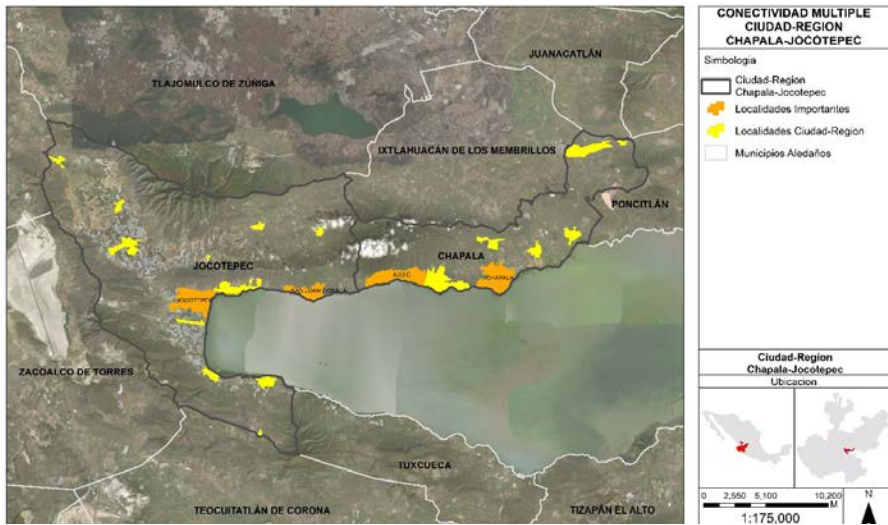
Javier Delgado (2003) analiza en el territorio los patrones derivados de la expansión urbana a escala regional o de ciudad-región. En su estudio, aplicado en el caso de México, considera que la dispersión urbana en el territorio se deriva de tres grandes grupos de procesos asociados entre sí que componen la base de la difusión urbana hacia su entorno: los económicos, los sociales y los urbanos (2003: 16-23).

En el efecto de la tercera forma de dispersión, la urbana, Delgado encuentra que, entre los indicadores de urbanización a escala regional o de ciudad-región, se da la presencia de equipamientos diversos, entre los que destacan las comunicaciones y los sistemas de transporte, es decir, la conectividad (Delgado, 2003: 26).

Así, encontramos un diálogo entre las propuestas de Salingaros y Sassen a partir de concepto de *transferibilidad*, que “representa la calidad de innovación tecnológica y de la presencia o ausencia de medios eficientes de transporte [...] sirve para determinar la formación de sistemas regionales mediante la definición de enlaces entre ciudades y áreas significativas” (Delgado, 2003: 31).

Consideramos que la transferibilidad complementa tanto a la conectividad como a la ciudad-región, puesto que orienta la observación de los cambios evidentes en la Ribera de Chapala, permitiendo el análisis de los procesos económicos, sociales y urbanos que han redundado en la configuración de la escala ciudad-región en las localidades interconectadas de esa zona.

Gráfico 1. La ciudad-región Chapala-Jocotepec



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La zona de estudio descrita como ciudad-región Chapala-Jocotepec está compuesta por el conjunto de los municipios Chapala y Jocotepec en el estado de Jalisco, México. Con una población de 97 259 habitantes hasta el 2015 y una superficie aproximada de 451 km<sup>2</sup>, es una ciudad-región importante en el estado y a su vez colinda con el Lago de Chapala, que es el más grande y más importante del país.

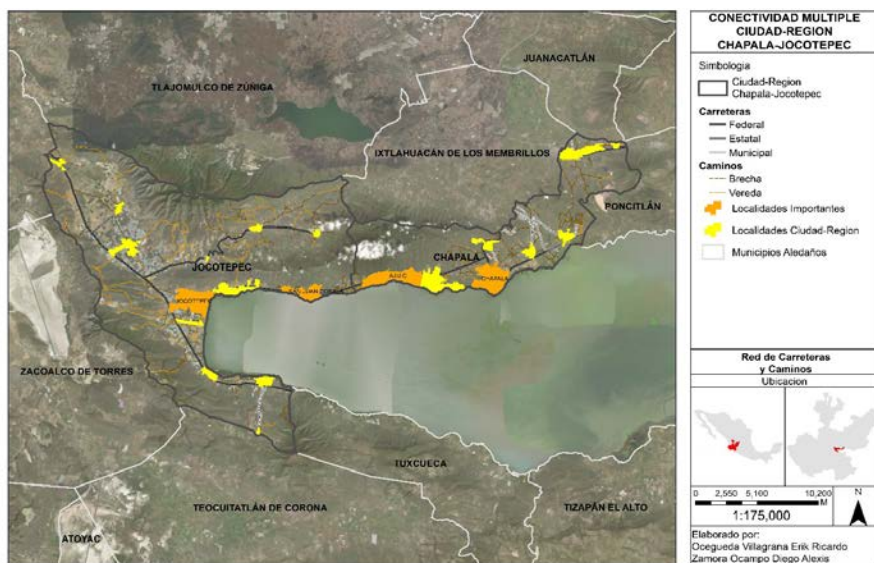
La ciudad-región Chapala-Jocotepec limita con el lago a lo largo de una costa aproximada de 103 kilómetros; esta región comparte frontera al norte con la zona metropolitana de Guadalajara, más precisamente con los municipios de Tlajomulco de Zúñiga e Ixtlahuacán de los Membrillos. Respectivamente en la parte oeste limita con el municipio de Zacoalco de Torres, y al este, noreste, con Poncitlán y Juanacatlán. Al sur limita con los municipios de Tomatlán de Corona y Tuxcueca.

Dentro de esta ciudad-región existen más de 20 localidades, aunque 4 destacan por su importancia económica, urbana, social y cultural. Este grupo de 4 localidades puede ser el centro de esta ciudad-región, siendo

Chapala y Jocotepec las principales localidades con 21 596 y 18 852 habitantes, respectivamente, además de Ajijic y San Juan Cosalá con poblaciones de 10 509 y 6 973 habitantes, respectivamente; esto hasta 2010.

## Elementos de la infraestructura para la movilidad en la región

Gráfico 2. Red de carreteras y caminos



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

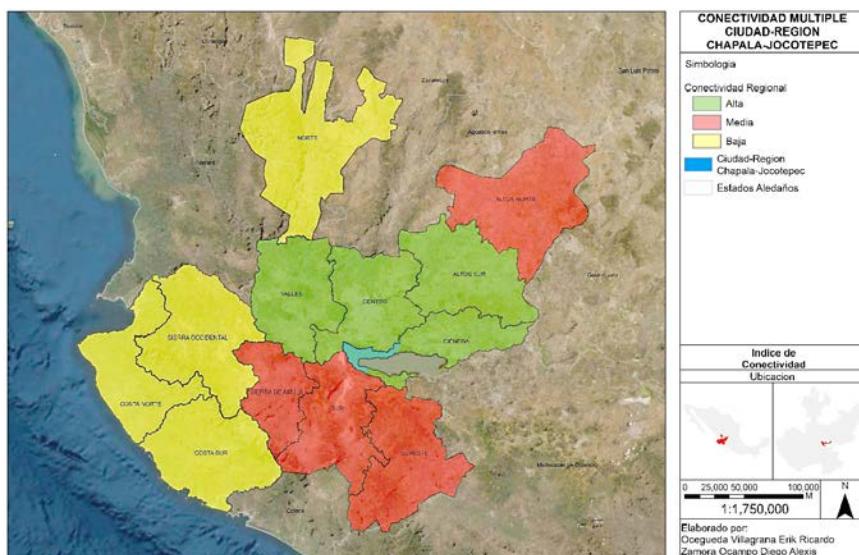
Los municipios de la ciudad-región cuentan con diversas opciones de comunicación terrestre. Esto permite que sea más accesible y visitada por habitantes cercanos a la región o de otras ciudades del país. Las carreteras principales son la autopista Guadalajara-Chapala, que entronca con la carretera Chapala-Jocotepec y la autopista Guadalajara-Morelia. Además, hay diversas líneas de autobuses que llegan haciendo escalas o no en los pueblos cercanos al municipio, además del aeropuerto internacional Miguel Hidalgo que se encuentra a 35 minutos por la autopista Guadalajara-Chapala. (H. Ayuntamiento de Chapala Jalisco, 2012-2030).



La red de carretera y caminos de la ciudad-región tiene una longitud total de 443.11 kilómetros:

- Carreteras 95.73 km.
- 64.85 km, de carretera federal
- 5.86 km, de carretera estatal
- 25.01 km, de carretera municipal
- Caminos 347.38 km
- 182.20 km, de caminos de brecha
- 165.18 km, de caminos de vereda

Gráfico 3. Índice de conectividad



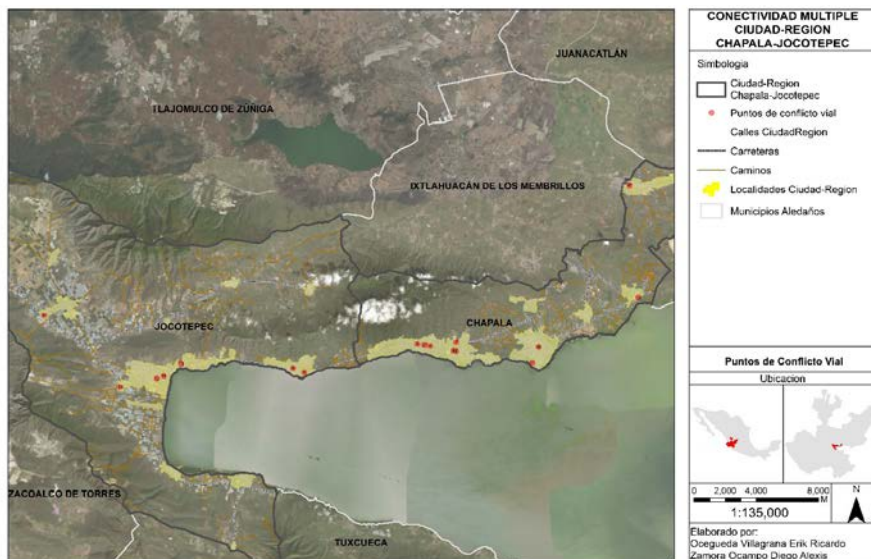
Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco

El índice de conectividad de caminos y carreteras es un indicador que permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región a partir de la combinación de la accesibilidad y la cobertura. La accesibilidad se relaciona con la calidad de los caminos y carreteras y la cobertura se refiere a la cantidad de éstos.

La región 4 Ciénega forma parte de las tres regiones con el mejor índice de conectividad en el estado (Centro, Altos Sur y Ciénega), considerado como alta. Al respecto, los municipios con el índice de conectividad muy alta son Ocotlán, Chapala, Atotonilco el Alto y La Barca, y los municipios con un índice de conectividad alta son Jamay, Tuxcueca, Jocotepec, Atizapán El Alto, Tototlán, Poncitlán, Degollado, Ayotlán y Zapotlán del Rey (*Desarrollo*, 2011).

El índice de conectividad de la región Ciénega es de .6617, en 2012, lo que la convierte en la región con mayor conectividad en el estado, aún mayor que la región Centro, que cuenta con un índice de .5995. De ahí la importancia de consolidar esta característica de la ciudad-región, sobre todo con la región centro, que es la más importante del estado y una de las más importantes en el país, en términos económicos y poblacionales. Esa consolidación nos permitirá un desarrollo estable y positivo en cuestiones económicas y urbanas.

Gráfico 4. Puntos de conflicto vial



Fuente: Elaboración propia.

Dentro del área urbana actual se identificaron 19 puntos de conflicto vial, y la mayoría de éstos son provocados cuando las vialidades regionales se adentran en las localidades, generando una alta intensidad vehicular. En otros casos, los puntos de conflicto vial se ocasionan a partir de una alta intensidad vial que se debe al transporte público, que opta por transitar por vialidades secundarias.

En el caso de algunas localidades la problemática vial se debe a una deficiente o nula señalización, que dificulta la incorporación a las vialidades primarias y regionales. Quizás uno de los puntos de conflicto vial a los que más se debe prestar atención es el libramiento de Ajijic hacia Chapala, pues a éste se incorporan vehículos de algunas vialidades locales.

La mayoría de los puntos conflictivos se encuentran sobre las vías principales de cada poblado y surgen cuando estas vías cruzan las comunidades, debido al incremento del tráfico que las vías primarias traen consigo. Las localidades con más puntos de conflicto vial son Ajijic, seguido de Jocotepec y San Antonio Tlayacapan (debido al cruce de la carretera Chapala-Jocotepec); en tercer lugar, Chapala, y ya con menos importancia se encuentran en Zapotitlán de Hidalgo y San Nicolás de Ibarra.

Tabla 1.  
Puntos de conflicto vial

No.	Localidad	Ubicación	Causas
1	Ajijic	Cruce de Boulevard Ajijic y Encarnación de las Rosas	Movimientos direccionales del transporte particulares
2	Ajijic	Cruce de Boulevard Ajijic y Javier Mina	Movimientos direccionales de vehículos particulares
3	San Antonio Tlayacapan	Cruce de Calle Chula Vista y González Gallo	Movimientos direccionales del transporte particulares

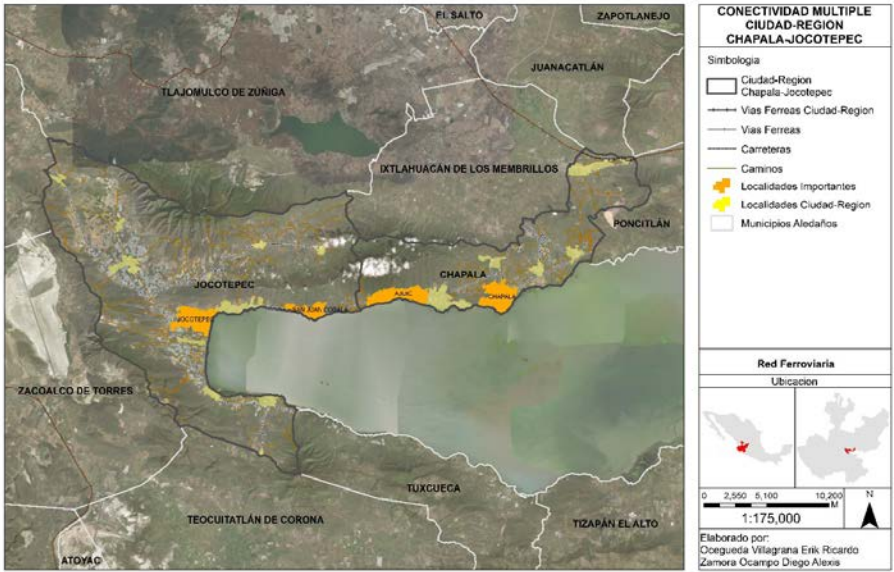
No.	Localidad	Ubicación	Causas
4	San Antonio Tlayacapan	Cruce de Calle Chula Vista y San José	Movimientos direccionales del transporte particulares que penetran al interior de la localidad
5	Ajijic	Cruce de Carretera Poniente y Juárez	Movimientos direccionales de vehículos particulares
6	Ajijic	Cruce de Boulevard Ajijic y Juan Álvarez	Movimientos direccionales de vehículos particulares
7	Ajijic	Cruce de Carretera Ajijic-Chapala y Libramiento	Movimientos direccionales de vehículos particulares en el libramiento de Ajijic-Chapala
8	San Juan Cosalá	Cruce de Carretera Chapala-Jocotepec y Calle Raúl Ramírez	Movimientos direccionales de vehículos particulares que penetran la localidad
9	San Juan Cosalá	Cruce de Carretera Chapala-Jocotepec y Calle del Cardenal	Movimientos direccionales de vehículos particulares que penetran la localidad
10	El Chante	Cruce de Carretera Chapala-Jocotepec y Libramiento Jocotepec	Movimientos direccionales de vehículos particulares que se incorporan al libramiento Chapala-Jocotepec
11	Jocotepec	Calle Miguel Arana Oriente, después de Cristóbal Colon	Alta intensidad vehicular generada por vehículos que transitan desde carretera Chapala hacia el centro de la localidad
12	Jocotepec	Cruce de González Ortega Sur y Priv. B. Juárez	Alta intensidad vehicular generada por vehículos que transitan desde carretera Chapala hacia el centro de la localidad

No.	Localidad	Ubicación	Causas
13	Jocotepec	Cruce de Vicente Guerrero Poniente y Carretera Acatlán de Juárez- Sahuayo	Movimientos direccionales de vehículos particulares que se incorporan a carretera Acatlán de Juárez-Sahuayo
14	Chapala	Cruce de Av. F. Madero y Miguel Hidalgo	Alta intensidad de tráfico vehicular que se adentra hacia el malecón de Chapala.
15	Chapala	Cruce de Av. Pepe Guízar y Venustiano Carranza	Alta intensidad de cruce de transporte particulares
16	San Nicolás de Ibarra	Carretera Chapala Tecomán y Calle Recreo	Difícil incorporación vehicular que sale de calle el recreo hacia carretera Chapala
17	Atotonilquillo	Cruce de Boulevard Atequiza y Ricardo Flores Magón	Movimientos direccionales de vehículos particulares y transporte de carga adentrándose a la localidad
18	Atotonilquillo	Cruce de Boulevard Atequiza y Carretera Guadalajara-Ocotlán	Movimientos direccionales de vehículos particulares y transporte de carga incorporándose a la carretera Guadalajara-Ocotlán

Fuente: Elaboración propia a partir del gráfico 4.

La principal dificultad que presenta la carretera Chapala-Jocotepec es que se convierte automáticamente en la vialidad primaria al pasar por las áreas urbanas, generando una serie de problemas entre los flujos vehiculares locales y peatonales, con los flujos vehiculares regionales, por lo que hace falta darle solución a ese problema, sobre todo en los puntos de conflicto señalados en el plano correspondiente.

Gráfico 5. Red ferroviaria



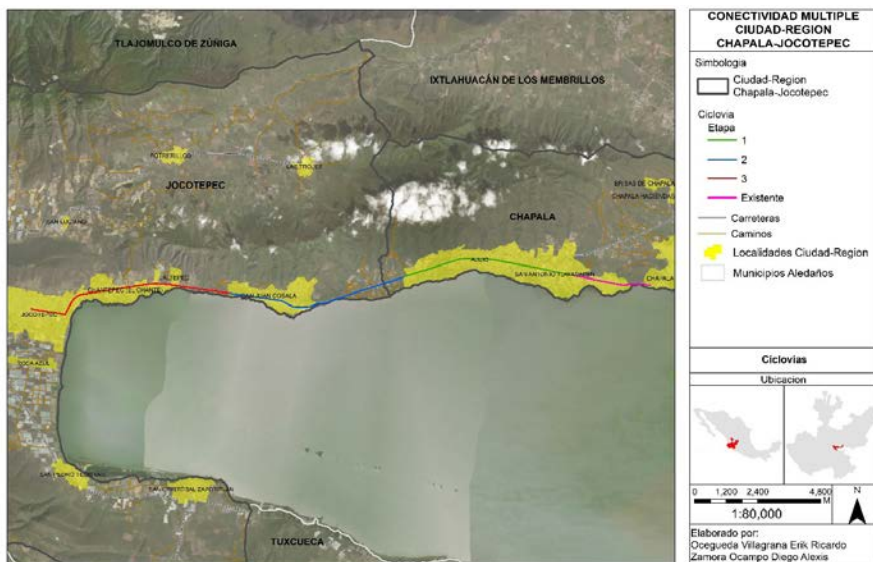
Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El sistema ferroviario establece la vinculación de Atotonilco el Alto a través de las líneas: Guadalajara-Poncitlán-Ocotlán-La Barca-Irapuato, línea donde se localiza la mayor parte de la industria de Jalisco, ya que establece comunicación con el corredor Industrial del Salto. Promovido por Christian Schjetnan, de origen noruego, a principios de 1917 se iniciaron las labores de instalación de las vías ferroviarias que permitirían que, en 1920, llegara la primera locomotora a Chapala. Desafortunadamente, fue sólo hasta 1926 cuando se ofreció este servicio, por tratarse de una empresa incosteable.

Actualmente, la vía férrea se encuentra en la parte más noreste de la ciudad-región Chapala-Jocotepec, conectado a la región directamente con los municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos-Zona Metropolitana de Guadalajara, para después dirigirse al este por Poncitlán. Cabe mencionar que es una red ferroviaria funcional, pues dentro del muni-

cipio de Chapala podemos encontrar vías férreas sin uso, al menos sin su principal función que es el transporte por tren, pues existen proyectos para utilizarlas como vía de transporte, principalmente en bicicleta.

Gráfico 6. *Ciclovías*



Fuente: Elaboración propia con base en información del Gobierno del Estado de Jalisco.

Durante años se había contemplado darle su lugar a los ciclistas, ya que este modo de transporte es ideal en la ribera, gracias al clima y las distancias de un lugar a otro. No obstante, fue hasta hace pocos años cuando, finalmente, se logró crear un carril independiente para ciclistas conocido como la ciclovía, que va desde Chapala hasta San Juan Cosalá. Aunque está del lado contrario de la carretera al lago. Quien gusta de pasear a su propio ritmo puede aprovechar que su seguridad está garantizada para ir con tranquilidad disfrutando del aire fresco y las impresionantes vistas de los cerros y del agua.

En la actualidad, se cuenta con el proyecto vías verdes que conecta a Chapala con otros municipios como Ajijic, aprovechando las antiguas

vías férreas. Éstas conectan pueblos y atractivos naturales para convertirse en un recorrido turístico. Además, existen grupos de ciclistas que recorren Guadalajara-Chapala-Ajijic-San Juan Cosalá, incluso hasta Jocotepec, que recorren por su cuenta para fotografías y recorridos como el grupo Cámara Rodante. Salen del parque Alcalde, llegando a Jocotepec, Chapala, San Juan Cosalá y Ajijic.

Actualmente, el proyecto de las ciclovías propuesto para la ciudad-región de Chapala-Jocotepec se está construyendo por etapas. Esta ciclovía abarca la que ya existe y que comienza en la localidad de Chapala y termina en San Antonio Tlayacapan. En ese punto comienza la etapa 1, actualmente ya funcionando, que va desde San Antonio Tlayacapan y atraviesa la localidad de Ajijic: la etapa 2 va desde Ajijic y abarca la localidad de San Juan Cosalá, y por último la etapa 3 va desde San Juan Cosalá y termina en el centro de la localidad de Jocotepec. Todo este proyecto se produce sobre las principal vialidad de la ciudad-región.

Gráfico 7. Jerarquía vial existente



Fuente: Elaboración propia con base en información de los planes parciales de Desarrollo Urbano de los municipios de Chapala y Jocotepec.



En el área de estudio se encuentran dos sistemas viales generales: el sistema vial primario y secundario. El sistema vial primario está integrado por la vialidad regional de la carretera Chapala, Jocotepec, que atraviesa el área de estudio de oriente a poniente y el libramiento carretero de Chapala, los que, al cruzar las áreas urbanas, se convierten automáticamente en vialidad primaria, con sus consiguientes problemas, ya que en el único punto en que está solucionado esto parcialmente es en su paso por el fraccionamiento La Floresta.

El sistema vial secundario está integrado por la vialidad colectoras formada por la continuidad de las calles Ocampo-Constitución-Camino Real de Ajijic-Av. Ramón Corona-Los Ángeles-Av. De la Ribera, que permite comunicar la localidad de Ajijic con el fraccionamiento La Floresta, la localidad de San Antonio Tlayacapan y Riberas del Pilar, de menor importancia aparecen las calles subcolectoras Donato Guerra, Guadalupe Victoria, Ramón Corona, Zaragoza y Río Balsas, en Ajijic, y González Gallo y San José en San Antonio Tlayacapan que son las que permiten la penetración más franca hacia esas dos localidades y a través de ella permiten la circulación del servicio de transporte público (SEDEUR, 1995-2001).

La jerarquía vial de la ciudad-región Chapala-Jocotepec se ve controlada por la vialidad regional, que atraviesa las 4 localidades más importantes y que, al adentrarse en las poblaciones más importantes, se convierte —a su vez— en la vialidad primaria.

En el caso de Jocotepec esta vialidad primaria atraviesa la localidad, conectando dos vialidades regionales lo que brinda una buena conectividad. La localidad de San Juan Cosalá es atravesada por la vialidad regional, y, a su vez, ésta es la vialidad principal de la localidad. Esta vialidad primaria conecta directamente a las calles locales de la comunidad. En el caso de Ajijic, es conectada también por una vialidad secundaria; esta vialidad es atravesada por calles subcolectoras que conectan a toda la localidad con las calles locales, y principalmente éstas penetran hacia el Lago de Chapala. Chapala está conectada por una vialidad principal hacia la localidad de Ajijic. Como antes se mencionó, esta vialidad pri-

maria es la consecuencia de la penetración de las vialidades regionales en dichas localidades. En Chapala también se observan tres vialidades secundarias, que van de este a oeste y que tienen la función de conectar los sectores de la localidad con las vías regionales y primarias, que tienen su principal salida al norte de la localidad.

## Conclusión

La ciudad-región Chapala-Jocotepec tiene enormes oportunidades de crecimiento económico, turístico, comercial y cultural, ya que cuenta con una posición geográfica envidiable. En gran medida, esto se debe a su alta conectividad regional. Este territorio posee la conexión más importante de la Zona Metropolitana de Guadalajara con el principal lago del país.

La importancia de la conectividad de la ciudad-región Chapala-Jocotepec con la zona metropolitana de Guadalajara es una oportunidad que no debe ser desaprovechada y que, por el contrario, debe ser prioridad, ya que ésta es la segunda zona urbana más importante del país, por lo que se debe sacar provecho de las ventajas que la conectividad global brinda a el occidente del territorio mexicano.

La ciudad-región Chapala-Jocotepec tiene una excelente conectividad con la Zona Metropolitana de Guadalajara por sus dos extremos: en el oeste, con la carretera Guadalajara-Morelia y, en el extremo noreste, el circuito se cierra con la carretera Chapala-Guadalajara. Esta última se convierte kilómetros adelante en la vialidad principal de las localidades más importantes de la región, derivando, a su vez, en vialidades locales que conectan con el Lago de Chapala. Esta conectividad por ambos extremos —además de las particularidades de esta zona— es la que genera el límite territorial de la ciudad-región que se propone en este capítulo.

El proyecto de las ciclovías que conectarán las localidades de esta ciudad-región es un primer paso para la cohesión social de este territorio, que viene a sumar al efectivo circuito entre los nodos urbanos de la región.

## Reflexiones para seguir la discusión

La regionalización es una manera de acotar conceptualmente la comprensión del manejo de la territorialidad. Es una escala para la administración del territorio y sus procesos, pero también es un ámbito de vida y acción de las personas y su entorno. La noción de *región* ha tenido una dinámica singular, estable por más de un siglo y, de pronto, detonante ante la necesidad de particularizar los efectos de un vertiginoso cúmulo de cambios venidos de la economía deslocalizada y la todavía más desubicada información digital.

Como entidad de organización social y espacial, la ciudad-región es más que la propuesta de Sassen para las grandes ciudades mundiales. Está también presente en las realidades más compactas, a escala y con particularidades locales, pero estructuradas en función de las pautas de organización de la globalización. En esta investigación hemos procurado hacer evidente esta circunstancia en diferentes aspectos, observando los cambios derivados de procesos que vienen desde lejos.

Observamos que existe una discontinuidad entre las escalas global/regional que se expresa como una discontinuidad en la persistente concentración espacial de las funciones terciarias superiores en los centros globales y en el creciente distanciamiento con respecto a antiguas ciudades regionales con distintivas formas de prosperidad, sociabilidad, administración de recursos e infraestructuras. Con el avance del siglo, el capitalismo cambia y las fronteras económicas se amplían, los territorios ya no son visibles, son calculados, son representaciones de lo que es el territorio y de lo que podría ofrecer. En este sentido, la ciudad-global aparece como el lugar privilegiado en donde se concentra la ejecución de actividades económicas novedosas y dinámicas, cuya naturaleza difiere de la de épocas precedentes: “para entender la estructura de una ciudad-global, tenemos que entenderla como un lugar donde cierto tipo de trabajo puede ser hecho, es decir, hay que ir más allá de la dicotomía entre manufactura y servicios. Las cosas que una ciudad-global proporciona son servicios y bienes financieros” (Sassen, 1991: 5).

En la producción académica es común dirigir la mirada a la teoría y

al análisis de realidades en toda escala. En este caso, nuestro aporte se ha centrado en las transferencias a los territorios locales, comunitarios, que exigen cuestionar los impactos de dinámicas más abarcadoras.



## Bibliografía

- Aguilar, A.P. (2001), *Jocotepec desde la época prehispánica a la Revolución*, California, Baldwin Park.
- Anderson, B. (1993), *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Colección Popular 498, México, Fondo de Cultura Económica.
- Appadurai, Arjun (2001), *La modernidad desbordada: Dimensiones culturales de la globalización*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Arias García, C.F. (s.f.), *Evolución de la legislación urbanística e instrumentos de planificación en Jalisco y Guadalajara, de 1933 a 1995 y hasta la actualidad*, México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp. 450-461.
- Atlas de riesgo para el estado de Jalisco*, Instituto de Información Estadística y Geográfica y Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco. En [sitel.jalisco.gob.mx/riesgos/](http://sitel.jalisco.gob.mx/riesgos/).
- Ayuntamiento del Municipio de Chapala (2010), *Plan parcial de urbanización La Purísima*, Chapala.
- Banco Mundial (2015), obtenido de Adriana Navarro (2007) “Gringo viejo en Chapala”, *La Gaceta UDG*, 23 de julio de 2017, pp. 8 y 9.
- Bazant, Jean (1983), *Manual de diseño urbano*, México, Trillas.
- Berron, F.E.V. (1972), *Teoría general del derecho*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Boehm, B., J. Duran y M. Sánchez (2002), *Los estudios del agua en la cuenca Lerma-Chapala-Santiago*, Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara.

- Boehm, Brigitte (1985), “Cultura criolla y migración en la Ciénega de Chapala”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 6, núm. 24.
- \_\_\_ (2001), “El lago de Chapala: Su ribera norte. Un ensayo de lectura del paisaje cultural”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 22, núm. 85, pp. 59-83.
- Boisier Etcheverry, Sergio (1973), “Industrialización, Polarización, Urbanización: hacia un enfoque unificado”, *El Trimestre Económico*, 40(157), México, Fondo de Cultura Económica, pp. 19-61.
- \_\_\_ (2006), “Algunas reflexiones para aproximarse al concepto de ciudad-región”, *Estud. Soc.*, vol. 14, núm. 28, pp. 163-190. En [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572006000200006&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572006000200006&lng=es&nrm=iso).
- Borja, Jordi (2013), *Revolución urbana y derechos ciudadanos*, 1.a ed. Madrid, Alianza.
- Borja, Jordi y Manuel Castells (1998), *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, España, Taurus.
- Cabrera, Marco A. y R. Quintana (2011), *Derecho Administrativo & Derecho Procesal Administrativo*. 3.a ed., Perú, Ediciones Legales E.I.R.L.
- Carmona Maya, Sergio Iván (2011), *Movilidad, responsabilidad de todos: Mapa de actores. Biblioteca de movilidad*, Colombia, Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín.
- Castells, Manuel (1999), *La era de la información*, vol. 1: La sociedad red, México, Siglo XXI.
- Cepal (s.f.), *Temas relevantes de gestión urbana*, Biblioteca CF+S, Ciudades para un futuro más sostenible. En <http://habitat.aq.upm.es/iah/cepal/a005.html>.
- Gobierno del Estado de Jalisco (s.f.), Chapala. En <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/chapala> [recuperado el 5 de abril del 2015].
- Chardon, A.C. (1997), “La percepción del riesgo y los factores socioculturales de vulnerabilidad”, *Desastres y Sociedad*, 8.
- Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco (2012), *Aves del Lago de Chapala, Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco.

- Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco (2015), *Ficha técnica hidrológica del municipio de Chapala, Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco. [https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas\\_hidrologicas/region8/chapala.pdf](https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region8/chapala.pdf).
- Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco (2015), *Ficha técnica hidrológica del municipio de Jocotepec, Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco. En [https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas\\_hidrologicas/region8/jocotepec.pdf](https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region8/jocotepec.pdf).
- Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco (2015), *Ficha técnica hidrológica del municipio de Tuxcueca, Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco. En [https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas\\_hidrologicas/region8/tuxcueca.pdf](https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region8/tuxcueca.pdf).
- Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco (2015), *Ficha técnica hidrológica del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco. [https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas\\_hidrologicas/region8/tizapan el alto.pdf](https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region8/tizapan%20el%20alto.pdf).
- Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco (2015), *Ficha técnica hidrológica del municipio de Ocotlán, Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco. En [https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas\\_hidrologicas/region7/ocotlan.pdf](https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region7/ocotlan.pdf).
- Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco (2015), *Ficha técnica hidrológica del municipio de Poncitlán, Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco. En [https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas\\_hidrologicas/region7/poncitlan.pdf](https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region7/poncitlan.pdf).
- Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco (2015), *Ficha técnica hidrológica del municipio de Jamay, Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco. En [https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas\\_hidrologicas/region7/jamay.pdf](https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region7/jamay.pdf).
- Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco, *Niveles máximos y mínimos del Lago de Chapala*, En <http://www.ceajalisco.gob.mx/chapala.html> [consultado el 28 de agosto de 2020].
- Comisión Nacional del Agua (2008), *Estadísticas del agua en México*, México, Conagua/Semarnat.



- \_\_\_ (2006), “Estudio técnico de los recursos hídricos del área geográfica Lerma-Chapala”, *Diario Oficial*, México, Conagua, 24 de julio.
- \_\_\_ (2005a), *Programa Hidráulico Regional 2002-2006*, Región 8, Lerma Santiago Pacífico, Conagua. En <http://sina.conagua.gob.mx/sina/index.php?publicaciones=1>.
- Congreso de la Unión (2010), *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, México, Cámara de Diputados.
- Congreso del Estado de Jalisco (2009), *Código Urbano del Estado de Jalisco*, 1.a ed., Guadalajara, Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
- Congreso del Estado de Jalisco (2010), *Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, Guadalajara, SEMADES.
- Cotler, H., M. Mazari y J. de Anda (2006), *Atlas de la cuenca Lerma-Chapala: Construyendo una Visión Conjunta*, INE-SEMARNAT-UNAM.
- Croucher, Sheila (2009), *The Other Side of the Fence: American Migrants in Mexico*, Austin, University of Texas Press.
- De la Peña, Guillermo (1981), “Los estudios regionales y la antropología social en México”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 2, núm. 8, pp. 43-93.
- De la Peña, Guillermo (1986), “Poder local, poder regional: Perspectivas socioantropológicas”, Jorge Padua y Alain Vanneph (eds.), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México.
- De la Peña, Guillermo (1992), “Populism, regional power, and political mediation: Southern Jalisco, 1900-1980”, Erick Van Young (ed.), *Mexico's Regions: Comparative History and Analysis*, La Jolla Center, us-Mexican Studies.
- De la Peña, Guillermo (1999), “Las regiones y la globalización: Reflexiones desde la antropología mexicana”, *Estudios del Hombre*, 10, pp. 37-57.
- Delgado, Javier (2003), “La urbanización difusa, arquetipo territorial de la ciudad-región”, *Sociológica*, vol. 18, núm. 51, México, UAM, enero-abril, pp. 13-48
- Departamento de Geografía y Ordenamiento Territorial de la Universidad de Guadalajara (1999), *Inestabilidad natural, formación de flujos caóticos y riesgos en el corredor urbano Chapala-Jocotepec*.

- Diario Oficial de la Federación (2012), *Ley General de Protección Civil*, 6 de junio.
- Dulce, M.J.F. (2011-2012), “Normas de Papel. La Cultura del Incumplimiento de Normas”, *Eunomia, Revista en Cultura de la Legalidad*, s/v(1), septiembre-febrero.
- Durán, J. (2016), “Problemas de abastecimiento de agua y desarrollo urbano sustentable: El caso de la zona metropolitana de Guadalajara”, *Carta Económica Regional*, pp. 81-82. En <https://doi.org/10.32870/cer.v0i81-82.5878>.
- Estrada, F.E. (1983), “Geología de la cuenca Lerma Chapala-Santiago”, *Mesa Redonda Chapala ayer y hoy*, Guadalajara, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- Fábregas, Andrés (1986), *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, Colección Miguel Othón de Mendizábal núm. 5, México, CIESAS.
- Fausto, A. y R. Munguía (2009), “Capital inmobiliario habitacional en el desarrollo metropolitano de Guadalajara”, *Caos y corrupción urbanística*, Mérida, Tercero Congreso Nacional de Suelo Urbano.
- Friedmann, J. y C. Weaver (1981), *Territorio y función*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid [obsérvese la discutible traducción de *city-region por región ciudadana*].
- Friedmann, J. (2001), “Intercity Networks in a Globalizing Era”, Allen Scott (ed.), *Global City—Regions, Trends, Theory, Policy*, Nueva York, Oxford University Press.
- Gaete Feres, Héctor (2005), *Administración y gestión del urbanismo*.
- García Canclini, Néstor (coord.) (1994), *Culturas en globalización*, Venezuela, CLACSO.
- \_\_\_\_ (2004), *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Grijalbo.
- García, R. (1994), *Código ético de los servidores públicos en el derecho comparado*. En <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/907/8.pdf>.
- Giménez, Gilberto (2005), “Territorio e identidad, Breve introducción a la geografía cultural”, *Trayectorias*, VII(17), pp. 8-24. En <https://www>.

- redalyc.org/articulo.oa?id=607/60722197004 [consultado el 6 de septiembre de 2020].
- Godet, Michel (2007), *Prospectiva estratégica: Problemas y métodos*, Donostia, Prospektiker.
- Gómez Tuena A., M. Orozco Esquivel y L. Ferrari (2005), “Petrogénesis ígnea de la Faja Volcánica Transmexicana”, *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, volumen conmemorativo del Centenario, Temas Selectos de la Geología Mexicana, tomo LVII, núm. 3, pp. 227-283. En [https://www.researchgate.net/publication/28142007\\_Petrogenesis\\_ignea\\_de\\_la\\_Faja\\_Volcanica\\_Transmexicana/link/00b7d525ed31abae73000000/download](https://www.researchgate.net/publication/28142007_Petrogenesis_ignea_de_la_Faja_Volcanica_Transmexicana/link/00b7d525ed31abae73000000/download).
- González Vázquez, E. (2012), “Estadunidenses en Chapala, en busca de una vida de descanso a bajo costo”, *La Jornada Jalisco*, 25 de marzo. En <http://lajornadajalisco.com.mx/2012/03/estadunidenses-en-chapala-en-busca-de-una-vida-dedescanso-a-bajo-costo/>.
- Gorigoitia, Felipe (2013), “Irregularidad, invalidez e ineficacia en el contexto de la nulidad procesal”, *Revista de Derecho de Coquimbo*, vol. 20, núm. 1. En <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532013000100006>.
- Gutiérrez Nájera, R., G. Barba Carrillo y M. Del Toro Gaytán (2008), *Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR). Versión 2006-2008*. SEMADET. En <https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/fichalagodechapala.pdf>.
- Gutiérrez, C.J.J. (2012), *Planeación, participación y gestión en los procesos urbanos actuales*, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Guzmán, M. (2003), *Chapala, una crisis programada*, Grupo parlamentario del PVEM, Cámara de Diputados LVIII Legislatura.
- Hardoy, J. y M. De los Santos (1981), *Impacto de la urbanización en los centros históricos latinoamericanos*, Lima, PNUD/Unesco.
- Hernández, A. y A. Sandoval (2015), “Agua y tierra: Organización y reordenamiento de las tierras ganadas y actividades emergentes en el Lago de Chapala, México (1904-2014)”, *Agua y Territorio*, núm. 5, Jaén, Universidad de Jaén, enero-junio, pp. 111-120.

- Hiriart, P. (2013), "Autorizan Casas Geo sobre río", *La Razón*, 9 de octubre.
- Instituto de Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (1986), *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*, Jalisco. En <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/>.
- INEGI (2000), "Los extranjeros en México", INEGI [Datos tomados del censo de 2000].
- \_\_\_\_ (2010), *Censo de población y vivienda 2010*, México, INEGI. En <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>.
- \_\_\_\_ (2015), *Encuesta intercensal*, México, INEGI. En <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.
- Instituto Información Estadística y Geográfica (2018), *Ocotlán. Diagnóstico del municipio*, Gobierno del Estado de Jalisco. En <http://www.iiieg.gob.mx>.
- \_\_\_\_ (2014), *Chapala. Diagnóstico del municipio*, Gobierno del Estado de Jalisco. En <http://www.iiieg.gob.mx>.
- \_\_\_\_ (2018), *Chapala. Diagnóstico del municipio*, Gobierno del Estado de Jalisco. En <http://www.iiieg.gob.mx>.
- \_\_\_\_ (2018), *Jocotepec. Diagnóstico del municipio*, Gobierno del Estado de Jalisco. En <http://www.iiieg.gob.mx>.
- \_\_\_\_ (2018), *Tizapán el Alto. Diagnóstico del municipio*, Gobierno del estado de Jalisco. En <http://www.iiieg.gob.mx>.
- \_\_\_\_ (2019), *Jamay. Diagnóstico del municipio*, Gobierno del Estado de Jalisco. En <http://www.iiieg.gob.mx>.
- \_\_\_\_ (2019), *Poncitlán. Diagnóstico del municipio*, Gobierno del Estado de Jalisco. En <http://www.iiieg.gob.mx>.
- \_\_\_\_ (2019), *Tuxcueca. Diagnóstico del municipio*, Gobierno del Estado de Jalisco. En <http://www.iiieg.gob.mx>.
- Instituto Nacional de Migración (2010), *Extranjeros residentes en México con forma migratoria vigente en 2009, por entidad federativa, según calidad migratoria y sexo*, México, INM.
- Jiménez, J.M.T. (2006), "Sistemas Sancionadores de Protección Ambiental", *Derecho del Medio Ambiente y Administración Local*, España, Fun-

- dación Democracia y Gobierno Local.
- Jocotepec, a.d. (2007), *Plan de Desarrollo Urbano San Juan Cosalá-Chantepec*, edición especial, núm. 3, Jocotepec, Gaceta Municipal.
- Jocotepec, M.D. (2008), *Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá- Chantepec*, edición especial, núm. 2, Jocotepec, Gaceta Municipal.
- Kuhn T.S. (1971), *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lapaste, M.R. (2012), “El Principio de responsabilidad del gobierno”, *Revista del Derecho de la Universidad San Sebastián*, 18.
- Lefebvre, Henri (1981), *Critique de la vie quotidienne*, III: *De la modernité au modernisme (Pour une métaphilosophie du quotidien)*, París, L’Arch.
- Lizárraga Morales, Omar (2008), “La inmigración de jubilados estadounidenses en México y sus prácticas transnacionales. Estudio de caso en Mazatlán, Sinaloa y Cabo San Lucas, Baja California Sur”, *Migración y desarrollo*, núm. 11, enero. En [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992008000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000200005) [consultado el 5 de abril de 2015].
- López Rangel, Rafael (2005), *Reflexiones sobre el proyecto urbano*, Xochimilco, CYAD. En [www.rafaellopezrangel.com](http://www.rafaellopezrangel.com).
- López, M., J. Ramos y J. Carranza (2007), “Análisis multimétrico para evaluar contaminación en el río Lerma y lago de Chapala, México”, *Hidrobiológica* 17, 1 suplemento, pp. 17-30.
- Lungo, Mario (2004), *Grandes proyectos urbanos: Una visión general*, San Salvador, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.
- Mansilla, E. (2000), *Riesgo y ciudad*, México, UNAM.
- \_\_\_\_ (2010), *Vulnerabilidad y riesgos en la sierra de Chiapas: Dimensiones Económica y Social*, 1.a ed., Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Maynez, E.G. (1953), *Introducción al estudio del Derecho*, 5.a ed., México, Porrúa.

- Monjaraz, P.L. (1996), *El concepto de Responsabilidad en la teoría del derecho contemporánea*, Alicante.
- Montejano, C.G. (2007), *Responsabilidad de los Servidores Públicos*. En: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/SPI-ISS-07-07.pdf>.
- Montero, J.C. (2003), “Riesgos de origen geológico y geomorfológico: Deslizamientos de tierras”, *Revista de Ciencias Sociales*, 23, pp. 33-64.
- Navarro, Adriana (2007), “Gringo viejo en Chapala”, *La Gaceta UDG*, 23 de julio, pp. 8-9.
- Neri, J.R. (1993), *Estudio preliminar descriptivo de la sierra de Tecuan*, tesis profesional, Chapala, U de G.
- Nogués Pedregal, Antonio Miguel (2005), “Etnografías de la Globalización. Cómo pensar el turismo desde la antropología”, *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*, núm. 68, pp. 33-38.
- Ohmae, Kenichi (2008), *El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras*, España, Verticales.
- Orozco Plascencia, Miguel (s.f.), “Chapala, bastión del turismo residencial en México”, entrevista al director de Turismo del Ayuntamiento de Chapala. En <http://www.monitoruniversitario.com.mx/generales/chapala-bastion-del-turismo-residencial-en-mexico/>.
- Pardo Buendía, Mercedes (2002), *La evaluación del impacto ambiental y social, teorías, procesos, metodología*, Madrid, Fundamentos.
- Parra, I.D. (2013), *La gentrificación en la cambiante estructura socioespacial de la ciudad*, Biblio 3W.
- Pérez O. (2011), *Estudio técnico justificativo para la declaratoria de área estatal de protección hidrológica Cerro Viejo-Chupinaya. Los sabinos*, Guadalajara, Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Comisión de Áreas Naturales Protegidas.
- Pirez, Pedro (1995), *Actores sociales y gestión de la ciudad*, México, Ciudades 28.
- Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Estado de Jalisco* (28 de julio del 2001, reforma 27 de julio del año 2006), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Población, C.N. (2012), *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*, México, CONAPO.
- Pozo Solís, Antonio (2007), *Mapeo de actores sociales*, Lima.
- Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Jocotepec* (2012) (Agenda Ambiental), convenio de coordinación con el objeto de establecer las bases para la instrumentación y modificación del *Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec*, suscrito por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales el Estado de Jalisco y el Municipio de Jocotepec, Diario Oficial de la Federación, 23 de noviembre.
- Reglamento Estatal de Zonificación* (2001), Congreso del Estado de Jalisco, 27 de octubre.
- Resultados de la Red Nacional de Medición de la Calidad del Agua, Subdirección General Técnica, Gerencia de Calidad del Agua. En <https://datos.gob.mx/busca/dataset/red-nacional-de-monitoreo-de-la-calidad-de-las-aguas-nacionales-de-conagua>.
- Robertson, Roland y Richard Giulianotti (2006), “Fútbol, globalización y glocalización”, *Revista Internacional De Sociología*, vol. LXIV núm. 45, septiembre-diciembre, pp. 9-35.
- Rodríguez Pérez, Gladys (coord.) (2003), *Ciudad Región eje cafetalero: Hacia una planeación urbana sostenible*, Universidad Tecnológica de Pereira [libro electrónico].
- Rodríguez, P. (2008), “El centro histórico: Del concepto a la acción integral”, *Centro-h, Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos*, vol. 1., agosto, p 15.
- Rojas, Eduardo (2004), *Volver al centro*. Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.
- Roitman, Sonia (2008), *Planificación urbana y actores sociales intervinientes*, X Coloquio Internacional de Geocrítica, Barcelona. En <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/78.htm>.
- Sánchez, J., S. Nuño, J. Martínez y R. Ruiz (2018), *Reporte de análisis de datos de calidad del agua del Lago de Chapala*, Tlaquepaque,

- Departamento de Matemáticas y Física, ITESO. En <http://hdl.handle.net/11117/5614> [consultado el 29 de agosto de 2020].
- Santos, E.G. (2006), *Legislación y planeación del desarrollo urbano en Jalisco*, 1.a ed., Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Sanz Camañes, Porfirio (2004), *Las ciudades en la América Hispana. Siglo XV al XVIII*, Madrid, Silex.
- Sanz, A. (2000), “El concepto jurídico de responsabilidad en la teoría general del derecho”, *Anuario de la Facultad de Derecho*, 4, Universidad Autónoma de Madrid.
- Sassen, Saskia (1991), *The global city*, EUA, Princenton University Press.
- \_\_\_ (1995), “La ciudad global: Una introducción al concepto y su historia”, *Brown Journal of World Affairs*, 11(2), pp. 27-43.
- \_\_\_ (2007), *Una sociología de la globalización*, Buenos Aires, Katz.
- \_\_\_ (2007a), “El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: ampliando las opciones de políticas y gobernanza”, *Revista EURE*, vol. xxxiii, núm. 100, Santiago de Chile, diciembre, pp. 9-34.
- Schafran, Alex y Paavo Monkkonen (2011), “Beyond Chapala and Cancún: Grappling with the Impact of American Migration to Mexico”, *Migraciones Internacionales*, vol. 6 núm. 2, diciembre. En [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-89062011000200008&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-89062011000200008&script=sci_arttext).
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA (2019), *Diagnóstico de calidad del agua de la la región hidrológica Lerma Santiago Pacífico*. En <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2011/09/Atlas-CuencaLermaChapala.pdf>
- SEMADET (s.f). En [https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/guia\\_aves\\_chapal.pdf](https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/guia_aves_chapal.pdf).
- Sidle, Roy, A.J. Pearce y C.L. O’Loughlin (1985), *Hills stability and Land use*, vol. 11, enero.
- Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana de Guadalajara (2016), *Abastecimiento de agua para Guadalajara: El río del tiempo*, SIAPA.



- Soja, Edward (2008), *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, colección Mapas, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Soltero, Gonzalo (2009), “Identidad narrativa y el Centro Histórico (de la ciudad) de México”, *Andamios*, 6(12), pp. 133-153. En [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S187000632009000300007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632009000300007&lng=es&tlng=es) [recuperado el 30 de agosto de 2020].
- Soto, J.B. (1998), “Elementos para definir las sanciones administrativas”, *Revista Chilena de Derecho*, número especial, pp. 323-334. En <http://www.juridicas.unam.mx/publica/enjurmex/>.
- Talavera Salgado, Francisco (1982), *Lago de Chapala. Turismo residencial y campesinado*, México, INAH.
- Tello, Antonio (1955), “Fundación de convento de Chapala”, *Crónica miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco*, libro 4, México, Editorial Font.
- Vallejo R., J. Díaz, E. León, L. Hernández, J. del Real y G. Moeller (2014), *Evaluación de la calidad de agua de fuentes de abastecimiento con presencia de CDEs y su riesgo potencial a la salud pública tomando como modelo el Lago de Chapala*, <https://centrosconacyt.mx/objeto/microcontaminantes-en-el-lago-de-chapala/>.
- Vargas, S. y E. Mollard (2005), *Los retos del agua en la cuenca Lerma Chapala*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Institut de Recherche pour le Développement, IMTA. En <http://hdl.handle.net/20.500.12013/1620>.
- Verdugo, V.C. (2003), “Percepción de riesgos, conducta proambiental y variables demográficas en una comunidad de Sonora, México”, *Región y sociedad*, 15(26), pp. 50-71.
- Yacuzzi, Enrique (s.f.), “El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, mecanismos causales, validación”. En <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/296.pdf>.
- Zapata, Belén (2010), “Ajijic, la California mexicana”, 25 de octubre. En <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/10/25/ajijic-la-california-mexicana>.



*La ciudad-región Ribera de Chapala:  
Oportunidades y retos desde el territorio*

se terminó de editar

en febrero de 2021

en los talleres gráficos

de Amateditorial, S.A. de C. V.

Prisciliano Sánchez 612, Colonia Centro

Guadalajara, Jalisco

Tel.: 36120751 / 36120068

amateditorial@gmail.com

www.amateditorial.com.mx

La edición consta de 1 ejemplar.

*Edición:* María E. Guevara Z., Blanca E. García R. y María D. Del Río L.

La ciudad-región Ribera de Chapala se deriva de un proyecto de investigación llevado a cabo en colaboración con el municipio de Chapala, está destinada a presentar y analizar algunos de los aspectos de ese contexto social en injerencia con el territorio, sus recursos frente a las posibilidades de uso explotación a veces por las comunidades locales a veces por interventores externos. Se pretende discutir la presencia y el efecto del concepto ciudad-región, en la labor de reflexión académica tanto como en la narrativa y práctica que la misma idea tiene entre los actores ribereños.

La experiencia nos ha permitido conocer el territorio y los procesos económicos, sociales y de gobernabilidad, comprender también ciertas acciones emprendidas desde la administración pública para hacer patente la omnipresente globalización. Igualmente, se presentan los resultados de intervenciones de particulares que, bajo la misma premisa de acceder a la globalización, aunque esto conlleve riesgos y efectos adversos.